

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

2ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ITALO B. A. PIAGGI

Secretarios: Doctor DIONISIO ONDARRA y señores CARLOS G. HUWILER
y JULIO CÉSAR GUZMÁN

Diputados presentes

Aita Antonio
Albanesi Alberto J.
Arana Carlos María
Argüello Juan Antonio
Baeza Celia
Barba Luis Angel
Barone María Luisa
Baroni Antonio Alfredo
Bellelli Clodomiro
Bercilli Rolando
Beverati Federico F.
Bilbao Alfredo César
Bini Ermindo
Blanco Rubén Víctor M.
Brandoni Adolfo
Bravo Carlos A.
Bronzini Teodoro
Cantore Ernesto M.
Cárdenas Manuel B.
Carnevale Francisco
Carosella Elena
Cerizola Leandro José
Cortázar Eleodoro M.
Costa Benito
Crespo Federico A.
Egan Norma
Ercilla Felipe F.
Escobar Enrique Q.
Esteves Eduardo
Paranna José
Filippi Luciano F.

Fulco Josefina
Gaitán Victoriano A.
García Justo
Gherman Angel Pedro
Giorgi Carlos C.
Gómez Telma
González Iris Alejandra
Guerrero Pablo Ramón
Hermida Haydée
Ijurco Anacleto
Isla María Rosaura
Juárez Elena
Lagos César Mariano
Larrondo Alfredo
Lisazo Norberto
López Juan
López Rodolfo A.
López Roux Manuel
Marini Anselmo A.
Martínez Juan Carlos
Martínez Juan José
Mercado Rubén José
Mujica Manuel Martín
Nicolini Agustín S.
Ortiz de Rozas Francisco C.
Palazzo Victorio
Parodi Emilio C.
Piaggi Italo B. A.
Pizzuto María Rosa
Poli Emilio
Pologna Aurelio José
Quiroga Oscar
Rocca Darmancio

Rojas Durquet José
Ronchi Edith Angélica
Salvo Juan Edmundo
Santos Bernardo M.
Sclavi Mario H.
Scrocchi Alfredo Ricardo
Semeria Celia Dora
Simini Jorge Alberto
Soria Domingo E.
Valle Nocmi Ermelinda
Villar Juan E.
Zubiaurre Alberto

Diputados ausentes

CON LICENCIA

Asenio Alberto Miguel
de Elías Arturo E.
Rossia Vilma Magdalena

CON AVISO

Murias José (h.)

SIN AVISO

Barquin Arriaga José
Buceta Victoriano

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

S U M A R I O

- 1
Apertura de la sesión. Izamiento de la Bandera Nacional. Homenaje a la memoria de Eva Perón. Aprobación de la versión taquigráfica, página 203.
- 2
Asuntos Entrados. Licencias, página 203.
- 3
Resolución de la Presidencia con motivo del fallecimiento de Monseñor Dr. César Antonio Cáneva, Obispo de Azul, página 203.
- 4
Presentación de las renunciaciones de los señores diputados suplentes del partido Demócrata, página 204.
- 5
Pasan a estudio de la Comisión de Peticiones y Poderes los antecedentes constitucionales del señor Diputado electo don Juan Edgardo Villar, a los efectos de su incorporación, página 204.
- 6
Comunicaciones del Honorable Senado, página 204.
- 7
Comunicaciones oficiales, página 204.
- 8
Proyectos de ley, página 205.
- 9
Proyecto de solicitud de informes, página 205.
- 10
Aceptación de las renunciaciones presentadas por los señores diputados suplentes, del partido Demócrata, don Gorgonio de Miguel y don José María Sosa, página 205.
- 11
Homenaje a la Revolución de Mayo, página 206.
- 12
Juramento e incorporación del señor Diputado electo don Juan Edgardo Villar, página 209.
- 13
Homenaje a la memoria de Monseñor Dr. César Antonio Cáneva, Obispo de Azul, página 209.
- 14
Homenaje a la memoria de don José Martí, página 211.
- 15
La Cámara declara su plena adhesión a los objetivos del pacto de confraternidad argentino-chilena, trazados por el General Perón en ocasión de su visita a la República hermana, página 214.
- 16
Tratamiento sobre tablas y sanción definitiva del proyecto de ley que declara terminada la misión de la Comisión Bicameral de Desagües, creada por la Ley 5.100, página 243.
- 17
Tratamiento sobre tablas y sanción definitiva del proyecto de ley, en revisión, que amplía partidas del Presupuesto para 1953, de la Municipalidad de Eva Perón, página 247.
- 18
Moción de sobre tablas rechazada, pág. 256.
- ASUNTOS ENTRADOS:
- 19
Proyecto de ley, en revisión, que declara terminada la misión de la Comisión Bicameral de Desagües, Ley 5.100, pág. 257.
- 20
Proyecto de ley, en revisión, que amplía partidas del Presupuesto de 1953 para la Municipalidad de Eva Perón, pág. 257.
- 21
Proyecto de ley del señor Diputado Simlín, modificadorlo del artículo 50 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, relativo a la determinación de los días hábiles, para la actuación judicial, pág. 258.
- 22
Proyecto de ley de los señores diputados Aíta, Arana y Ercilla, que amplía las subvenciones que acuerda la Ley 4.688, a las bibliotecas populares, pág. 259.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

APENDICE:

Textos definitivos, pág. 260.

I

APERTURA DE LA SESION. IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. HOMENAJE A LA MEMORIA DE EVA PERON. APROBACION DE LA VERSION TAQUIGRAFICA.

— En la ciudad Eva Perón, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los señores diputados en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular, Diputado don Italo B. A. Piaggi, y siendo la hora 16 y 30, dice el

Sr. Presidente Piaggi — Con la presencia de 63 señores diputados en la Casa y 55 en el Recinto, queda abierta la sesión.

Invito al señor Diputado don Antonio Aita a izar la bandera nacional en el mástil del Recinto, y a los señores diputados y al público presente, a ponerse de pie.

— El señor Diputado don Antonio Aita iza la bandera nacional y se ponen de pie los señores diputados y los concurrentes a las galerías. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Piaggi — Invito a los señores diputados y al público concurrente a las galerías a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Eva Perón.

— Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión anterior.

Si no se hacen observaciones se dará por aprobada.

— Aprobada.

2

ASUNTOS ENTRADOS. LICENCIAS

Sr. Presidente Piaggi — Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Secretario Ondarra — Solicitan licencia, para faltar a las sesiones de la Honorable Cámara hasta el 20 de junio próximo, el señor Diputado Alberto Miguel Asenjo; y, para faltar hasta fines del mes de mayo, la señora Diputada Vilma M. Rossia, ambos por razones de enfermedad.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a votar si se acuerdan las licencias solicitadas.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

— Se vota y resulta afirmativa, por mayoría de dos tercios de votos, de los señores diputados presentes.

3

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE MONSEÑOR DOCTOR CESAR ANTONIO CANEVA, OBISPO DE AZUL.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

RESOLUCION Nº 656

Eva Perón, 26 de mayo de 1953.

Habiendo fallecido en el día de ayer el Excelentísimo, Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de Azul, Monseñor César Antonio Cánova, y—

Considerando:

Que el extinto vivió una vida ejemplar de virtudes sacerdotales, prestando al pueblo y a la Iglesia en el ejercicio de su Santo Apostolado, todo el amor puro de su vida acrisolada, fruto de su corazón magnánimo;

Que su deceso significa una pérdida irreparable para la colectividad, que además de su palabra, sus consejos y sus piadosas realizaciones, recibió de él un concepto realista de la obra en sí misma, manifestado, entre otras, con las construcciones del Templo de Azul, el Asilo de Ancianos y el Asilo de San Antonio para Huérfanos.

Por ello, el Presidente de la Cámara de Diputados de Buenos Aires—

RESUELVE:

Art. 1º Asociar a la Honorable Cámara al duelo provocado por el fallecimiento del Excelentísimo, Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de Azul, Monseñor César Antonio Cánova.

Art. 2º Izar la bandera a media asta, durante tres días a contar de la fecha.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Art. 3º Dirigir nota de pésame a la Diócesis de Azul, con transcripción de la presente resolución y dar cuenta de la misma a la Honorable Cámara, en la primera sesión que ésta celebre.

Art. 4º Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos y Resoluciones.

Carlos G. Hucwiler,
Secretario

ITALO B. A. PIAGGI,
Presidente.

Sr. Presidente Piaggi — Al Archivo.

4

PRESENTACION DE LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS SUPLENTES DEL PARTIDO DEMOCRATA.

Sr. Secretario Ondarra — Los señores diputados suplentes de las listas de las secciones primera y cuarta del partido Demócrata, presentan sus renuncias.

Sr. Presidente Piaggi — Oportunamente serán consideradas.

5

PASAN A ESTUDIO DE LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES LOS ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES DEL SEÑOR DIPUTADO ELECTO, DON JUAN EDGARDO VILLAR, A LOS EFECTOS DE SU INCORPORACION.

Sr. Secretario Ondarra — El señor Diputado electo, don Juan Edgardo Villar, primer suplente de la lista del partido Peronista, por la Sección Primera, citado para incorporarse en reemplazo del señor ex Diputado Nastasia, ha presentado su diploma en Secretaría.

Sr. Presidente Piaggi — Con la auencia de la Honorable Cámara, invito a los miembros de la Comisión de Peticiones y Poderes a reunirse para considerar las condiciones constitucionales del señor Diputado electo, a los efectos de su incorporación.

Sr. Mercado — Pido la palabra, para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración.

Sr. Presidente Piaggi — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

6

COMUNICACIONES DEL HONORABLE SENADO

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de ley, en revisión, que amplía partidas del Presupuesto para 1953, de la Municipalidad de Eva Perón.

Sr. Mercado — Pido la palabra, para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente Piaggi — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

— Sancionado sobre tablas en la sesión de la fecha. Véase asunto número 17 del Sumario.

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de ley, en revisión, que declara terminada la misión de la Comisión Bicameral de Desagües, Ley 5.100.

Sr. Mercado — Pido la palabra, para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente Piaggi — Oportunamente le será concedida, señor Diputado.

— Sancionado sobre tablas en la sesión de la fecha. Véase asunto número 16 del Sumario.

7

COMUNICACIONES OFICIALES

Sr. Secretario Ondarra — Han tenido entrada las siguientes comunicaciones oficiales:

La Honorable Cámara de Diputados de Mendoza comunica la constitución de su Mesa Directiva.

Sr. Presidente Piaggi — Al Archivo.

Sr. Secretario Ondarra — La Honorable Cámara de Representantes de San Juan comunica la Constitución de su Mesa Directiva.

Sr. Presidente Piaggi — Al Archivo.

Sr. Secretario Ondarra — La Honorable Legislatura de Jujuy acusa recibo de la comunicación sobre constitución de la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara.

Sr. Presidente Piaggi — Al Archivo.

Sr. Secretario Ondarra — El Segundo Congreso Nacional de Medicina y Asistencia Social del Trabajo eleva las conclusiones a que arribó el certamen.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Sr. Presidente Piaggi — A las comisiones de Salud Pública y de Legislación del Trabajo, para su conocimiento.

Sr. Secretario Ondarra — La Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos acusa recibo de la comunicación sobre constitución de la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara.

Sr. Presidente Piaggi — Al Archivo.

8

PROYECTOS DE LEY

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de ley del señor Diputado Simini, modificatorio del artículo 50 del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial, relativo a la determinación de los días hábiles para la actuación judicial.

Sr. Presidente Piaggi — A la Comisión Segunda de Legislación.

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de ley de los señores diputados Aita, Arana y Ercilla, ampliatorio de las subvenciones que acuerda la Ley 4.688 a las bibliotecas populares.

Sr. Presidente Piaggi — A las comisiones de Instrucción y Educación Pública y de Presupuesto e Impuestos.

9

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

Sr. Secretario Ondarra — Proyecto de solicitud de informes de los señores diputados Marini, Esteves, Mujica, Parodi, Bilbao y Ercilla, acerca de las intervenciones a las municipalidades de Lomas de Zamora y Cuatro de Junio.

Sr. Presidente Piaggi — Oportunamente será fundado.

10

ACEPTACION DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS SUPLENTE, DEL PARTIDO DEMOCRATA, DON GORGONIO DE MIGUEL Y DON JOSE MARIA SOSA.

Sr. Presidente Piaggi — Por Secretaría se dará lectura de la renuncia presentada por el señor Diputado elec-

to, suplente, por la Cuarta Sección Electoral, don Gorgonio de Miguel.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

(D./16/53).

Tuñín, mayo 18 de 1953.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, don Italo B. A. Piaggi. Ciudad Eva Perón.

De mi consideración:

En contestación a su telegrama colacionado de fecha 15 de mayo del corriente año, por el que me hace saber que, por habersele aceptado la renuncia presentada oportunamente por el doctor Dardo Ibáñez Bustos, se me cita para el día jueves 21 del corriente mes, a los efectos de incorporarme a esa Honorable Cámara de Diputados como Diputado electo suplente por la Cuarta Sección Electoral. tengo el deber de hacerle llegar a Vuestra Excelencia y por su intermedio a esa Honorable Cámara de Diputados, mi renuncia indeclinable al cargo de Diputado electo; por lo que en consecuencia, he resuelto no incorporarme en calidad de tal, a ese Honorable Cuerpo Legislativo.

Me he visto en la necesidad de tomar esta decisión, por razones de carácter privado, como profesional, surgidas últimamente, que no puedo por ahora desatender; las que me impedirían alejarme asiduamente de esta ciudad, lugar de mi domicilio, y desempeñar con eficiencia tan honrosa como elevada función; y además, por consecuencia con lo dispuesto por el partido Demócrata, oportunamente, en la que se me invita a declinar todo cargo electivo que me pudiera corresponder.

Esperando desde ya, que por las razones expuestas, se dignen elevar mi renuncia a la Honorable Cámara de Diputados, me es grato aprovechar la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia muy atentamente.

Gorgonio de Miguel.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación de la renuncia presentada por el señor Diputado electo don Gorgonio de Miguel. Los que estén por la afirmativa sirvanse marcar su posición.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Piaggi — Queda aceptada la renuncia. Se harán las comunicaciones de estilo.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Por Secretaría se dará lectura de la renuncia presentada por el señor Diputado electo suplente, don José María Sosa.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

(D./17/52).

Luján, 23 de mayo de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Ciudad capital de la Provincia.

Comunico a usted que, de acuerdo con la resolución del Comité Nacional del partido Demócrata he resuelto renunciar a la banca de Diputado correspondiente por renuncia del doctor Manuel María Beccar Varela.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.

José María Sosa.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación de la renuncia presentada por el señor Diputado electo, don José María Sosa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Piaggi — Queda aceptada la renuncia. Se harán las comunicaciones de estilo.

11

HOMENAJE A LA REVOLUCION DE MAYO

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Mercado, para un homenaje.

Sr. Mercado — Señor Presidente, señores diputados:

Vive nuestra patria en su venturoso presente la recordación de los hechos y hombres que gestaron nuestra nacionalidad. Los argentinos de este trascendental momento histórico hemos recordado, en íntima conjunción espiritual, aquella epopeya de 1810, aquella epopeya en la que ciudadanos de decisión, de coraje, y de enorme virtud, echaron las bases de nuestra nacionalidad.

Hemos celebrado el proceso de la Revolución de Mayo, hemos celebrado aquella fecha en la que culminaron esos importantes sucesos históricos, y

lo hemos hecho compenetrados de la decisión heroica de aquellos próceres.

Llega en estos instantes nuestro sector, por mi intermedio, con su palabra de adhesión y de emocionada recordación.

En este Recinto evocamos y rendimos homenaje a aquellos hombres que integraron el núcleo primero y decisivo en aquellos instantes de definición histórica. Evocamos a los hombres que integraron aquella Primera Junta de Gobierno Patrio: Saavedra, Moreno, Paso, Castelli, Azcuénaga, Matheu, Larrea, Alberti y Belgrano; a aquel grupo valiente de patriotas que, vinculados al pueblo mismo, lo supieron interpretar, y adoptaron las medidas que el designio histórico imponía cumplir en esas horas de hombres y de decisiones. Recordamos y rendimos nuestro homenaje a los que en un día crucial para la suerte de aquella Revolución adoptaron una posición viril y de profundo sentido nacional, a los hombres que participaron en el histórico debate del Cabildo Abierto o Asamblea del 22 de Mayo; rendimos nuestro homenaje al patriota que dió con su expresión contenido jurídico a nuestra Revolución, a Juan José Castelli, magnífico expositor de la doctrina del poder majesta, aquella exposición que permitió deslindar la posición de las colonias hispanoamericanas en un momento decisivo para nuestra suerte, pues la Metrópoli fué dominada por la invasión napoleónica. Fernando VII cayó prisionero de Napoleón Bonaparte y estas colonias conquistadas y colonizadas por España tuvieron una vinculación directa para con la persona de su soberano. Depuesto el soberano, revertía al pueblo el poder o la decisión de determinar su propio destino.

Allí, en aquella jornada memorable del 22 de Mayo, Juan José Castelli expone y sostiene esa posición: depuesto el soberano, sus derechos revierten al pueblo, ya que nuestro pueblo estaba directamente vinculado a la persona del rey y no a la nación española. Proviene esto de las Bulas de Alejandro VI que permitieron oportunamente dividir a las tierras descubiertas en dos grandes sectores y a través del Tratado de Tordesillas, deslindar jurisdicciones. Esos dos grandes sectores, ubicados a trescientos setenta

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

leguas al occidente de las islas de Cabo Verde, fueron el Territorio del Brasil, conquistado y colonizado por Portugal, y el resto, el territorio Sudamericano, conquistado y colonizado por España. El Papa otorgaba esos derechos al soberano; el soberano había caducado; esos derechos volvían al pueblo y el pueblo era el soberano.

A esa tesis que nos permitió ubicarnos y que nos dió razón de ser en ese momento de liberación política, rendimos nuestro homenaje; rendimos nuestro homenaje a la cabeza del Virreinato, a Buenos Aires, a la hermana mayor como lo sostuviera en ese histórico Cabildo Juan José Paso, que asumía esta decisión trascendente esperando con posterioridad consultar la opinión de sus hermanas menores que luego se incorporarían enviando sus representantes a la Junta para constituir la Junta Grande.

A ellos, a los patriotas, que con temple severo y observador, como Cornelio Saavedra, interpretaron el sentir unánime del criollo, al cual ya se le había valorado a través de la resistencia a los invasores ingleses durante 1806 y 1807, y a aquel otro patriota que fué exponente de aquella juventud heroica, Mariano Moreno, numen de aquella Revolución, llegue también nuestro homenaje.

Cumplido aquel proceso histórico del 22 de Mayo, que selló la voluntad unánime del pueblo, de un pueblo que ya se sentía con fuerzas y elementos suficientes para darse su propio gobierno, he aquí que ocurre una profunda contradicción. El Cabildo Abierto votó por la cesación del Virrey Cisneros en una cifra aproximada de 155 ciudadanos de los 224 que sufragaron, y por su continuidad 69 ciudadanos. Y aquí llega la maniobra urdida por los hombres que integraban aquel Cabildo y que constituyó el primer fraude en la vida de las instituciones libres de la Patria.

Durante los días 23, 24 y 25 estuvo así la contrarrevolución triunfante. Se invirtieron los términos de aquel resultado eleccionario. Cisneros apareció al frente de una Junta integrada por Castelli, Sola, Incháurregui y Saavedra. Pero el pueblo del suburbio, el pueblo humilde, la chusma, los hijos del rancharío, los descamisados de Mayo llegaron a la histórica plaza para tomar una decisión trascendente. Advertidos de la

maniobra, imponen mediante su voluntad unánime la determinación inquebrantable de mantener una efectiva libertad por hombres dispuestos y asumir la dirección de esta tierra naciente en el concierto del mundo.

Ese grupo de patriotas, ese pueblo que lo vemos actuar en aquel ínterin de la contrarrevolución triunfante de los días 23, 24 y 25, impuso su voluntad soberana el 25 de Mayo para concretar la constitución de la Primera Junta de Gobierno Patrio, presidida por don Cornelio Saavedra. Y así se cumplió el proceso de la Semana de Mayo. Con posterioridad llegó al Plata la figura luminar y cumbre de nuestra historia, el General don José F. de San Martín, que con sus granaderos a caballo desde 1813 en adelante jalonara pedazos de la historia argentina. San Lorenzo, Chacabuco, Maipú y Perú, son hitos demarcatorios de su gesta libertadora.

Guayaquil, su silencio varonil y su expatriación voluntaria, son páginas bellas de nuestra historia nacional. (*Aplausos*).

Transcurrió nuestro pueblo viviendo aquel proceso de liberación política, en que, como dijera en alguna otra oportunidad, se derramaran muchas lágrimas y mucha sangre. Transcurrió nuestro pueblo el proceso de su lucha intestina, en la cual tampoco podemos olvidar a los hombres del interior, a los hombres que también representaron voluntades, al gaucho indómito, heroico y noble, al anónimo soldado de las huestes libertadoras, a los negros de San Martín.

Recordamos a Martín Güemes junto a sus gauchos de contextura criolla, defensores del Noroeste argentino, a Facundo Quiroga, a Pancho Ramírez, a Bernabé Aráoz y a muchos otros, rudos y agrestes como la pampa infinita, pero íntegramente argentinos. Con nuestra liberación política, cerramos el primer ciclo con nuestra organización nacional y entramos a la etapa de la libertad integral, la etapa de la Recuperación Nacional. El momento histórico en que la Patria vive su mayoría de edad, que resuelve integrar la libertad política, con la libertad económica, para obtener la auténtica libertad. Esa libertad económica, producto de la acción y de la obra de un hombre que no vive de la historia sino que vive para la historia, que buscó en el pasado sus más nobles enseñanzas, que forjó una nación auténticamente libre, auténticamente soberana y socialmente justa. Ese patriota, señor Presidente, es el estadista y

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Presidente contemporáneo, el General Juan Perón. (*Ap'ausos*).

Con su acción de gobierno, que la historia recordará con caracteres de suprema valoración, interpretando fielmente el proceso heroico de Mayo, nos ha entregado nada más ni nada menos que una nación.

La Argentina cierra, en este momento trascendente de la vida del mundo, un nuevo ciclo histórico y se presenta ante las naciones del mundo, soberana e inmaculada. Su pabellón azul y blanco flamea en lo más alto del picacho andino, más libre y más puro que nunca. (*Aplausos prolongados*).

Sr. Mujica — Pido la palabra para otro homenaje.

Sr. Presidente Piaggi — Oportunamente, señor Diputado.

Sr. Blanco — Pido la palabra para este homenaje.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Blanco.

Sr. Blanco — El sector Radical rinde su fervoroso y leal homenaje a la Revolución del 25 de Mayo de 1810. No es el nuestro un homenaje más, ni es una recordación protocolar; es un homenaje vivo y palpitante a los grandes ideales y postulados de la Revolución de Mayo.

La Revolución al abrir las puertas del Cabildo, trajo a nuestras tierras los postulados de la Revolución Francesa. Su misma ley, pero con nuestro perfil de pampa. Trajo lo universal, pero con hondas raíces en el destino telúrico nacional. Es así como esos principios de la Revolución Francesa, hechos carne en nuestro país, los de libertad, igualdad y fraternidad, son los que sostenemos hoy y por cuya vigencia postulamos en 1953. Se ha señalado cuál es el proceso histórico, y cómo se disociaron estos postulados de igualdad, fraternidad y de libertad. La libertad y la igualdad son dos valores abstractos que están unidos por ese valor más concreto, que es la fraternidad, porque sólo en la medida que somos hermanos en esta tierra, podremos lograr verdadera libertad y participar de igualdad auténtica.

La verdad es, señor Presidente, de que la fraternidad ha desaparecido demasiado en el mundo, y al desaparecer esa fraternidad, la libertad e igualdad, juegan un poco por sí solas unas veces en lucha una contra la otra y

desprovistas de su propia verdad, para unirse y mezclarse a otros elementos extraños: la pasión del poder y la codicia.

Un gran pensador francés, Albert Camus, ha señalado que las auténticas revoluciones si bien triunfan por la violencia, se perpetúan y sostienen por el diálogo.

Nosotros afirmamos que esta Revolución de Mayo fué una magnífica revolución dialogada, con voz plural y sentido de futuro; que no hubo una sola figura que usurpara la Revolución de Mayo, al servicio suyo. La Revolución de Mayo no tiene nombres propios; ¡y cómo no la vamos a añorar en esta hora trágica, en esta terrible época en que vivimos, frente a ese feroz culto que han instaurado los dictadores modernos, con sus crueles y estériles monólogos!

Nosotros creemos que en este país la solución es la fraternidad entre los hombres y la recuperación de la capacidad dialoguística entre los argentinos. (*Aplausos en las bancas de la minoría*).

El gobierno ha festejado la Revolución de Mayo, pero lo ha hecho con subtítulos y ha incluido en el festejo un desfile de reservistas, con previo pase de lista de «presente» oficinesco. Creemos que debe levantarse la puntería para la celebración del 25 de Mayo, y que esta fiesta, es una fiesta de la Patria, que no tiene —repito— subtítulos.

La verdad es que hay sectores que están dentro de la posición pública que quieren sup'antar a Mayo como fecha histórica y nosotros lo debemos denunciar. Bien se ha dicho que se intenta reseca las vivencias espirituales que nacen en Mayo.

Se ha dicho, y lo señalamos con voz bien levantada, que en la Argentina no hay otro programa, ni otra doctrina, que la de la Revolución de Mayo. Todo lo demás es pura chafalonía histórica y adulteración del perfil histórico nacional. (*¡Muy bien!, en las bancas de la minoría*).

El país, señor Presidente, sabrá encontrar y encontrará la solución definitiva que le señala su destino histórico. Nada mejor para vaticinarlo que este nuevo 25 de Mayo, con su ideal de Mayo, con el recuerdo de los próceres de Mayo, con sus postulados aún vigentes con fuerza demoledora, que

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

la Unión Cívica Radical, fiel a su destino histórico, sabrá mantener como bandera inconfundible de combate.

Fieles a esta esperanza dejamos asentada nuestra adhesión a la fecha máxima de la argentinidad. La que grafica el primer grito de rebelión. La que dió conciencia de Patria a un país que se apronta a confirmar el grito, en el eco de su futuro inmediato. *(Aplausos en las bancas de la minoría).*

12

JURAMENTO E INCORPORACION DEL SEÑOR DIPUTADO ELECTO DON JUAN EDGARDO VILLAR.

Sr. Presidente Piaggi — Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, sobre las condiciones constitucionales del Diputado electo, don Juan Edgardo Villar.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha considerado los antecedentes remitidos oportunamente por el Tribunal Electoral, referentes a la elección del 11 de noviembre de 1951, para proceder al reemplazo del señor Diputado Cayetano Nastasia, cuya renuncia fué aceptada el 14 de mayo de 1953. De esos antecedentes y de los documentos presentados por el Diputado Suplente: Diploma del Tribunal Electoral y Libreta de Enrolamiento, surge que debe incorporarse a la Honorable Cámara el señor Juan Edgardo Villar, Clase 1902, Matrícula número 224.975, Distrito Militar: número 2, electo suplente por la Primera Sección Electoral y por la lista del partido Peronista; que reúne las condiciones constitucionales para el desempeño del cargo y respecto a quien no se han formulado impugnaciones, por lo que se aconseja se tome el juramento constitucional a ese efecto.

Sala de la Comisión, 28 de mayo de 1953.

*Gaitán, Semeria, Argüello, Escobar,
Baroni, Mujica.*

Sr. Presidente Piaggi — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración en particular.

Si no se observa se dará por aprobado.

— Aprobado.

Sr. Presidente Piaggi — Aprobado el despacho y encontrándose en antecelas el señor Diputado electo, don Juan Edgardo Villar, se lo invitará a pasar al Recinto para proceder a su incorporación.

— Se hace presente el señor Diputado electo don Juan Edgardo Villar y dice el

Sr. Presidente Piaggi — Invito a los señores diputados y al público de las galerías a ponerse de pie para asistir al juramento que ha de prestar el señor Diputado electo.

— Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie.

Sr. Presidente Piaggi — Señor Diputado Juan Edgardo Villar, ¿juráis por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Diputado?

Sr. Villar — Sí, juro.

Sr. Presidente Piaggi — Quedáis incorporado a esta Honorable Cámara y os invito a ocupar vuestra banca. *(Aplausos).*

Se harán las comunicaciones de estilo.

13

HOMENAJE A LA MEMORIA DE MONSEÑOR DOCTOR CESAR ANTONIO CANEVA, OBISPO DE AZUL.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Simini, para un homenaje.

Sr. Bronzini — Pido la palabra, para fundar una moción de sobre tablas.

Sr. Presidente Piaggi — En su oportunidad le será concedida, señor Diputado.

Sr. Simini — A comienzos de este siglo recibía en Buenos Aires la gracia de su ordenación sacerdotal César Antonio Cánova, cuyo deceso acaeciera el día 25 último. Joven, muy joven, comienza a ejercer su sagrado ministerio en la ciudad capital de la República, en la vieja e histórica iglesia de San Nico-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

lás de Bari y, simultáneamente, despiértase en el novel sacerdote otra manifestación importante de su espíritu esclarecido: la docencia, siendo en el ejercicio de la misma donde su personalidad adquiere perfiles inconfundibles. El Colegio San José de nuestra ciudad, de la hoy ciudad Eva Perón, lo contó entre sus maestros más brillantes y supo, mediante el desempeño de su doble apostolado, conquistar simpatías y afectos imborrables.

Continúa su ministerio dentro de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Azul, en la que, por más de seis lustros, fuera el infatigable conductor espiritual de almas, el pastor celoso de su feligresía que pasa su vida sembrando el bien, mitigando el mal; reparando ruinas y poniendo fundamentos, todo lo cual ha dejado testimonio imperecedero de su vocación por el bien.

De ello, dan cuenta, señor Presidente, el Asilo para Ancianos de Azul, la propia iglesia, la hoy hermosa catedral de Azul, y el Asilo San Antonio, para niños huérfanos.

Su Santidad Pío XII quiso premiar la virtud de este ejemplar sacerdote y le confirió el honor de ser el primer obispo de la nueva diócesis de Azul que allá, por el año 1934, se creaba juntamente con otras en nuestro país. Fué el primer obispo de esa iglesia que él quiso con su grey; y fué su grey la que con más regocijo recibió la jerarquía de monseñor Cánova, como lo testimonia el relato de quienes asistieron a esas ceremonias, al afirmar que nunca como en esa oportunidad, se vió el regocijo multitudinario de esa ciudad bonaerense. No era para menos: se conoce la virtud del sacerdote en sus obras, en su bregar constante por el bien, en su lucha tesonera e infatigable por la salud espiritual de los católicos. Una obra más dejó como exteriorización de su inquietud monseñor Cánova: el Seminario. El Seminario donde han de formarse sacerdotes argentinos para servir a Dios; el Seminario donde, según su testamento, él desea descansar eternamente.

Fué su vida, señor Presidente y señores diputados, la vida de un sacerdote ejemplar; fué un sembrador de la fe; fué un conquistador de las almas. Fué, como pocos, el que llevó a la práctica aquel célebre e incontenido deseo

de San Juan Bosco: «Damici animas cetera tellere» (Dame almas y llévate todo lo demás). Pobre empezó —así dice en su testamento— y pobre se va. Y desea que esta virtud de la modestia sea también el norte, el oriente, de quien le suceda.

Es indudable que, con la muerte de Monseñor Cánova, la República ha perdido un ciudadano eminente y el episcopado argentino una de sus figuras más ejemplares. Es indudable, señor Presidente, que la grey de Azul, de esa dilatada diócesis, ha de sufrir intensamente la pérdida que supone el alejamiento material de Monseñor Cánova; pero nosotros, los que tenemos la dicha de ser católicos, podemos decir que el alma de monseñor Cánova ha ido a Dios, que es el sublime destino de los hombres.

Nada más.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Mujica para un homenaje.

Sr. Mujica — Señor Presidente:

Como es de pública notoriedad, ha fallecido en la ciudad de Azul el Excelentísimo señor Obispo titular de aquella diócesis, Monseñor César A. Cánova.

Los perfiles sacerdotales de su ilustre y conocida personalidad se agigantan y se hacen más nítidos con su tránsito a la eternidad.

Sus méritos y su reconocida abnegación han traspuesto los límites de su jurisdicción episcopal para edificar con sus ejemplos al pueblo todo de la Provincia, de la Patria y aun del exterior, ya que fué, en su oportunidad, la Santa Sede la que reconoció esos méritos, encontrándolo digno de la alta dignidad que ostentaba.

Humilde y paternal, fué el modelo acabado del pastor, según el genuino espíritu de Cristo. Treinta años hacía que era párroco de la ciudad que fuera más tarde sede de la nueva diócesis que le tocó gobernar.

Su personalidad fué única y su virtud constante. El joven sacerdote, que en lejana fecha tomara a su cargo la responsabilidad de cultivar aquella incipiente feligresía de otros años, es el mismo que hoy baja al sepulcro llevando en pos de sí el agradecimiento sincero de numerosas generaciones, sin distinción de ideologías o tendencias.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Justo, manso, tolerante, bondadoso. supo ser padre en toda la extensión de la palabra, intérprete feliz de las enseñanzas de Cristo. Incomprendido al principio, supo vencer, sin más armas que la virtud, el trabajo y la bondad.

Consagrado Obispo, todos los sectores de su ciudad se unieron sin discrepancias, participando del grandioso homenaje hasta los representantes de un partido político de conocidas actitudes anticatólicas. Esa unanimidad fué, sin lugar a dudas, la contrarréplica a sus nobles y cristianas calidades y cualidades.

Su personalidad es un símbolo y un ejemplo en el ámbito de la Patria, un modelo digno de las generaciones argentinas; un hombre de bien, un sacerdote santo, un trabajador silencioso y abnegado, un humilde servidor de los humildes, un realizador de obras sociales sin propagandas ni vanaglorias; un hombre, en fin, señor Presidente, que supo darlo todo desinteresadamente, que practicó el más alto y el único amor desinteresado posible, que es el amor que Cristo vino a traer a la tierra, y que, más pobre que los pobres a quienes ayudó, ha dejado la vida para comparecer ante el Juez Supremo.

Por eso, señor Presidente, yo cumplo con un deber ineludible para todo legislador: el de exaltar esta personalidad tan pura, en el momento en que es dado hacerlo, es decir, en el momento en que los hombres trasponen el tiempo y se internan en la eternidad, donde los recibe no el juicio mezquino o interesado de sus contemporáneos sino el sereno e imparcial de la historia. Y al hacerlo propongo a esta figura como ejemplo y como modelo inspirador de mis conciudadanos.

Por eso, señor Presidente, en nombre de mi sector, pido a la Honorable Cámara que rinda su homenaje al Obispo desaparecido; que los señores legisladores se pongan de pie, guardando un minuto de silencio, y que aquellos que sepan o quieran rezar eleven una ferviente oración por el descanso eterno de su alma.

Nobleza obliga, señor Presidente. Es lo menos que puede hacer una de las Cámaras de la Legislatura de Buenos Aires, honrando a quien supo honrar el nombre de argentino.

Sr. Presidente Piaggi — En homenaje a la memoria de su Eminencia Reverendísima Monseñor don César A. Cáneva, invito a los señores diputados y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

— Los señores diputados y el público de las galerías se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

14

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON
JOSE MARTI

Sr. Parodi — Pido la palabra para un homenaje.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra para un homenaje el señor Diputado Parodi.

Sr. Parodi — Señor Presidente; Honorable Cámara:

«Hasta muertos dan ciertos hombres luz de aurora...». Yo quiero iniciar con estas palabras del apóstol cubano José Martí, este homenaje que ha de rendirle la Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires, en el año centenario de su nacimiento y en el mes en que se cumple un año más de su entrada en la inmortalidad.

Corría el año 1853 cuando en Cuba, desangrada todavía por quienes desconocían las palabras y las normas de fraternidad y de convivencia humana, «de un huevo de paloma nació un águila» en la hermosa Habana de las palmas. Nació un niño que habría de convertirse, con el transcurso de los años, en una de las figuras consulares de la historia de América, en uno de los muertos cumbres de esta América, por la que tanto predicó y a la que dedicó los mejores afanes de su vida junto con los de la liberación de su bienamada isla. Nació José Martí, el extraordinario orador que reunía en su expresión toda la gama de los maravillosos sonidos de la palabra, hasta transformarla en una música prodigiosa para los humanos oídos.

José Martí, que fué además un gran poeta, un gran poeta y extraordinario escritor; que fué maestro, señor Presidente, y que por serlo, pensó en el cuidado de esa juventud, blanda arcilla confiada a sus manos con la que quiso hacer hombres, porque «hombres

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

recogerá quien siembra escuelas». José Martí, que, por sobre todo, fué libertador, promotor de la libertad de su Cuba, de la Cuba de sus sueños y de sus esperanzas; José Martí, apóstol casi único de la historia de América, señor Presidente, porque, además de toda su capacidad creadora y libertaria, tuvo concepto acabado y preciso de las condiciones indispensables para hacer grata y posible la vida de los hombres, y luchó para imponerlas con pasión y con amor.

José Martí, que por haber sido periodista tuvo un extraordinario concepto de la función del «cuarto poder»; que sin haber sido legislador —a pesar de haber sido propuesto como delegado a las Cortes españolas— creyó en la función del parlamento, cuando el parlamento es digno y está dedicado a su función específica. Es bien —decía Martí, en 1887—, «para honra de una Cámara y garantía para las masas electoras que sus diputados defiendan calurosamente, aunque en conceptos contrarios, sus derechos. La exaltación, es una prueba de virilidad; no hay nada más doloroso que una Cámara muerta». Y cuando veía a aquellos diputados mejicanos de 1887 dedicados íntegramente a su función, cuando los veía entregados afanosamente a la tarea de legislar para hacer más humana la vida de los hombres, ya en el término de su mandato, agregaba que «nunca fué tan hermosa la diputación como cuando está en las horas de morir».

José Martí, señor Presidente, que fué un extraordinario americano, que ha cantado, tal vez como nadie en estas tierras, las bellezas de la unión continental en igualdad y en fraternidad. En América decía, «de un lado se están poniendo los que, sin fuerzas para cumplir con los deberes que les imponen, prefieren renegar de las glorias americanas como si con esto se librasen del mote de menguados y egoístas; y de otro lado los que, sin rencillas imbéciles por una parte, pero sin excesos lamentables que demandan el espíritu de raza por la otra, se estrechan poniendo en alto la bandera nueva y van rehaciendo la cuja en que se yerguen, que aquellos otros muerden a escondidas gateando el favor de las sombras»

Héroe que soñó con una América libre y unida; «una ha de ser pues que

lo es América, desde El Bravo a la Patagonia, y los pueblos que peleen juntos al cabo se unirán en una colosal Nación espiritual; se amarán luego».

José Martí, que tuvo un concepto político anticipado a nuestro tiempo y que, sin saberlo, habló de esta fuerza civilizadora y argentina que es la Unión Cívica Radical. «Radical, decía, no es más ni menos que esto: el que va a las raíces. No se llame radical quien no vea las cosas en su fondo, ni hombre quien no ayude a la seguridad y a la dicha de los demás hombres».

José Martí, que vivió austeramente, en santidad y pureza, pobre y limpio, en dignidad y en decoro permanente, porque en el mundo, señor Presidente, «ha de haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando en un país hay muchos hombres sin decoro, hay otros que reúnen en sí el decoro de todos los hombres».

José Martí que afirmaba que «el lujo venenoso es enemigo de la libertad, porque pudre al hombre liviano y abre la puerta al extranjero»; que tuvo semejante sensación de dignidad, de altivez y de decoro, que sufrió muchas veces en silencio la diatriba, la ofensa y la calumnia, y sobre todo, el ver la servidumbre de otros hombres. ¡Huir del servilismo!, aconsejaba, porque «pesan mucho en el corazón del genio honrado, las rodillas de los hombres que las doblan».

José Martí, señor Presidente, que no fué gobierno y que pudo ser uno de los hombres de Estado más extraordinarios de América, de nuestra América, de su Indoamérica, y que, cuando en su largo deambular por los caminos de tierras que deberían ser hermanas y hospitalarias, vió alguna vez que algún Presidente transformado en dictador, usaba el látigo en lugar de la palabra, toda amor y toda templanza, afirmó que los presidentes son para unir y no para dividir y que «los pueblos han de tener una picota para quien los azuza a odios inútiles y otra para quien no les dice a tiempo la verdad».

José Martí, que pensó siempre en América y en el indio, esclavo de la tierra americana. José Martí, que vilipendió a serviles y calumniadores; que estigmatizó a los que usan la alabanza para lograr ventajas u ocupar posiciones; José Martí, que creía que los hombres deben ser sagrados para los

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

hombres, concepto que refirmara Yri-goyen años después y que escribía «que con lengua de traidores, debe anotarse en la historia de un pueblo el nombre de quien anteponga la autoridad de su persona o la de su camarilla, a la concordia y unificación de su país».

José Martí, que pensó permanentemente en evangelios de amor, de concordia, de paz y equidad; de humildad, de templanza, de serenidad y que por eso afirmó alguna vez que, «asesino alevoso, ingrato a Dios y enemigo de los hombres, es el que, so pretexto de dirigir generaciones nuevas, les enseña un cúmulo aislado y absoluto de doctrinas y les predica al oído, antes que la dulce plática del amor, el evangelio bárbaro del odio».

José Martí, que fué libertador de su Cuba y libertador de hombres; que habló siempre lenguaje de libertad y de justicia; y que, cuando en la Guatemala que acunó sus más puros amores, se vió en peligro de transformarse en engranaje de una máquina estatal, en instrumento de un régimen que disminuía la personalidad del hombre, dejó esa tierra hermana, hasta entonces abierta y hospitalaria, porque, con un poco de luz en la frente, no se puede vivir donde mandan tiranos.

José Martí, que vivió en dignidad y en altivez permanentes hasta el último día de su vida, ganando su propio sustento, trabajando sin horas ni días, y conquistando, junto con su libertad, el porvenir de sus hermanos, porque «sólo perdura y es para bien la riqueza que se crea y la libertad que se conquista con la propia mano».

Un día de mayo de 1895, en lucha postrera por la dignificación de sus hermanos y por la liberación de su tierra natal, cayó en Dos Ríos. Para él, fué la hora. Desde entonces lo acuna, junto con el suave rumor de las palmas cubanas, la caricia permanente de la bandera de la estrella solitaria. Hoy, transformado en numen tutelar de un pueblo, es ejemplo de los jóvenes de las generaciones presentes y del porvenir y su nombre es bandera para quienes creen, como él, que la libertad es la religión definitiva.

Nosotros, los hombres de la Unión Cívica Radical que nos declaramos solidarios absolutos con su pensamiento, con su palabra y con su acción, porque estamos al servicio de las mismas consignas, decimos que hemos recibido su mensaje y que nos comprometemos a transmitirlo

a las nuevas generaciones en esperanza de amor y de fe entre los hombres, de concordia y de paz, porque «en los pueblos esclamente construyen los que perdonan y aman: la ralea de un pueblo es la gente que odia, porque es incapaz de amar».

José Martí, a quien reverenciamos y a quien, desde esta Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires, en este día de mayo de 1953, de su año centenario, recordamos como ejemplo de altivez ciudadana, de dignidad americana, de humildad, de amor, de paz, como exponente de cultura, de cordialidad, de fraternidad entre los hombres. Y decimos —al recordarlo y presentarlo como ejemplo a las generaciones nuevas—, que nosotros, radicales, aprendimos la lección que nos legara; que imitaremos su ejemplo siguiendo impertérritos en la misma línea de dignidad, de altivez, de libertad y de justicia, que entendemos es tarea que nos corresponde, porque —repetiendo sus palabras— «Nosotros somos el freno del despotismo futuro y el único contrario eficaz y verdadero del despotismo presente. Lo que a otros se concede, nosotros somos los que lo conseguimos; ¡nosotros somos espuela, látigo, realidad, vigía, consuelo. Nosotros unimos lo que otros dividen. Nosotros no morimos, porque somos la reserva de la patria!». (*¡Muy bien! Aplausos en las bancas de la minoría.*)

Sr. Presidente Piaggi — Para un homenaje tiene la palabra el señor Diputado Bereilh.

Sr. Bereilh — Señor Presidente; señoras y señores diputados: El bloque de diputados peronistas de la provincia de Buenos Aires, va a adherir jubilosamente al homenaje que se tributa al héroe de Cuba, José Martí, y a Cuba misma. No podíamos estar ajenos a este homenaje, puesto que Martí es esencia misma del pueblo; hombre que nació de las entrañas sufrientes de ese pueblo de Cuba esclavizado por la España imperial de entonces, y hombre que, desde pequeño, soportó a lo largo de su vida todos los sinsabores que puede experimentar un hombre que pone su vida misma a disposición de la más cara de las causas, la causa de la libertad de su propia patria.

Hace un siglo, Cuba vivía esclavizada, pero el invasor comenzaba a sentir el despertar de ese pueblo viril, de ese pueblo que había de dar, hace precisamente un siglo, a José Martí, ese muchacho debilucho que fué creciendo obser-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

vando los sufrimientos de todos aquellos que le rodeaban, de ese jovencito que siendo niño, por predicar la libertad, fué a parar a la cárcel. Y es allí donde el muchacho advierte que tiene un destino que cumplir. Martí, que a los 12 años está preso, recibe la visita de su padre. Cuando su padre lo ve y logra, a través de los harapos que cubren su cuerpecito débil, ver las heridas, las cicatrices de ese niño, advierte que allí está el futuro libertador de Cuba. Y él, que está al servicio de España, y que creía que España debía seguir dominando a Cuba, aprende en el niño que hay que ser libertario, y poco tiempo después Martí padre, por insinuación divina de su hijo, ha de convertirse también en paladín de la libertad de Cuba.

¡Cómo no vamos a rendir nuestro homenaje a ese ilustre varón que ha consagrado su vida a la libertad de su patria; o más que a la libertad de su patria, a la libertad de América, porque, tanto en su palabra galana y como en sus formidables escritos, Martí tuvo siempre en cuenta que un solo fundamento ha de salvar a esta parte del mundo: la unidad de todos los pueblos de América!

Ya Martí —que lucha como lucharon y siguen luchando tantos patriotas en este continente de América que saben que para ser libres hay que ser libres de verdad—, ya Martí, digo, frente a la insinuación de algunos compatriotas, que le decían que para liberarse de España, Cuba podría entregarse a los Estados Unidos, clamaba con ira que no, que para desprenderse de una tiranía y caer en otra, era mejor que Cuba siguiera sufriendo, que ya llegaría la hora de su libertad. Por eso su lucha tenaz, y por eso también el que a veces este paladín de la libertad no fuera comprendido por sus propios compatriotas. ¡Cuántas veces en esa lucha feroz que libraba para inculcar el sentimiento de la libertad a sus conciudadanos, cuántas veces se le dijo que estaba usufructuando valores de la caja revolucionaria o que tenía ambiciones desmedidas! El, como todos los patriotas, sufrió también la injusticia de la calumnia de sus contemporáneos. Y por eso pudo muy bien decir frente a esa calumnia bárbara: «¡Qué importa que, como al albañil, nos caigan encima de la ropa de trabajo unas cuantas manchas de cal o de lodo! Nosotros, como el albañil, al quitarnos la ropa de trabajo podremos decir: ¡Hemos construido!» Y esa misma frase que

hace un siglo pronunciaba Martí, podrían pronunciarla muchos hombres que luchan por la libertad de América, en esta parte del mundo, frente a la calumnia de los que no comprenden o de aquellos que comprenden demasiado. (*Aplausos*).

El amor a la libertad en su mocedad le hace decir: «El amor, madre, a la patria, no es el amor ridículo a la tierra ni a la hierba que pisan nuestras plantas: es el odio invencible a quien la oprime, es el rencor eterno a quien nos ataca». Ahí está sintetizada la profunda devoción libertaria de Martí: Ni con otros ni con otros; que cada país sea libre por sí solo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Y Martí —hay que decirlo también bien alto— cayó víctima de los errores o de las ambiciones de sus contemporáneos. Por eso fué al campo de batalla en ese día triste para Cuba y para todos los hombres libres. Si él fué al campo de batalla, fué porque sus mismos compañeros le habían dicho que era incapaz de pelear, que escribía muy bonito y que hablaba muy bonito, pero que le faltaba lo que tienen los hombres para ir a pelear. Por eso Martí, cuando Gómez se lanza a la batalla y le pide que se quede, siente en lo más profundo de su ser esa herida que le han abierto sus propios compañeros, y va también. Y por eso murió en los campos de batalla el hombre que debía haber quedado para completar la liberación de Cuba.

Nada más.

15

LA CAMARA DECLARA SU PLENA ADHESION A LOS OBJETIVOS DEL PACTO DE CONFRATERNIDAD ARGENTINO-CHILENA TRAZADOS POR EL GENERAL PERON EN OCASION DE SU VISITA A LA REPUBLICA HERMANA.

Sr. Presidente Piaggi — Para fundamentar un pedido de proyecto de declaración, tiene la palabra el señor Diputado Mercado.

Sr. Mercado — Hago moción de que se considere sobre tablas un proyecto de declaración similar al ya aprobado por el Honorable Senado, refirmando nuestra identificación con los objetivos de la confraternidad argentino-chilena.

Los fundamentos del proyecto de declaración se encuentran en las bases inmovibles de las páginas iniciales de nuestra historia, que es la de ambos

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

nueblos, Chile y Argentina, cuya vocación histórica fué la libertad y para cuyo logro estos dos grandes pueblos se empeñaron juntos, de manera fraternal, tanto en la noche del infortunio como en el alba de la victoria. Perón e Ibáñez han derribado hitos fronterizos y marchan hacia la construcción de un destino común, hacia la convivencia de los pueblos en esta parte del continente, hacia la unidad, hacia ese bello ideal americano. Nada más.

Sr. Marini — Pido la palabra.

Yo no he alcanzado a entender muy bien el sentido de la propuesta del tratamiento sobre tablas que ha hecho el señor presidente del bloque peronista, porque se refiere a una sanción del Honorable Senado sobre un proyecto de declaración. Si eso fuera así, la Cámara de Diputados no tiene nada que hacer ante una declaración que el Honorable Senado puede hacer perfectamente bien en uso de sus facultades y que no debe ser revisada por esta Honorable Cámara.

Si el señor Diputado Mercado se ha referido a un proyecto de declaración que figura entre los asuntos pendientes de fundamento a consideración de la Honorable Cámara —cuya lectura yo pediría para poder expedirme— quiero decir, entonces, lo siguiente: que la proposición del señor Diputado Mercado se debería referir exclusivamente a los motivos de urgencia, para poder tratar ese asunto con preferencia a los otros. En ese sentido yo pediría primero, para fijar la posición de nuestro bloque, que se diera lectura del citado proyecto.

Sr. Presidente Piaggi — Por Secretaría se informará.

Sr. Secretario Ondarra — El proyecto es relativo a una plena adhesión a los objetivos que inspiraron el pacto entre Argentina y Chile.

Sr. Marini — Pido la palabra.

Señor Presidente: Me voy a oponer al tratamiento sobre tablas y lo voy a hacer por una razón fundamental: cualquiera que sea la urgencia que sostuviera el bloque mayoritario, entiendo que en el problema de las relaciones internacionales quien las maneja es el Poder Ejecutivo de la Nación. Y esa, que es una facultad constitucional, estaría compartida en cierto modo por el Honorable Congreso Nacional cuando tiene que aprobar los tratados firmados por el Poder Ejecutivo Nacional.

No conozco que exista ningún tratado firmado entre Argentina y Chile en estos momentos, que obligue a una declaración en ningún sentido por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Siendo ello así, me parece que el tratamiento de la minuta propuesta por el señor presidente del bloque mayoritario sería inoportuna y esa es la razón que explica el voto en contra de la banca de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a votar la moción de sobre tablas.

— Se vota y resulta afirmativa; mayoría de dos tercios.

Sr. Presidente Piaggi — Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires declara su plena adhesión a los objetivos trazados para la mayor confraternidad argentino-chilena, por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, en ocasión de su visita a la República hermana.

*Arturo E. de Ellas, Jorge Alberto Simini,
Manuel B. Cárdenas, Benito Costa, Domingo E. Soria, Luciano F. Filippi,
Juan E. Salvo.*

Sr. Presidente Piaggi — En consideración.

Sra. Pizzuto — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra la señora Diputada Pizzuto.

Sra. Pizzuto — Señor Presidente; señores legisladores: Significa un honor para mí exaltar la confraternidad argentino-chilena. Y digo significa un honor, porque referirse a acto tan trascendental para los pueblos de San Martín y O'Higgins —que jalonan con esa sola enunciación una etapa de entendimiento generoso, una etapa de comprensión y de fraternal colaboración—, porque significa interpretar el sueño del Padre de la Patria, el General San Martín, y significa, también, comprender la interpretación de ese ideal por un gran americano generoso, al que sólo estimula un gran afán: la felicidad de los más humildes de la tierra, nuestro insigne Conductor, el General Perón. (Aplausos en el sector mayoritario).

La visita que el Excelentísimo señor Presidente efectuara a Chile, con el an-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

helo de cimentar esa unión que nos caracterizara desde antaño, no fué contra nadie y si alguien se declaró en contra de ella es porque está contra Latinoamérica; si alguien se sintió perjudicado es porque sus intereses no están al servicio de la libertad.

Porque no se puede defender la libertad con ejércitos de hombres deprimidos.

El Excelentísimo señor Presidente viajó interpretando fielmente el sentimiento de su pueblo. Porque él siente que los latinoamericanos debemos ayudarnos, como nos ayudáramos ayer, cuando San Martín, desde Buenos Aires y Bolívar desde el Norte, organizan la marcha de la libertad sudamericana, para encontrarse en Guayaquil y abrazarse como hermanos. Como hermanos desinteresados, porque ellos no anexan, liberan; luchan por la felicidad de sus hermanos, imbuídos del ideal patriótico que encarnan sus pueblos.

San Martín fué un fiel intérprete del pueblo. El sabía que, tanto en Chile como en Perú, en Ecuador, como en Venezuela, detrás de los que usurpan el poder o de los entregadores que dominan, hay pueblos de patriotas, que vigilan y son amantes de su libertad y de su independencia. Así lo interpretó en sencillas y sentidas palabras nuestro querido Presidente al dirigirse al pueblo de Chile: «Me trae a esta tierra, como siempre, una causa ampliamente confesable y que, en presencia del ilustre mandatario de Chile, quiero decirle con el lenguaje simple del pueblo a este maravilloso pueblo de O'Higgins: nosotros pensamos en nuestra tierra, que antes de ir a buscar amigos a muchos miles de kilómetros de distancia, es preferible buscarlos en los que tienen con nosotros una historia común y que el nombre de la dignidad de nuestras patrias han de conservarlo inmarcesible por todos los siglos! (Aplausos).

«Yo que creo representar al pueblo de mi patria y que tengo la convicción de que el Excelentísimo señor Presidente representa al pueblo de la suya, he llegado a esta tierra para decirle, como dicen los amigos: le traigo el corazón abierto de mi Patria; no somos mercaderes, somos patriotas y somos amigos. Con la altivez de los pueblos libres venimos a decirle a este ilustre hombre de Estado, que disponga y nos pruebe, porque pensamos que en estos tiempos mejor que decir es hacer, y me-

mejor que prometer es realizar. (Aplausos). Vivimos tiempos de decisiones y declaro en este acto solemne que pensamos que la historia de los pueblos, es la lucha del pueblo por su libertad y por su justicia; que creemos que los pueblos no pueden vivir sin esa justicia y sin esa libertad.

«Nuestros trabajadores, pensando en esa justicia y en esa libertad, que nunca llegan a este mundo, frente al horizonte preñado de amenazas, donde también se piensa que la futura lucha será por la justicia y será por la libertad, como ya no creen, han decidido conquistar por sí y en su tierra su propia justicia y su propia libertad.

«Ese pueblo, que sostiene en alto las banderas de nuestras reivindicaciones; que afirma la necesidad de que el gobierno cumpla el mandato de la justicia social, de la independencia económica y de la soberanía política; que nos manda a los mandatarios argentinos a cumplirlo, en procura de la felicidad del pueblo y de la grandeza de la Nación, dice el pueblo de Chile, por mi intermedio, como yo se lo he dicho al ilustre amigo General Ibáñez: los argentinos tenemos una sola palabra, tenemos un solo sentimiento que refleja los latidos de nuestros corazones y en esta hora solemne de nuestros pueblos, le digo en nombre de esa patria, que los argentinos, unidos con los chilenos, ofrecen su cooperación, ofrecen todo lo que tienen sin pedir nada, sin exigir nada; solamente venimos a buscar el cariño de este maravilloso pueblo de Chile y ese cariño nos resarcirá de todo lo que el futuro pueda ofrecernos como sacrificio, para servir al amigo hasta en la última hora».

Señor Presidente: No he podido sustraerme al influjo de repetir algunos conceptos del excelente discurso pronunciado por el General Perón en Chile, porque ello hubiese sido, en mi sentir, quitarle el calor madre a este homenaje, que se inició con el auspicio de lo mejor que tenemos en nuestra tierra: el pueblo. (Aplausos).

Con esa visita se han ratificado los viejos sentimientos de solidaridad que caracterizan al pueblo argentino. Porque si ayer, cuando Latinoamérica se encontraba convulsionada, cuando América del Norte miraba hacia el sur para anexionarse un nuevo territorio, cuando Centro y Sudamérica parecen dominadas, cuando De la Serna en el Perú y Marcó

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

del Pont en Chile, dominaban el Alto Perú, ocupando el norte argentino desde Vilcapugio y Ayohuma, cuando la Banda Oriental es el baluarte de la opresión en el Río de la Plata, Paraguay dividido, Brasil con sus problemas, Buenos Aires, cabeza de las Provincias Unidas, es el nido de la libertad. *(Aplausos)*.

Porque cuando todo parecía perdido, cuando España preparaba la gran expedición que terminaría con la insurrección de las colonias, San Martín en Mendoza luchaba para que no se extinguiera la hermosa llama de la redención y de la independencia.

Este es, señor Presidente, ligeramente esbozado, el sentimiento de solidaridad de nuestro pueblo que se gesta bajo la mirada y el genio tutelar del Padre de la Patria.

Es por eso, señor Presidente, que hoy un gran argentino, de temple varonil y generoso corazón, nos habla de «la hora de los pueblos», hora que se afirmará, sobre los despojos de los gobiernos y de las naciones que no tuvieron fe, en la voz de Dios.

Cuando ese gran argentino crea la Doctrina Nacional Justicialista, auspicia con ella la liberación y la dignificación del hombre por el hombre; auspicia la instauración en el mundo de la verdadera justicia y de la verdadera libertad; auspicia la organización de los pueblos, para que sean más justos, libres y soberanos.

Porque si el justicialismo, como solución nacional, ha interesado a nuestro pueblo, que lo ha transformado en su causa, es precisamente porque en el mundo, los pueblos están subestimados y escarnecidos por la incompreensión y el despotismo de los privilegiados.

Por eso, señor Presidente, no podemos dejar de felicitar, con todo el entusiasmo de nuestro corazón, al Excelentísimo señor Presidente de la Nación por el paso dado en sentida interpretación de su pueblo.

Tal acontecimiento adquiere un significado extraordinario, auspicioso para la amistad argentino-chilena y la armonía y solidaridad del Continente.

Señor Presidente: En este sentido homenaje a la confraternidad argentino-chilena, no puedo dejar de nombrar a una gran mujer que también luchó con el ejemplo por la confraternización de América: ¡Eva Perón!

Ella se hizo presente con toda la generosidad de su corazón, con aquél su axioma: «El dolor no conoce fronteras» y alivió enfermos y reparó necesidades. También a ella lo mejor de nuestro corazón por la obra cumplida.

Ella dijo el 14 de mayo de 1947: «Somos nosotras, parte de esas nuevas fuerzas que, renovando la voluntad universal, luchan por el afianzamiento de su destino histórico; somos en esta lucha gigantesca lo que hemos sido siempre, grandes o heroínas, humildes u olvidadas en la gloria o en la adversidad, mujeres dispuestas a cumplir con nuestro deber, haciendo de América lo que debe ser, una grande e indivisible tierra de confraternización». *(Aplausos prolongados en las bancas del sector mayoritario)*.

Que la profecía de Eva Perón *(aplausos)*, señor Presidente, se cumpla, al proseguir con todas las fuerzas de nuestra alma la marcha iniciada en Argentina y en Chile, marcando un derrotero que es el único posible y eficaz para lograr la felicidad de los humildes de la tierra.

Nada más, señor Presidente. *(Aplausos prolongados en las bancas del sector mayoritario)*.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Juan José Martínez.

Sr. Martínez J. J. — Señor Presidente: Como ciudadano argentino, como diputado peronista surgido de las filas de la Confederación General del Trabajo y como militante de un movimiento nacional que persigue, como único objetivo, la felicidad de los habitantes de la Patria y la grandeza del país, no podía dejar de elevar mi voz, con verdadero fervor patriótico, en este nuestro gran Recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, como un cálido homenaje más a la flamante unión argentino-chilena, que si bien ahora está cristalizada en la sencilla ceremonia de la firma de los respectivos protocolos, siempre estuvo a flor de alma de argentinos y chilenos.

Es así, señores diputados, como vemos aquí reflejada nítidamente una de las tantas maravillosas facetas de nuestro justicialismo. En su doctrina redentora no puede tener cabida el

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

egoísmo, porque esto es producto de mentes misérrimas. Y en esta Nueva Argentina de Perón y Eva Perón (*aplausos*) vivimos nuestro justicialismo que nos hace sentirnos un poco más felices cada nuevo día.

Y así como lo recibimos del Conductor, lo interpretamos y realizamos; del mismo modo es que abrimos las compuertas de la mente y el espíritu, ofreciendo nuestra doctrina de amor e igualdad a todos los hermanos de la tierra, que ya vislumbran los rosados tintes de la aurora de los pueblos.

Este breviario, forjado en la superación de la miseria y la dolorosa deshumanización del capital foráneo que nos apretó tantas décadas con su viscoso abrazo, tuvo completa identificación con nuestros hermanos de allende los Andes, porque ellos también tuvieron su injusticia social, su estrangulación económica y su dependencia política.

Perón e Ibáñez, auténticos y populares representantes de sus pueblos, sellan en su ya histórico abrazo una unión indisoluble que está escrita de cara al tiempo y que es —lo digo y lo siento como americano y argentino— el primer mojón que señalará el camino donde se irán alineando nuestras americanas hermanas de fe, de habla, de cultura y que alienten el insobornable deseo del triunfo de la autodeterminación de los pueblos.

Si analizamos serenamente el panorama internacional, veremos a muchos gobiernos abocados a graves problemas sociales: La luz brillante de la reivindicación obrera se va abriendo paso; galvaniza muchedumbres y, como la pequeña bola de nieve que cuando cae al llano es terrible alud, sacude las conciencias aletargadas, y las arma con la espada vengadora de la Justicia Social, que cuenta para sus fines libertarios con millones de brazos, sedientos de conocer la verdad y de morir por ella.

En nuestro país, hasta ayer, nos debatíamos impotentes en la maraña de intereses completamente ajenos a los auténticos de la Nación; el desquiciamiento era total, y los gobiernos, falsos guardadores del patrimonio que se les confiara, dilapidaron imperdonablemente no sólo la riqueza material de la República sino que hicieron adormecer en las conciencias el sentimiento puro de la nacionalidad.

Y cuando parecía que todo estaba definitivamente perdido para la causa de los humildes, de los descamisados, de

los que no teniendo nada lo daban todo con su esfuerzo trágico —sí, señor Presidente— trágico esfuerzo era ése de inmolarse en el yunque y en el arado para la consolidación de una casta privilegiada que, a espaldas nuestras, negociaba vergonzosamente la entrega de nuestra soberanía, es cuando surge, con claros ideales, con mente sana y corazón ardiente, un hombre que, a poco de su aparición en el escenario ciudadano, aglutina las multitudes y jura enarbolar las banderas de las conquistas sociales y enastarlas bien alto, al lado del paño azul y blanco que no supieron honrar los malos argentinos.

Su lucha y su triunfo —triunfo de la clase trabajadora— fué arduo, y concretóse merced al esfuerzo de él y de su pueblo; y hoy florece en todo nuestro territorio el magnífico resultado de su gestión, rigiendo los destinos de la Patria, que marcha a la vanguardia en la justicia, la igualdad y el derecho.

La confraternidad argentino-chilena, señores diputados, es un magnífico ejemplo de amor y de solidaridad dado por dos pueblos en esta hora crucial que vive la humanidad; esta humanidad que lucha desesperadamente para detener el totalitarismo de las fuerzas sin Dios, sin familia, sin fe, sin moral, sin libertad, sin dignidad humana, que no quiere vivir más sumergida y despreciada, como tampoco sucumbir bajo las dentadas ruedas del capitalismo sin alma ni sentimientos.

Perón e Ibáñez, señor Presidente, plasmaron en hermosa realidad los sueños fraternales de unión y cooperación de San Martín y O'Higgins, manteniendo también perennes los laureles y glorias de nuestra historia.

Por eso, nuestro heroico pueblo argentino, cuyos padres gauchos y centauros, de tacuara y boleadora, devoraron las distancias en pos del Santo de la Espada, derrotando realistas y abrazando en la hora de la gloria a sus hermanos de Arauca, ese mismo pueblo del 17 de Octubre, que arrebató a su Líder de las fauces de las fuerzas de la regresión, es el que aplaude jubiloso hoy ese abrazo simbólico y trascendente de los dos augustos mandatarios, porque ve en esa unión, en el afectuoso estrechar de vínculos económicos, culturales e históricos, un tremendo avance en el concierto de naciones.

Nuestra bandera es la bandera de la paz; nuestro canto es el del trabajo y como ideal perseguimos la grandeza de

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

la Patria y la felicidad de todos sus hijos trabajadores.

Y ahora, señor Presidente, digamos algo relacionado con la posición de la República dentro de la reunión de las naciones del mundo.

La humanidad observa atónita la división del mundo en dos bloques monstruosos: Oriente y Occidente, y con ellos la presencia en el mundo de dos fuerzas de filosofías totalmente distintas en el enfoque de la vida, aunque llenas ambas de un despiadado imperialismo e impelidas por el rigor de la prepotencia llevada al máximo. Dichos bloques, adiestrando a su juventud para llevarla al sacrificio, agotando sus economías para dotar a sus ejércitos de máquinas infernales, aguardan ansiosamente la hora del encuentro tremendo para decidir quién de los dos colosos dominará, y poder así sumir a la humanidad en una hecatombe que puede resultar el acto final de la civilización.

Y bien, señores diputados; entre esos dos bloques hay una doctrina serena, de amor, de paz y de esperanza. Es nuestra criolla tercera posición, filosófica, doctrinaria y política, que abre picadas, construyendo fortines y voltea victoriosamente el Coloso de Rodas del Imperialismo.

Queremos servir a la humanidad en sus anhelos de paz interna e internacional, y ofrecemos el ejemplo con un pueblo que, libre y soberano, ha expresado su voluntad inapelable y se ha pronunciado hidalgamente en esta hora suprema: no se ha de regresar jamás a la ignominiosa explotación de las masas laboriosas ni se tolerará la más mínima intervención extranjera en los asuntos argentinos, que son y deberán ser resueltos solamente por los argentinos.

Señor Presidente: Nunca como ahora nuestra Patria vió mejor trazada su trayectoria ni vió más nítidamente su glorioso destino.

Nuestro pueblo está tonificado con la savia nueva de la Justicia Social y con la plena conciencia de su misión trascendente y benéfica en el conjunto de las naciones democráticas.

Los diputados peronistas de Buenos Aires, señores, señor Presidente, en lo más íntimo de nuestro corazón el orgullo que nos embarga por la histórica decisión de nuestro Libertador económico, de unirnos al pueblo chileno, y tenemos la absoluta certeza, de que esta unión será fructífera, en mérito a los nobles ideales de quienes la forjaron, por sus

principios justicialistas y su amor al pueblo, que es, en suma, el beneficiario insustituible de esta realización.

Y pienso también, que nuestra dulce Evita, la excelsa Jefa Espiritual de la Nación, bendice desde la eternidad luminosa de alguna estrella cercana a la Cruz del Sur, este paso dado por su pueblo y por su Líder, que sigue y seguirá fiel a su venerada memoria, enjugando las lágrimas de las mujeres del pueblo, dignificando descamisados, y haciendo reír a pequeñuelos, que son, en este país de excepción, los únicos privilegiados.

Porque, como lo he expresado anteriormente, no sólo queremos la ventura y la prosperidad que resulta de este Movimiento redentor para nosotros, sino que nos sentimos también misioneros de esta alba doctrina, y ansiamos para todos los oprimidos y postergados del mundo, la posesión de esta verdad revelada, que es la tercera posición justicialista. *(Aplausos)*.

Para finalizar, deseo que mis últimas palabras sean votos para que el histórico abrazo de La Alameda, abrazo de esos auténticos representantes de la voluntad de sus conciudadanos, sea la iniciación de una nueva era para Latinoamérica; que lleve a sus pueblos hacia un venturoso porvenir y para que la Bandera del Sol de Mayo continúe entrelazada con la Bandera de la Estrella de Septiembre, tal como lo soñaron San Martín y O'Higgins y lo hicieron hermosa realidad los generales Perón e Ibáñez. *(Prolongados aplausos)*.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Parodi.

Sr. Parodi — El señor Diputado Marini ha fijado ya con toda precisión la posición del bloque de la Unión Cívica Radical frente a este proyecto, que consideramos fuera de lugar, del bloque mayoritario. Pero ya que su decisión coloca el asunto a consideración de la Cámara, es necesario que expresemos algunas palabras más, para establecer con claridad nuestro pensamiento.

La señora Diputada Pizzuto y el señor Diputado Martínez, que me han precedido en el uso de la palabra, se han referido ampliamente y desde un punto de vista de sector, por supuesto, a la fraternidad argentino-chilena. No es nueva, señor Presidente, esta gran vinculación que nos une a nuestros hermanos de allende los Andes. Ella tie-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

ne la misma antigüedad que nuestras respectivas naciones y, si hurgamos un poco en las páginas de nuestra historia patria, vemos que ya en 1810, aquel Mariano Moreno que en esta misma sesión ha sido calificado, con estricta y absoluta justicia, de numen tutelar de la Revolución de Mayo, fijaba la posición de la Primera Junta con respecto a las relaciones con nuestros hermanos chilenos.

En «La Gaceta» de Buenos Aires, del 12 de octubre de 1810 decía Moreno, refiriéndose a la instalación de la Junta Provisional de Chile: «El patriotismo y distinguidas virtudes de los individuos que forman esta Junta llenan de esperanzas a todos los que desean sinceramente la felicidad de la América, y la unión de intereses, de relaciones fraternales y aun de pensamiento y sistema que se descubre entre Chile y las provincias del Río de la Plata, cimentarán nuestra fraternidad y alianza sobre bases firmes que hagan respetar nuestra causa y multipliquen los medios de sostenerla».

Así opinaba Moreno en 1810, señor Presidente, cuando nuestra Nación acababa de surgir a la vida libre.

Y ese pensamiento, expuesto por el numen de la Revolución de Mayo, es norma en todos los gobiernos argentinos que se suceden a través del tiempo. No podía ser de otra manera, porque el nacimiento de Chile como nación independiente, está ligado íntegra e indisolublemente a nuestra Patria, a nuestra Argentina, lo que se certifica si se considera que un argentino, don Juan Martínez de Rozas, mendocino, fué secretario del Gobernador Carrasco, puesto que usó para promover la instalación de la Primera Junta Provisional chilena, por cuyo motivo es considerado como uno de los precursores de su independencia.

Alvarez Jonte, enviado poco tiempo después por la Primera Junta como delegado extraordinario para lograr una unión con la Junta Provisional de Chile, lleva una misión específica: la de lograr a toda costa un tratado que signifique unidad de intereses y unidad de anhelos libertarios, pero al mismo tiempo, la prohibición absoluta de inmiscuirse en los asuntos de orden exclusivamente interno de Chile. Cuando Alvarez Jonte comete el error de apartarse de las instrucciones de su gobierno y cree que puede intervenir en la vida

política chilena, la Junta le llama la atención en unas comunicaciones que le entrega el Diputado por Mendoza, Manuel Felipe de Molino, con fecha de enero de 1811, y que dicen:

«Debiendo, como debe ser, nuestra amistad con ese Gobierno, sincera, pura y generosa, y siéndonos, por otra parte, verdaderamente interesantes nuestras relaciones, nunca podemos ni debemos ver con indiferencia cualesquiera contrastes que sean capaces de alterar su constitución y felicidad. Y también me parece que en el interés que usted tomó, luego que advirtió levantarse la llama de la discordia, en sofocarla y sostener la unidad y feliz armonía que tanto importan a los pueblos, por los medios políticos y urbanos que usted indica en su citada del 10, ha llenado sin duda uno de los deberes más sagrados que la amistad que este Gobierno profesa generosamente a ése».

Y expresamente se le dice, refiriéndose a esa intervención extraña a la gestión que le había sido encomendada:

«Yo estoy persuadido de que nosotros no tenemos por qué mezclarnos en la economía interior de ese Gobierno. Cualquiera que sea su política, en no faltando a nuestras relaciones y tratados, si los celebramos, todo lo demás parece que ni debe darnos cuidado ni debe ocupar nuestra atención. Ellos son libres para constituirse acomodándose a sus circunstancias, y en mi concepto no es justo ni es político que queramos darle la ley o amoldarlos en todo a nuestras ideas. Esto no puede excitar sino los celos, o a lo menos el desagrado y nosotros queremos con sinceridad su alianza y amistad, gobernándose ellos por sus leyes y nosotros por las nuestras». Es decir, que en 1811, la Junta de Mayo entendió que debíamos llegar a una perfecta comunión de ideas e intereses con Chile, pero sin inmiscuirnos en modo alguno en lo más mínimo en la vida política interna de ese país; comunión de ideas, de intereses y de anhelos de libertad que están contenidos asimismo, señor Presidente, en las instrucciones con que el Director Supremo, don Juan Martín de Pueyrredón asesoró a la figura cumbre de nuestra nacionalidad, el General San Martín, en su campaña libertadora. En el punto 14 de esas instrucciones, Pueyrredón advierte y reitera al Santo de la Espada que cumplida la finalidad de asegurar la independencia de Chile, «no deberá entrometerse

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

por los medios de la acción o del terror. en el establecimiento del gobierno supremo permanente del pueblo chileno», es decir, reitera nuevamente que nuestro país tiene una afinidad absoluta de ideas, intereses y aspiraciones con el pueblo chileno, pero que no está en el ánimo del pueblo ni del gobierno argentino, inmiscuirse en los asuntos que son de incumbencia exclusiva del gobierno de aquel país.

La confraternidad argentino-chilena, señor Presidente, continúa a través del tiempo y en cada una de las vicisitudes por que han debido pasar estos países en su marcha ascendente y definitiva hacia la libertad y el progreso común, se acentúa y se hace notar ese sentimiento que es motivo de orgullo para argentinos y chilenos. Cada vez que algún hombre perseguido por un régimen despótico y tiránico, debió cruzar los Andes en demanda de hospitalidad, en suelo vecino encontró la más franca acogida. Yo no creo que sea del caso hacer aquí, en este instante, la historia de todos los prohombres de nuestra nacionalidad que vivieron acogidos al calor y al amor del pueblo chileno. Pero sí tengo que recordar, que es en la hospitalaria tierra de Arauco, donde aquel hombre extraordinario de América, más que de Argentina, que se llamó Domingo Faustino Sarmiento, escribió las páginas —que son todavía guía para comprender el pensamiento argentino— de «Civilización y Barbarie».

Confraternidad argentino-chilena, que continúa exaltándose a pesar de las pequeñas dificultades que surgen siempre por la incomprensión de malos gobernantes, y que se refirma en el abrazo del Estrecho, en la entrevista Roca-Errázuriz y se consolida definitivamente en los Pactos de Mayo, firmados por nuestro ministro Terry en Santiago de Chile el 28 de mayo de 1902.

Esa política pacifista y argentina, que por ser argentina es americana, de confraternizar con todas las naciones, tiene su exponente cumbre en la personalidad extraordinaria de Hipólito Yrigoyen, que la sintetiza en una sola frase: «En el mundo de las naciones la República Argentina no está con nadie, contra nadie, sino con todas, para el bien de todas». Ese pensamiento irigoyeniano, señor Presidente, es el que informa la trayectoria y la posición internacional de la Unión Cívica Radical.

En esa frase está compendiada, de modo absoluto, nuestra posición con respecto a los vínculos que deben unirnos con todas las naciones de América y del mundo y con nuestros hermanos chilenos especialmente, con quienes nos unen vínculos estrechísimos de afecto, de fraternidad y de nacimiento, porque no podemos olvidar que un día se confundieron lanzas argentinas y chilenas para libertar pueblos de esta América bendecida y se regó con su sangre fecunda y generosa, el campo de batalla de Maipo y Chacabuco; allí cayó como semilla bienhechora en el seno de la tierra madre que le dió fruto en la íntima comprensión espiritual de dos pueblos que, magüer las circunstancias que pueda depararles el destino, han de seguir unidos en el camino ascendente de sus grandes glorias.

Pero es el caso, señor Presidente, que nosotros tenemos que definir nuestra actitud con respecto a la política internacional de este gobierno argentino.

No es un misterio, señor Presidente, la extraordinaria reacción producida en el pueblo de Chile por la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República a ese país.

Creo que es del conocimiento de todos los señores legisladores que, en la Cámara de Diputados de Chile, en diversas oportunidades, esta visita ha sido calificada de intromisión en las cuestiones internas de ese Estado y ha merecido apasionadas censuras y decididas críticas.

En una sesión realizada en la Cámara de Diputados de Chile, el 5 de febrero del corriente año, el Diputado Alfredo Silva Carballo, entre otros, fijó la posición de su bloque con respecto a este aspecto de las relaciones argentino-chilenas, que, a su juicio, pasaban por un momento de dificultad, por la visita que se anunciaba del señor Presidente de la República.

Decía el señor Silva Carballo: «Como lo han expresado mis honcrables colegas, es evidente que una sensación de extrañeza y yo diría de estupor, invade a miles de nuestros conciudadanos, al saber que, simultáneamente con un proceso electoral de la magnitud política y del sentido histórico que tendrá la jornada del 1º de marzo, el primer mandatario argentino resuelve visitar nuestro país en los momentos en que el mismo se agita en una de sus más trascendentales luchas cívicas».

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Y en el mismo discurso, después de señalar con toda energía la posición equívoca que en el campo internacional e interno tiene la República Argentina en esos momentos, continúa diciendo el señor Diputado Silva Carballo: «Cada país tiene derecho a darse el gobierno que quiera o el que se merezca. No podría yo decir una palabra de crítica en este sentido, si no fuera también un hecho público y notorio que ese régimen político abriga pretensiones de hegemonía continental y pretende sembrar la semilla de sus ideas en todas las naciones vecinas».

Esta política obligó a que poco tiempo después se hiciera un debate apasionado en la misma Cámara de Diputados de Chile, al fijarse la posición de algunos sectores que actúan en oposición a los partidos que sostienen al Presidente de la República de ese país, General Ibáñez, y tuvo una nueva exteriorización, en una sesión que se efectuó en la misma Cámara, el día 1º de abril del corriente año. En esa sesión, en la que varios diputados de distintos sectores analizaron el momento por que pasaban las relaciones argentino-chilenas, dijo el diputado Valdéz Larrain: «Pero, ahora que se trata de las relaciones chileno-argentinas, no podemos dejar de expresar nuestra protesta por los acontecimientos ocurridos a raíz de la visita del mandatario argentino, General Perón, los que lejos de contribuir al acercamiento de los dos pueblos —cosa que anhelamos—, sólo han logrado crear un clima de peligrosa hostilidad».

Es decir, señor Presidente, que, por primera vez desde el nacimiento de nuestras naciones como entidades libres en el concierto de los pueblos del mundo, se ha modificado la tradicional política internacional de nuestro país, y a través de estas acusaciones, aparece la República Argentina en actitudes que nunca había tenido y sospechada de intenciones que no pueden caber en el ánimo de ningún argentino digno y consciente de la misión que debe cumplir la Argentina en América, con respecto a vecinos y hermanos de raza.

En la misma sesión se produce un debate que por momentos toma caracteres de crítica severa y el señor Diputado González Madariaga asegura después, que la presencia del Presidente argentino en Chile, ha representado más de 50 mil votos en favor del gobierno, y que es probable también que haya significado más de 10 bancas para los partidos que

sostienen o que comparten la política del Presidente Ibáñez. Y los propios chilenos califican de política de intromisión la del Presidente argentino en asuntos que le son ajenos.

Sr. Filippi — Yo diría que es el resultado de la simpatía...

Sr. Parodi — De la simpatía ¿con respecto a qué?

Sr. Filippi — De la simpatía del pueblo chileno hacia el General Perón.

Sr. Parodi — Yo no lo entiendo así. ¿Cómo puede decirse que sean manifestaciones de simpatía con respecto al Presidente argentino, la lectura que yo acabo de hacer de párrafos de la versión oficial de la sesión celebrada el 1º de abril, en la Cámara de Diputados de Chile?

Si precisamente en aquel debate se criticó la intervención que el gobierno argentino está tomando en los asuntos internos de Chile, cómo puede usted...

Sr. Filippi — Yo quiero referirme a las 10 bancas que han ganado los partidos que apoyan al Presidente Ibáñez, a que acaba de aludir el señor Diputado Parodi.

Sr. Martínez J. J. — ¿Me permite, señor Diputado Parodi, una interrupción, con el consentimiento de la Presidencia?

Sr. Parodi — Sí, señor Diputado.

Sr. Martínez J. J. — Evidentemente el señor Diputado ha hecho citas reales...

Sr. Parodi — No podía ser de otro modo.

Sr. Martínez J. J. — ...de palabras vertidas en la Cámara de Diputados de Chile. Pero el señor Diputado debe reconocer que muchas de esas manifestaciones responden a diputados de la reacción.

Yo invitaría al señor Diputado a que cite también las manifestaciones de hombres que han fijado una posición que no es de simpatía hacia el peronismo. El señor Diputado, que es un hombre estudioso, conoce la opinión de varios escritores chilenos e inclusive la opinión de un hombre, muy distante lógicamente de nosotros, que es conocido seguramente por todos los señores diputados: Pablo Neruda.

Sin querer entrar a abrir juicio sobre lo que acaba de decir el señor Diputado, yo quería dejar perfectamente aclarado que las citas que ha hecho no responden al sentir del pueblo chileno, sino que son manifesta-

Mayo 28 de 1953

LECISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

ciones de representantes de la oligarquía.

Sr. Presidente Piaggi — Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Parodi.

Sr. Parodi — La verdad es que las críticas a la visita del Presidente argentino a la República de Chile, fueron hechas por diputados de distintos sectores y que los cargos hechos durante esa sesión, algunos en base a documentos dados a publicidad por la prensa semioficial chilena, no pudieron ser desmentidos por los representantes de las fuerzas ibañistas, sino que fueron aceptados como cosa cierta. Esa es la realidad.

Es evidente que los diputados que responden a la política del Presidente chileno no van a hacer esa crítica en momentos en que se está debatiendo la situación internacional; no pueden hacer una crítica que alcanza al partido que los ha llevado como candidatos y a los gobernantes con los que se sienten solidarios. Pero es natural que si los ataques hubieran sido injustos o sin fundamento, los legisladores oficialistas hubieran levantado su palabra airada para protestar contra manifestaciones que no eran ciertas, y eso no ha ocurrido en aquella sesión.

Lo que yo quiero decir, señor Presidente, es que la política argentina de los últimos tiempos está produciendo extraordinaria preocupación no solamente en algunos hombres de Estado sino en los pueblos todos de esta parte de América...

Sr. Martínez J. J. — El pueblo de Chile no dice eso.

Sr. Parodi — ...extraordinaria preocupación, señor Presidente, en el pueblo hermano y vecino de Chile que, a través de sus representantes en la Cámara de Diputados, está señalando lo que considera flagrantes violaciones a la política de no intervención en los asuntos internos de otros países.

Sr. Martínez J. J. — No es así.

Sr. Presidente Piaggi — La Presidencia ruega al señor Diputado Martínez, se sirva no interrumpir.

Sr. Parodi — En esa misma sesión, señor Presidente, fué criticada con toda energía la actitud asumida por algunos miembros del séquito del señor Presidente de la República que, sin lugar a dudas, en sus discursos se

inmiscuyeron en la política interna de Chile, haciendo apreciaciones hasta con respecto a la historia de ese país. Esa actitud fué condenada acerbamente en la Cámara de Diputados y en el Senado de Chile, como fué censurada duramente la política seguida durante la visita del señor Presidente, cuando se denunció en aquel Parlamento que algunos enviados del gobierno de nuestra República repartieron medallas, objetos y hasta billetes moneda nacional. Eso es lo que se denunció en la Cámara de Diputados y en el Senado de Chile, y que no pudo desmentir ni atenuar la bancada oficialista.

— A eso me refiero, señor Presidente. Me refiero a eso y a la denuncia más grave hecha en la Cámara de Diputados de ese mismo país, cuando se criticó con energía de chileno bien nacido una intervención que no puede en modo alguno tolerarse, como es la de la entrega de 200 mil pesos para la unidad de los partidos femeninos ibañistas. Se ha pretendido...

Sr. Martínez J. J. — Eso no es cierto, no es la verdad. Y se lo voy a demostrar, si me permite, señor Diputado, una interrupción, con la venia de la Presidencia.

Sr. Parodi — Le permito la interrupción al señor Diputado Martínez.

Sr. Martínez J. J. — ¿Usted se refiere, señor Diputado Parodi, a la donación que la señora de Parodi lleva a Chile?

Sr. Parodi — La señora Degliuomini de Parodi.

Sr. Martínez J. J. — Quedó perfectamente aclarado en el debate en la Cámara de Diputados de la Nación que las donaciones tuvieron —y el señor Diputado lo sabe, pero evidentemente es muy hábil— otro destino. El quiere hacer aparecer donaciones que estaban destinadas: la primera, al Manicomio Nacional de Santiago de Chile; la segunda, a los necesitados del barrio de Callampa...

Sr. Mujica — Será al «Policlínico», porque ahora ya no se usa más el término «manicomio»...

Sr. Martínez J. J. — Allá en Chile, sí. El señor Diputado será experto en disciplinas técnicas, pero el que habla es obrero; de manera que se ajusta a sus conocimientos. Creo poder asegu-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

rarle al señor Diputado Mujica que la palabra «manicomio» es la pertinente.

Sr. Bronzini — No es técnico en materia de locos...

Sr. Presidente Piaggi — El señor Diputado Bronzini no está en el uso de la palabra.

Sr. Martínez J. J. — No sé si no será técnico en materia de locos, pero, evidentemente, puede tener conocimientos sobre la materia. No quiero decir eso por concomitancia sino porque, por su capacidad profesional tiene la obligación de conocer de ello.

Sr. Presidente Piaggi — Diríjase a la Presidencia, señor Diputado Martínez.

Sr. Martínez J. J. — La segunda donación, como decía, iba destinada, señor Diputado Parodi, a los necesitados del barrio de Callampa. Y la tercera —la que correspondería a la cita que hizo usted hace un momento— estaba destinada a un sector de mujeres chilenas, para que realizasen con ese dinero obra social destinada a los niños.

Esa es la pura realidad sobre el dinero que esas dignas mujeres del Movimiento Femenino Peronista donaron a sus hermanas de Chile. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos!*).

Sr. Mujica — ¿Me permite?

Sr. Presidente Piaggi — Está en el uso de la palabra el señor Diputado Parodi.

Sr. Mujica — ¿Me acepta una interrupción, señor Diputado Parodi, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Parodi — Sí, señor Diputado Mujica.

Sr. Mujica — De las manifestaciones del señor Diputado Martínez, impresiono como que conce a fondo el asunto.

Sr. Martínez J. J. — Le quiero señalar que, como lo dije anteriormente, el asunto de la entrega del dinero fué aclarado públicamente en un debate de la Cámara de Diputados de la Nación.

Sr. Mujica — ¿Yo le preguntaría, para conocimiento de la Cámara, si ese dinero fué recibido también, como parte integrante de la Comisión de Mujeres Chilenas Ibañistas, por la Senadora De la Cruz?

Sr. Martínez J. J. — No le interpreto, señor Diputado.

Sr. Mujica — Le pregunto si dentro de la comisión de diputados o senadores ibañistas estaba incluida la Senadora de la Cruz.

Sr. Martínez J. J. — No conozco ese detalle, señor Diputado.

Sr. Mujica — Yo voy a informar a la Cámara y al señor Diputado, que es una señora que ha visitado nuestro país y ha sido expulsada del Movimiento Femenino Ibañista.

Sr. Martínez J. J. — Ese es un problema interno.

— Varios señores diputados hablan simultáneamente y suena la campana de orden.

Sr. Presidente Piaggi — Continúa el señor Diputado Parodi en el uso de la palabra.

Sr. Parodi — Dice el señor Diputado Martínez, señor Presidente, para rebatir mis afirmaciones, que yo soy muy hábil en mi exposición porque conozco la realidad de este asunto y deliberadamente la oculto. Y yo voy a demostrar a la Honorable Cámara que soy absolutamente veraz en todas mis manifestaciones y que aquí si hay alguien que oculta la verdad o la ignora, es el señor Diputado Martínez.

Sr. Martínez J. J. — No, señor Diputado, no oculto la verdad.

Sr. Parodi — En la misma sesión del primero de abril, de la Cámara de Diputados de Chile, a que he hecho referencia, decía el señor Diputado Silva Carvallo, refiriéndose a la entrega de estos fondos: «Todos sabemos que en el acta que se dió a publicidad en la prensa de Chile el 11 de marzo de 1953 —que no tengo por qué leer, porque es conocida por todo el Parlamento— se declara expresamente en el acápite segundo, que estos fondos estarían destinados exclusivamente a lograr la unidad del Partido Femenino Chileno, y este documento lleva la firma de las señoras María Hamuy, Beba Gil Donoso, Delfina Benegas y Julia Román». Complacido el señor Diputado Martínez en lo que respecta a la veracidad de la exposición que estoy haciendo ante la Honorable Cámara.

Quiere decir entonces, señor Presidente, que efectivamente esta donación fué hecha para lograr la unión de unas fuerzas políticas, lo que constituye una abierta violación de la prescindencia y la neutralidad que en política interna de otro país debe mantener la Nación Argentina. Esto ha sido acerbamente criticado en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República de Chile y se ha demostrado acabadamente, y no

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

hay ningún chileno ni ningún hombre que esté interiorizado de la situación internacional argentino-chilena, que pueda ignorar estas cosas, que son verdades de a puño, porque han sido publicadas hasta en diarios como «La Nación» de ese país, que puede considerarse un diario oficialista en Chile y de ninguna manera en manos de la reacción que, por otra parte, quiero aclararle al señor Diputado Martínez, en cierto modo apoya al señor General Ibáñez, ya que las fuerzas de la extrema derecha de ese país —el Partido Agrario— están confundidas actualmente con las fuerzas ibañistas.

Sr. Martínez J. J. — Es un *minimum*.

Sr. Parodi — Es un *minimum*, o lo que sea, señor Diputado, pero es una parte del todo.

Sr. Martínez J. J. — La columna vertebral del movimiento ibañista, señor Diputado, es la fuerza obrera chilena.

Sr. Parodi — Esto es lo que quiero decir con referencia a este asunto de las relaciones argentino-chilenas. Esta es una actitud que está en violación flagrante de las normas de política internacional que ha sostenido desde su nacimiento la República Argentina.

Hemos visto desde el principio que, desde Mayo de 1810, se aconseja a un delegado ante la Junta Provisional de Chile no inmiscuirse en la política interna de ese país, y llegamos a 1953 para que esa intromisión se consume. Es que en Chile, señor Presidente, están creando una extraordinaria prevención y un enorme recelo, actos que están ocurriendo en esta Argentina de hoy; una extraordinaria prevención y recelo porque observa asombrado el pueblo de Chile, señor Presidente...

Sr. Presidente Piaggi — Advierto respetuosamente al señor Diputado Parodi que ya se ha excedido en el tiempo.

Sr. Parodi — Dos minutos más y finalizo, señor Presidente.

Sr. Presidente Piaggi — Quiero señalar al señor Diputado que le he de permitir continuar en el uso de la palabra, y sólo quería advertirle que de acuerdo con el artículo 89 del Reglamento, le corresponde un término de diez minutos, y ya lleva media hora.

Sr. Parodi — Y para finalizar, debo manifestar que, evidentemente, estamos colocados en un momento difícil en lo que a las relaciones exteriores de nuestro país con la vecina República de Chile se refiere. Estamos colocados en un momento difícil y grande es la preven-

ción y el recelo con que se nos contempla desde otros países de América, desde donde se observa que en nombre de los trabajadores se hizo una revolución hace diez años en este país para liberar, decían, a la clase obrera, y que ahora, en nombre de esos mismos obreros alguien que se atribuye su representación, pide una dictadura que ha de encarcelarlos definitivamente.

— Varios señores diputados hablan simultáneamente y suena la campana de orden.

Sr. Presidente Piaggi — Sírvanse no interrumpir los señores diputados.

Sr. Parodi — Para terminar, señor Presidente, nosotros vamos a estar con la palabra rectora de Yrigoyen, repitiendo que en el concierto de las naciones del mundo, la República Argentina no debe estar con nadie, contra nadie sino con todas y para bien de todas y que aspira a vivir en armonía y fraternidad con todos los pueblos del orbe y especialmente con nuestros hermanos vecinos, porque entendemos que la política argentina decorosa y digna, arraigada en el alma nacional consiste en precisar que los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos deben ser sagrados para los pueblos! (*Aplausos en las bancas de la minoría*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Santos.

Sr. Santos — Señor Presidente; señores diputados: Mis primeras palabras en este Recinto han de ser una invocación a la Divina Providencia para que este pacto al que hoy adherimos sea el primer paso firme hacia la total integración en una sola familia de todas las hermanas de América.

Hace más de cien años, los que vivían en el mundo de los sueños ajenos a la realidad, creían utópica la unión de O'Higgins y San Martín, pero ellos, en medio de tremendos sacrificios, consumaron la libertad de América, anticipándose a la disolución y al sometimiento. Aquella gesta de titanes contenía la grávida significación de una amistosa tradición reiterada, de una hermandad que es una enseñanza, y de una cordialidad, que es un ejemplo.

El abrazo de Perón con Ibáñez, frente al perfil augusto del macizo andino, es de profundo significado continental y va más allá de lo que suele ser un

protocolo oficial, más realmente que todos los conceptos en torno del viaje del gran argentino, más auténticamente que el sentido transitorio de los hechos políticos. Ese gesto fraternal es la ratificación de lo que en verdad sienten ambos pueblos, hermanados por comunes tradiciones y trayectorias, en la perspectiva del tiempo (*Aplausos*).

Ese estrecho abrazo del encuentro despertó un entusiasmo poco común, en los países de habla hispana, frente al panorama que ofrecen las naciones desgastadas por la desesperanza y el pesimismo.

La Argentina de Perón asoma invicta sin los apremios de la desigualdad y sin las máculas del belicismo desenfrenado, porque es tierra de paz, canto de labranza, tesón de yunque en la fragua. Por eso no titubea en extender sus brazos a las repúblicas hermanas en sangre, en historia y en raíz indígena, que es raigambre de tradición.

El pueblo argentino siempre albergó, con su innata sinceridad y generoso entusiasmo, las manifestaciones realmente tendientes a consolidar la unidad y la fraternidad americanas, forjadas a lo largo de cruentos y gloriosos sacrificios de los pueblos afines que integran esta gran comunidad continental. Construir sobre estas bases la arquitectura de una unidad que sea baluarte de la libertad y de la justicia, esto es lo que los pueblos esperan, y realizarlo significará, señalar el camino seguro de la paz que el mundo busca inútilmente por las falaces rutas de la diplomacia, o por los cruentos senderos de la guerra.

No puede haber paz sustentada en la injusticia, ni en la explotación del hombre por el hombre, o de los pueblos por los pueblos. La América latina quiere la paz y sale a buscarla por el único camino posible: por el camino de la unidad que estamos forjando, y que nos hará fuertes; fuertes para defender la causa de la libertad, que nunca podrá ser defendida con ejércitos de hombres oprimidos.

El roto chileno y el descamisado argentino ven en Perón e Ibáñez la más auténtica representación popular. Ven que ellos, desde su posición de conductores, realizan el milagro de una recuperación integral, derrotando a las fuerzas heterogéneas del entreguismo, con sus estupendos movimientos cívicos. (*Aplausos*).

El General Perón ha visto claro cuál había de ser la actitud a seguir, anticipándose a los hechos que se preanuncian sin palabras. En ese sentido no se puede continuar gobernando ajeno a los síntomas sutiles que se captan ya como formidables enseñanzas. Nunca como ahora hubo más justificadas esperanzas en los países expectantes en el sentido de que el diálogo abierto y claro de hombres elegidos por sus pueblos, resulte beneficioso para millones de hombres, no sólo de los pueblos que ellos encarnan, investidos por la suprema magistratura por la soberana voluntad del sufragio, sino para los demás países que siguen su ejemplo. Porque ahora sí están seguros todos, incluso los cautelosos observadores de potencias nominalmente democráticas, de que quienes se abrazaron son nada menos que dos pueblos, y los pueblos cuando actúan libremente, jamás se unen para despedazarse entre ellos, ni para sojuzgar a nadie, sino para fortalecer sus libertades en la unión y dilatar juntos el horizonte de sus sueños de paz, sus inquietudes de progreso, sus anhelos de bienestar, de justicia social, de fraternidad humana.

La historia de América latina, si ha de valer algo en la penosa lucha humana por la paz, el progreso y la plenitud de la justicia, no podrá ser más la historia de pueblos aislados, divididos y dispersos en esta etapa llamada por alguien la «etapa de los pueblos continentes». Nada podremos ser ni realizar si continuamos divididos en veinte naciones. El General Perón implantó su justicialismo como régimen, pero por la fuerza de su razón irreversible, tiene que rebasar los límites de la Patria, para que toda la América latina llegue al nivel de vida que reclaman los trabajadores, para que dejen de existir grupos de hombres desesperados por la miseria.

Las naciones americanas deben comprender, de una vez, que la explotación en desmedro de segundas personas, es contraria a la paz y al bienestar; que deben desaparecer los grupos, entidades, razas, castas o seres privilegiados que quieren usufructuar egoístamente lo que Dios ha entregado a la comunidad de sus hijos. Tierras de paz y de trabajo han de ser estas tierras, y sin que las acose la preocupación bélica, ni la intriga de la infiltración imperialista, para trabajar buscando la felicidad y el bienestar de todos los hermanos de la tierra.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

América para los americanos, fué la doctrina de Monroe, y el General Perón ha tratado de que se cumpla al fin, pero bajo la orientación política y espiritual que los propios americanos le adjudiquen.

La visita del primer mandatario argentino a la Nación vecina, reviste ante todo y por sobre todo, un inconfundible carácter misional, idealista y americanista; carácter que es, precisamente, el que ha despertado la expectativa del continente y creado un estado de ánimo colectivo propicio al éxito de tan expresiva y plausible demostración de amistad y buena voluntad.

Para terminar: estas modestas manifestaciones reflejan el pensamiento y la palabra del pueblo de Perón y Eva Perón, pensamiento que no será diplomático pero que es sincero; palabra que no será académica pero que es de lealtad. Los trabajadores, identificados con nuestro Líder, haremos todos los sacrificios para que el sol del justicialismo sea una meta de felicidad no sólo para América sino para toda la Humanidad. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini.

Sr. Bronzini — Señor Presidente: Pocas veces he sentido frente a una deliberación de esta Honorable Cámara, la sensación de lo impreciso y de la desorientación, como en esta ocasión, puesto que, desde que la Cámara inició este debate me he estado preguntando de lo qué se trata. El señor Diputado preopinante acaba de descorrer el velo. Recién ahora, después de haber escuchado la exposición del señor Diputado sé qué es lo que se propone el sector de la mayoría. La Cámara va a dar un voto en la sesión de hoy y esa sanción consistirá en el auspicio de designios relacionados con la confraternidad chileno-argentina. El señor Diputado dijo, en términos todavía más precisos, que la meta, en pos de la cual se encaminan los señores diputados, es la meta de la paz. Yo tengo, señor Presidente, para alcanzar el conocimiento de las cosas, el método del análisis. Desconfío de las deliberaciones que se hacen en base a palabras y de las reuniones que reconocen como resultado final un montón de palabras. Si se trata, señor Presidente, de la paz, yo me

afirmo en la creencia de que el actual régimen gobernante de nuestro país, no tiene un programa de paz y que toda la realidad gobernante de la Nación no es otra cosa que la expresión más acabada de la guerra, denominada en los tiempos que corren, como guerra fría.

La República no puede limitar sus afanes en el sentido de la paz, y a propósito de la concordia internacional con un solo pueblo de América, porque yo convengo, señor Presidente, en que los motivos económicos y comerciales en el tiempo que corre son a los fines de esa confraternidad, motivos fundamentales. Pero es que nuestro gobierno, lo mismo que otros gobiernos del continente americano y de otras partes del mundo, tienen estructurado un sistema de política comercial y económica en relación a los demás pueblos, que significa en cierto modo la guerra.

Frente a la Banda Oriental del Uruguay, Brasil, Bolivia, Perú y Paraguay, la política comercial de nuestro país es la misma política comercial de otros países, igualmente egoísta e insolidaria.

Adviertan los señores diputados la diferencia fundamental que existe entre los tiempos presentes dentro de nuestra Nación y fuera de ella, y los tiempos anteriores al monopolio del comercio exterior que tienen a su cargo algunos gobiernos de América. Antes la competencia de intereses nacionales era entre capitalismo privados y los movimientos obreros, señor Diputado Martínez, los movimientos políticos y sindicales de la clase trabajadora de los distintos países, se reconocían en propósitos de paz por encima de las fronteras. Pero ahora, no. La política de protección de los intereses capitalistas privados dentro de las distintas naciones por los gobiernos que representaban esos intereses, no involucraba la solidaridad de los trabajadores con esa política porque el internacionalismo que no excluía al nacionalismo de los trabajadores de cada nación, hacía que, por encima de los intereses capitalistas, se unieran los trabajadores de todas partes con fines de pacificación y de confraternidad. Ahora no; ahora son los Estados los que tienen a su cargo el comercio exterior; son los gobiernos, el gobierno argentino, el gobierno chileno, no me

atrevo a decir que el uruguayo, porque el régimen de ese país es distinto del nuestro; pero la mayoría de los países de América reconocen el monopolio comercial a cargo de sus respectivos gobiernos como política comercial exterior. Y se da entonces, dentro de esos países de regímenes totalitarios de gobierno, el hecho de verdadera regresión histórica, de que los trabajadores, que antes fueron campeones de la paz, aparecen solidarizados con sus gobiernos, que constituyen la encarnación de los nuevos intereses capitalistas en conflicto.

He hecho algunas anotaciones un poco precipitadamente y con bastante desorientación porque no sabía de qué se trataba. He recurrido a mis recuerdos y a mis conocimientos, adquiridos en el continuo bregar de la militancia socialista y me he preguntado qué significa todo esto sino una política de bloques internacionales seguida para enfrentar a otros bloques, que esa es la tradición y la historia de este continente, moviéndose siempre en el orden internacional intereses que no se manifiestan abiertamente; un bloque de un lado y otro bloque del otro lado.

Esa es la cruda realidad y debe señalarse como un hecho que yo recomiendo particularmente a la consideración de los diputados obreros de este Recinto: todo esto no tiene ninguna explicación ni sentido sino como el sentido y la explicación de que se trata de una política que tiende a la organización de un bloque de naciones para oponerlos a otro bloque.

Solamente en países de opinión pública organizada sobre el reconocimiento de la política opositora como sistema de control del poder público, es admisible la esperanza de que esos buceos internacionales van a desembocar en la organización de la paz. Porque, al margen de los cuerpos representativos que son los órganos de la opinión pública, los países organizados como el nuestro se manejan en materia de política exterior en la clandestinidad del poder administrador.

He anotado en este papel, un poco improvisadamente, las palabras «control de cambios» y «dumping disimulado». Antes, cuando se pensaba y se estudiaba y los partidos políticos eran instrumento de estudio, instrumento de trabajo político y escuela para la elab-

boración de conceptos y de ideas, se estableció que el «dumping» o la competencia desleal mediante el subsidio y la subvención a la producción de casa, para competir en los mercados internacionales, era un factor de guerra.

¿Y qué otra cosa, señor Presidente, es sino el «dumping», la política monetaria que instrumentada con el manejo de los cambios, aplican los gobiernos de estos países a espaldas de la opinión pública de los mismos?

Por eso, señor Presidente, me parece a mí que estas deliberaciones debiéramos hacerlas en forma perogrullesca. Me habría agradado que la Honorable Cámara se constituyera en comisión y que conversáramos para ver cuánto hay de ilusorio en todo esto que ha sido traído en forma inconcreta a nuestra consideración; cuánto tiene de falta fundamental de concepto esta esperanza de confraternidad entre el pueblo argentino y el pueblo chileno, y entre el pueblo argentino y los demás pueblos de América.

Si no hay libertad, señor Presidente, si el poder administrador de este país puede hacer a espaldas del pueblo, y los demás gobiernos de América con desentendimiento de la opinión pública de los países, lo que a ellos se les ocurra, en un momento determinado de su vida política institucional, la nación no tiene ninguna seguridad de que sea conducida por los caminos de paz que buscan los señores diputados.

Es, precisamente, señor Presidente, este sistema de conducción de la vida comercial y económica de los países regidos como el nuestro, lo que ha determinado siempre, en última instancia, guerras sangrientas. Esta realidad, señor Presidente, que están viviendo los pueblos de América es una realidad de guerra fría, es guerra comercial, es guerra económica, que desemboca siempre en guerra sangrienta.

Todos los señores diputados traen a colación en oportunidad de cualquier debate, al hombre más representativo de sus respectivas militancias políticas, y a mí me parece que no habiéndolo hecho yo, con esa frecuencia, puedo permitirme la libertad de citar al maestro de los maestros socialistas, al doctor Juan B. Justo, quien en una conferencia internacional, organizada precisamente para echar las bases de una política internacional que asegurara la confraternidad y la paz, dijo: que en

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

esa oportunidad los delegados congresistas perdían lamentablemente el tiempo, porque eludían la consideración de los motivos de fondo. El doctor Justo dijo este concepto respecto de las guerras y revoluciones: una y otra no son casi nunca la manifestación de la voluntad caprichosa de un gobierno, de un gobernante o de un grupo de políticos o de gobernantes cualesquiera.

En la mayoría de las veces, señor Presidente, una revolución que lo sea en el sentido cabal de la palabra, y las guerras, responden a motivos más generales y fundamentales: casi siempre son fuerzas sociales comprimidas que estallan para recuperar la libertad necesaria. Y nuestros países están organizados y son conducidos en forma de fuerzas sociales desconocidas y comprimidas que si no son liberadas a tiempo producen conmociones en las cuales peligran las libertades y la tranquilidad de los pueblos.

Motivos económicos y también ideológicos. Yo no sé si ha sido el primer magistrado de la Nación u otros hombres representantes del partido gobernante, quienes hicieron público el pensamiento de que, en la actual realidad del mundo no hay lugar para naciones chicas.

Sr. Presidente Piaggi — Advierto al señor Diputado que se ha cumplido con exceso el término fijado por el Reglamento y, por otra parte, estimo que no está enteramente en la cuestión, por lo cual lo invito a que lo haga.

Sr. Bronzini — Yo esperaba esa observación de la Presidencia y la recojo para rebatirla, si me permite el señor Presidente. Momentos antes de que se iniciara la sesión hice la lectura del Reglamento y encuentro perfectamente establecido, en el artículo 130, que en la consideración en general de los asuntos, los diputados pueden apartarse del tema para traer a colación argumentos que no hacen específicamente al mismo, pero que se relacionan tangencialmente con él y que sirven a los efectos de ilustrar mejor la exposición del orador.

Sr. Presidente Piaggi — Con respecto a esta manifestación del señor Diputado, le hago notar que la concatenación de un argumento con otro, podría llevar su exposición a una extensión extraordinaria, de manera que por eso es de aplicación el artículo 89

del Reglamento, que se refiere al plazo que debe acordarse a cada orador.

Sr. Bronzini — A los efectos de ilustrar el juicio de la Honorable Cámara, hago notar que no existe nada concreto en discusión.

Sr. Presidente Piaggi — El proyecto en discusión, asunto 65 de la nómina de proyectos pendientes de fundamento, establece que se trata de una declaración de adhesión a los objetivos de confraternidad argentino-chilena.

Sr. Bronzini — Sí, pero no han sido precisados esos objetivos.

Sr. Presidente Piaggi — Puede continuar en el uso de la palabra el señor Diputado, con la aclaración formulada por la Presidencia.

Sr. Bronzini — Le agradezco al señor Presidente esta concesión que me hace, pero me parece que ésta es la oportunidad para que la Honorable Cámara resuelva de una vez por todas si en la discusión en general los diputados no tienen cierta libertad para opinar, a los efectos de aportar la mayor suma de argumentos posible a la deliberación.

Sr. Presidente Piaggi — No está en discusión ese asunto, señor Diputado.

Sr. Bronzini — Estoy hablando en forma espaciosa para dar tiempo a los señores diputados obreros, entre ellos el señor Diputado Martínez, que me está escuchando con mucha atención, para que hagan anotaciones a efectos de aportar argumentos e ideas a este debate.

Sr. Presidente Piaggi — Sírvase el señor Diputado dirigirse a la Presidencia, en honor a la brevedad.

Sr. Bronzini — Cuando el señor Presidente me interrumpió para decirme que me estaba excediendo en el tiempo y apartando del Reglamento, yo recordaba que alguien, altamente calificado en las esferas oficiales, puntualizó que había sonado la hora en el mundo de los grandes conglomerados humanos; que se había cerrado el ciclo de las naciones pequeñas y que era necesario oponer al concepto de nación, el de continente.

Entiendo que ése es otro de los factores perturbadores de la paz en América. La famosa geopolítica, es decir, el pensamiento político ajustado a los espacios geográficos que tiende a nuclear a las naciones bajo la rectoría o comando de una de ellas, es uno de los grandes motivos ideológicos que afectan la paz

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

en todas las partes del mundo e, inclusive, en este continente americano.

Me pareció que durante esta deliberación, a mi juicio imprecisa, que estaba realizando la Honorable Cámara, debía hacerse la puntualización que en forma improvisada he intentado, para dejar establecido que los presuntos convenios firmados por las repúblicas de Argentina y Chile, no han resuelto ningún problema, de los que han ocupado la atención de los señores diputados. Las cosas están hoy como antes. Deseo dejar constancia de ello, para que quede aclarado en el Diario de Sesiones que nada nuevo se ha producido en este lado de América.

Nada más.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra la señora Diputada Fulco.

Sra. Fulco — Rendir un homenaje, exaltar la amistad, la confraternidad argentino-chilena, satisface el corazón y las más sinceras convicciones de todo argentino.

Como mujer representante, surgida de las filas femeninas que guiara y guiará siempre la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón (*aplausos*), tengo la íntima satisfacción de hacer resaltar con voz de mujer de pueblo, un hecho de amor entre hermanos, porque, sobre todo, la confraternidad de chilenos y argentinos es eso, hermanos unidos que compartieron en el pasado las cruentas luchas por la libertad de sus patrias y las de sus hermanos latinoamericanos. Y, hoy, hermanos unidos, para procurarse la felicidad mutua sobre las bases de naciones libres y soberanas en pro de ideales de justicia, dignidad y bienestar.

Justicia, nada más que justicia, pero que lleva como nunca la categórica significación de tal, para decir, a todos los vientos, que fué necesario un gobierno representante de un pueblo soberano, justo y libre en ambas patrias, para volver a la luz la secular amistad de los argentinos de San Martín y los chilenos de O'Higgins. Y para nuestra común gloria, son Perón e Ibáñez del Campo, legítimos representantes de los soberanos pueblos de sus patrias, los que escriben la bellísima página de confraternidad verdadera; los que proclaman a la faz del mundo, con buena fe, con primeras y únicas palabras, ayudarse fiel y sinceramente; como naciones hermanas, procurarse felicidad y justicia.

Mis sencillas palabras no pueden compensar la extraordinaria trascendencia de este pacto, ejemplificador para todos

los pueblos del mundo, sin cláusulas secretas, traducido en expresiones y acciones de buena fe y sinceridad.

Corresponde decir sencillamente: ¡Muy bien, mi General!, así sentimos y pensamos todos los criollos de buena voluntad de esta tierra gaucha... ¡Gracias, muy bien, mi General!; los argentinos de esta Nueva Argentina como aquellos legendarios soldados de San Martín, nos ofrecemos leal y sinceramente, hacemos un culto de la amistad, y usted hizo honor a su pueblo y a su gloriosa tradición.

Mas es necesario destacar que fué posible este reencuentro con el pasado común, cuando allende los Andes, la hora del pueblo chileno — en esta hora de los pueblos — llevara al poder a un patriota honesto, valiente y leal, el General Ibáñez del Campo.

Es así como Dios permite que dos pueblos soberanos y libres borren cerros y montañas colosales, en un abrazo inmenso, abrazo secular de O'Higgins y San Martín, abrazo de hermanos verdaderos.

Nuestro primer mandatario cruzó los Andes sin otro protocolo que su sinceridad, su sonrisa franca; habló con sus únicas palabras, directamente, sin segundas intenciones, como lo hacen los hombres de buena fe. Así lo comprendieron nuestros compatriotas chilenos y le brindaron su cariño y afecto sin retaceos, lo más puro que puede ofrecer un pueblo hermano. ¡Por algo son hermanos de sangre y de gloria!

Los intereses inconfesables de los imperialismos, sus voceros mercenarios, la infamia de la prensa amarilla pretendieron enlodar la pureza de esta unión. Sólo cabría decirles: ¡insensatos, la hora de los pueblos ha llegado!

¿Quién osará destruir una tradición de siglos, con raíces de sangre, lengua, religión, costumbres; con raíces de una tradición de hidalguía, solidaridad, buena fe y honor?

Así como el Padre de la Patria sellara en Maipú la libertad de nuestros hermanos, nada más que porque éramos hermanos, así hoy los argentinos de la Nueva Argentina de Perón, y los chilenos, venceremos y consolidaremos nuestra unión, por la fuerza de la fraternidad basada en comunes sentimientos, en comunes intereses, en una común tradición de gloria. Somos fuertes e indestructibles.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Hablar de confraternidad chileno-argentina es hacer profesión de fe, es comprometernos a cumplir estrictamente con las normas dadas por el General Perón en su triunfal regreso; normas brillantes de real y efectivo panamericanismo. En todos nuestros actos públicos y privados haremos un culto de la amistad con los chilenos.

Tenemos la responsabilidad de plasmar en una realidad de unión verdadera la futura unión de todos los hermanos latinoamericanos, el comienzo de una epopeya de paz, de libertad y de felicidad de patrias soberanas.

Destino común de esplendorosa belleza. Dios ha de ayudarnos a concretarlo, porque como lo dijo el General Perón: «Dios está con los pueblos, porque ellos hablan con su voz». (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos. Varios señores diputados felicitan a la oradora.*)

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Faranna.

Sr. Faranna — Señor Presidente; señores diputados: Tócame, en nombre de los diputados que integran el bloque peronista de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, hacer uso de la palabra para poner de relieve el hecho más trascendental de los fastos políticos de nuestra diplomacia en todos los tiempos, llevado a cabo por el señor Presidente de la Nación, General de Ejército Juan Perón.

Este acto, de indiscutible trascendencia para nuestra vida de relación internacional, no es otro que la visita de nuestro Líder a Chile y en el curso de la cual, conjuntamente con el Presidente de la nación hermana, General don Carlos Ibáñez del Campo, suscribió el acta que podríamos llamar de Santiago, que tiende en sus alcances a crear una corriente de intercambio comercial, de cultura, de armonía de relaciones e intereses que nos permitirá un mancomunamiento cuya finalidad no puede ser otra que la defensa de la soberanía de nuestro pueblo y la de ese pueblo hermano, y el oponer una valla férrea a toda intromisión extraña que tienda a desmerecer los libres y límpidos prestigios que como naciones, han acreditado a lo largo de su brillante historia los pueblos argentino y chileno.

La mejor demostración de la cooperación que alentó el pueblo de Chile

con motivo de la histórica visita, quedó reflejada en los extraordinarios recibimientos de que fué objeto el General Perón en todas las localidades de Chile por las cuales pasó y en las que estuvo, desde el mismo momento que el tren que lo condujo llegó a la ciudad fronteriza de los Andes.

Chile comprendió que el pueblo hermano, a través de su Presidente, iba a llevarle el abrazo de su afecto y de su amistad; Chile vió, a través de la innata simpatía personal de nuestro primer magistrado, toda la simpatía que por él sentía el pueblo argentino, (*aplausos*) y Chile previó, a través de su estada, toda la solidaridad que el justicialismo le brindaba frente a la voracidad de otros que, al ofrecerle solidaridad, sólo lo hacían poniendo en juego la pérdida de la economía nacional y la entrega de los mejores recursos que el pueblo tiene.

Eso vió el pueblo de Chile, y ése era el ofrecimiento de nuestro pueblo al pueblo hermano, unido al nuestro por vínculos de sangre, de religión, de lengua y de raza, y más que nada unido por la fuerza puesta en juego cuando Chile surgió a la vida de los pueblos como una nación libre del tutelaje que le imponía su condición de colonia española.

A 135 años del abrazo de Maipo, los dos presidentes actuales volvieron a unir a los pueblos de Chile y Argentina, en un abrazo destinado a sellar su contribución desinteresada por la libre economía de los dos países, a través de la complementación de dos economías que parecieran hechas para servir a un mismo pueblo, y podríamos decir, señores diputados, que Chile y Argentina constituyen un solo pueblo por idénticos ideales de justicia y superación, que los alientan en la lucha que a diario afrontan para erguirse como naciones soberanas y justas.

Santiago, Valparaíso, Quillota, Concepción, Talcahuano y otras ciudades más hicieron que, por su recibimiento, el viaje del General Perón fuese un viaje de especial significación, adjudicado al patrimonio histórico de ese pueblo tan unido, tan patriota, tan valiente, que está llamado a responder a las inmortales estrofas de su himno, que habla de una nación defendida inexpugnablemente por los baluartes que son el mar, que los defiende de

las invasiones extrañas, y la montaña, que los une a un pueblo hermano dispuesto a constituirse en cualquier emergencia en la ayuda más valiosa de la soberanía de Chile, si alguien pretendiera avasallarla.

Y fué en ese Chile hermano donde se firmó la histórica acta que mencioné anteriormente y que es la resolución de la autodefensa de Latinoamérica frente a la voracidad de los imperialismos internacionales, que desean egoístamente mantenernos en estado colonial a los fines de tener feudos productores de materia prima para sus industrias y fáciles mercados donde poder ubicar los productos que ellos fabrican; sin tener en cuenta ni las necesidades de su pueblo ni el orgánico desarrollo que los mismos deben ejecutar para levantar sus niveles de vida y la necesidad de afrontarlos como naciones libres, justas y soberanas.

Nuestro país lo es ya. Los demás siguen nuestro ejemplo, y si un día un capitán argentino aportó nuestro sentimiento de afán y estima a la libertad, liberando Chile y Perú, otro militar levanta hoy la bandera de la independencia económica y lleva a través de la frontera de nuestra Patria un sol que los argentinos queremos ofrecer al mundo y que es el sol que ya nuestro pueblo ha logrado: el sol de la justicia. (*Aplausos*).

No quiero terminar sin destacar que con profunda satisfacción no puedo más que solicitar a esta Honorable Cámara formule votos de ventura por que los acuerdos de Santiago se materialicen a la mayor brevedad, y sean ellos el punto inicial de una etapa que lleve a los pueblos de América a liberarse de la opresión y el desamparo, valiéndose de sus propias fuerzas para ello y de la amistad que puedan prestarles el resto de los países hermanos. Nada más. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Cantore.

Sr. Cantore — Señor Presidente; señores diputados: Pocas palabras y muchas cosas, cosas grandes, pueden hablarse y decirse del trascendental viaje de nuestro Presidente a la Nación hermana de Chile. Chile, Argentina, San Martín, O'Higgins, el abrazo fraterno de dos pueblos separados por idéntica columna vertebral. El nuestro ya en plena posesión de sus derechos sociales de nación políticamente soberana y económicamente libre, y nuestra hermana adyacente recién encarrilada en la sen-

da fecunda y digna de su hermana mayor. Y yo pregunto: ¿A quién puede molestar que seamos fraternalmente unidos en acción y en pensamiento? ¿A quién puede inquietar que hoy como ayer hagamos junto a ella redoblar los tambores de la resistencia contra la indigna opresión a la economía, a la soberanía y a las propias libertades individuales? (*Aplausos en el sector mayoritario*). ¿Por qué si antes unidos fuimos en la guerra armada de la Independencia, por qué no ahora contra la guerra bajo otra faz, bajo otra bandera, bajo otra bota, quizás más aprobiosa que aquella, puesto que el enemigo no dará el pecho de frente en el campo de batalla, sino que llegado el caso buscará mercaderes y sometidos de la guerra para presentar el combate?

Perón va a Chile. ¿Qué problema! ¿Qué busca Perón en Chile? Nada, señores. Sólo va a llevar el caudal de la confraternidad de un pueblo feliz a otro pueblo hermano de América y nada más que eso, señores.

Si los hermanos forman en la sociedad familias, ¿por qué las naciones hermanas en acción, en pensamiento y en fines no pueden hacer lo mismo? ¿Es que la América del Sur busca otra cosa que la dignidad de sus pueblos, el bienestar de sus masas y el reconocimiento de sus legítimos derechos? Pero la respuesta es fácil, señores. Molesta, señores diputados esta hermandad a pueblos traficantes de la guerra, a imperios desprovistos de sentimientos de confraternidad y que buscan el dominio terrestre por medio de la fuerza y de la opresión ejercida sobre naciones de potencial económico pobre y desprovistas por lo tanto, de defensa alguna. (*Aplausos en el sector mayoritario*).

Señor Presidente, señores diputados: Nuestra única ambición es ver al mundo hermanado no por mayores intereses, sino por la sincera amistad de pueblos dignos. ¿Qué pedimos a Chile? ¿Qué nos puede dar Chile? Nada. ¿Y qué le damos nosotros? Le damos nuestra fe, nuestro valor y nuestra vida si el pueblo hermano lo necesitase.

Y aquí, señores diputados, quiero recordar del inmortal Hernández algunas estrofas de su Martín Fierro. Hay una que es muy interesante y que viene al caso. Quizá los diputados opositores con la comprensión e inteligencia que los caracteriza, podrán buscar en estas estrofas, en estos versos, el fin al que quiere llegar el Diputado que habla.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Dice así Martín Fierro:

«Al que es amigo, jamás
Lo dejen en la estacada,
Pero no le pidan nada
Ni lo aguarden todo de él:
Siempre el amigo más fiel
Es una conducta honrada».

Y nosotros queremos eso y nada más. Señores imperialistas, señores antinaturalizados, señores mercaderes de la guerra, jamás nuestro pabellón luchará sino por causas justas y nobles, jamás la sangre manchará el río por motivos mercantiles o expansionistas; sólo lucharemos por tres causas: la dignidad, la soberanía y la libertad. *(Aplausos)*.

Los pueblos, señores, son los dueños de su destino; sólo ellos podrán decidir su suerte y ésta es nuestra suerte: con Perón hasta la muerte. *(Aplausos prolongados)*.

Señor Presidente: Nuestras manos se extienden a través de fronteras y llegan a países lejanos y desconocidos para ayudar, para calmar dolores, para dejar gratos recuerdos y amigos de verdad. Otras manos de otros países se extienden también, pero sólo para sembrar discordia, para armar a los pueblos enemigos a muerte y para aprovechar como ave de rapiña de la lucha y de la destrucción que provocan. Y aquí viene algo muy oportuno referente al Martín Fierro y que cuadra a los países de Latinoamérica.

Decía así el inmortal Hernández:

«Los hermanos sean unidos,
Porque ésa es la ley primera;
Tengan unión verdadera
En cualquier tiempo que sea;
Porque si entre ellos pelean,
Los devoran los de afuera».

Sr. Parodi — Es muy interesante la frase que termina de leer el señor Diputado...

Sr. Presidente Piaggi — Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Cantore, que no desea ser interrumpido.

Sr. Cantore — Señor Presidente; señores diputados: Nuestro mando aquí, en nuestra tierra, finaliza donde finaliza nuestro territorio; de allí para afuera sólo queremos amistad, amor y confraternidad, pero dentro de nuestro país sólo nosotros sabemos lo que hacemos y lo que queremos, esto es atributo del soberano...

Sr. Marini — A ustedes sólo les interesa la confraternidad externa, la interna no.

Sr. Cantore — A nosotros nos interesa la confraternidad general.

Decía que lo que queremos es atributo del soberano, del pueblo y de la voluntad de la Divina Providencia.

Señores: Perón viajó a Chile. ¿Para qué? Perón viajó a Chile para saludar a un país hermano, y por ello nosotros le rendimos homenaje a los países libres, y por ello nosotros aplaudimos la acción de nuestro Presidente. Esta es la razón del viaje de Perón a Chile. Todo lo demás, es para llenar el Diario de Sesiones.

Nada más. *(Aplausos)*.

Sr. Marini — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Marini.

Sr. Marini — La Cámara ha deliberado en este asunto en un ambiente de gran serenidad y hasta en determinados momentos ha tenido cierto aspecto de amabilidad, no muy frecuente en las deliberaciones de este Recinto. Yo me temo que sean esa calma y esa serenidad, esa especie de enrarecimiento del ambiente, precursores de las grandes tormentas y de los cataclismos.

De cualquier manera, mi intervención en este debate no aspira a que la Cámara salga de ese ambiente de serenidad. Voy a pedir a los colegas y a la Presidencia me otorguen una licencia y me concedan permiso para hacer en este Recinto una manifestación que yo considero necesaria para aclarar algo que ha ocurrido en la Cámara de Senadores de la Provincia.

Mientras se discutía este asunto, es decir, una minuta semejante, usaba de la palabra el Senador Pérez Vélez, lo interrumpió un senador del sector de la mayoría, el doctor Enrique S. Pizzorno — en momentos en que aquél se estaba refiriendo a la doctrina radical — y expresó: «Con respecto a la doctrina radical confieso honradamente que no he logrado captarla bien, porque he escuchado de personalidades, de grandes exponentes del radicalismo — esto va por cuenta del señor Pizzorno — distintas teorías. Los otros días, en una sesión de la Cámara de Diputados, el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical manifestó

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

que el radicalismo seguía en lo político la teoría de Kelsen con respecto al Estado. Si ustedes son kelsenianos —terminó el señor Senador Pizzorno— son la expresión más neta de lo tirano, de lo dictatorial; y frente a ustedes desaparecen las ideas».

Yo no he encontrado la manera de contestar a estas palabras del señor Senador Pizzorno, sino haciendo una manifestación en el Recinto donde yo actúo, que es la Cámara de Diputados de la Provincia.

Sr. Presidente Piaggi — El señor Diputado está francamente fuera de la cuestión.

Sr. Marini — Yo he pedido una licencia y la voy a contestar muy brevemente.

Sabe el señor Presidente que yo he citado una o dos veces a Kelsen, muy brevemente, en este Recinto, pero nunca, de ninguna manera, he sostenido que el radicalismo en lo político sigue la teoría de Kelsen, porque eso es un error. Y mucho mayor lo es todavía afirmar que la posición que él señala, tienda a lo tiránico y a lo dictatorial, porque eso constituye una errónea interpretación del pensamiento del maestro del derecho público, que es Haus Kelsen.

Quiero decir, simplemente esto, porque no está presente el señor Senador Pizzorno.

Yo tenía necesidad de hacer estas declaraciones, frente a aquel juicio que constituye la esteroidización de un tremendo desconocimiento en esta materia.

Tenemos doctrina los radicales, y si en una materia tenemos doctrina es en ésta justamente...

Sr. Presidente Piaggi — ¿Me permite, señor Diputado? Debe referirse al tema en debate.

Sr. Marini — Voy a referirme al tema.

Decía, señor Presidente, que si en una materia tenemos doctrina, justamente es en ésta que se refiere a las cuestiones vinculadas con la política internacional. Si en algún aspecto el radicalismo ha hecho declaraciones orientadoras, conductoras, que expresan una política firme y clara, es en materia internacional. Los señores diputados lo saben perfectamente bien. Y porque nosotros tenemos esa política internacional, que se basa en el pensamiento

de Yrigoyen, es que vamos a discrepar con los conceptos que sirven de fundamento a la minuta que estamos considerando.

Nosotros somos universalistas, señor Presidente, pero afirmamos lo nacional y siempre que la Unión Cívica Radical...

Sr. Presidente Piaggi — ¿Si me permite, señor Diputado? Entiende la Presidencia que se está refiriendo a la doctrina de la Unión Cívica Radical y en este debate es necesario referirse a los motivos de la declaración de confraternidad argentino-chilena. No está en discusión la doctrina de la Unión Cívica Radical.

Sr. Marini — El señor Presidente debe tener paciencia y esperar. Estoy centrando mi exposición y me voy a referir a la doctrina nuestra con respecto a los tratados internacionales. Por otra parte, creo que tengo media hora para hacerlo.

Sr. Presidente Piaggi — No, señor Diputado; tiene diez minutos, más el plazo que pueda merecer de la consideración de la Cámara hacia el señor Diputado. Esa es la verdad.

Sr. Marini — Hace unos instantes el señor Presidente ha hablado de media hora, refiriéndose a otros oradores...

Sr. Presidente Piaggi — No, señor Diputado. Con la anuencia de la Cámara voy a tener la paciencia que el señor Diputado pide, pero necesariamente debe referirse a los puntos del tema.

Sr. Marini—De todos modos no tiene importancia, señor Presidente, porque mi exposición estará dirigida a explicar la posición que tiene el radicalismo en este asunto. Nosotros entendemos que la única manera de unir a las naciones no es mediante bloques parciales —a lo que se ha referido el señor Diputado Bronzini— sino mediante un solo bloque donde estén comprendidas todas las naciones del globo. Si pensamos así, de ninguna manera, podemos estar de acuerdo con los tratados bilaterales o de bloques parciales, porque esos tratados bilaterales no interpretan ese pensamiento aunque estén animados de la mejor intención.

Recién el señor Diputado Santos hablaba de la doctrina de Monroe: «América para los americanos», y decía que el General Perón quería hacerla verdaderamente auténtica. Más o menos ése era el pensamiento del señor Diputado.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Y yo digo, señor Presidente, que la doctrina de Monroe, no es lo que afirmó el Diputado Santos: Constituyó una política norteamericana que alguna vez se tradujo diciendo que «América era para los norteamericanos», y cuando la voz argentina, que ha tenido magníficas tradiciones en materia internacional que le han prestigiado ante todas las potencias de la tierra, pudo alzarse en la conferencia Panamericana de Washington de 1890 —no por boca de un radical sino por la del doctor Roque Sáenz Peña— diciendo lo que acaba de manifestar el señor Diputado Simini: «Nosotros, los argentinos, queremos a América para la Humanidad» y ahí estaba...

Sr. Simini — Y ése es el pensamiento del Presidente de la Nación. ¿No recuerda su exhortación al mundo?

Sr. Martínez J. J. — ¿Si me permite, señor Diputado Marini, con la venia de la Presidencia? A propósito de lo que está diciendo existe una coincidencia con el discurso del General Perón, pronunciado el 6 de julio de 1947, cuando decía —me voy a permitir leer—: «Las fuerzas materiales y espirituales de la Argentina se movilizan hoy para expresar ante el mundo la voluntad nacional de servir a la Humanidad en sus anhelos de paz interna e internacional». En este concepto amplio está involucrado también el concepto de la cooperación económica con los Estados de América y del mundo. No está en el criterio de la política internacional peronista formar bloques. No. Nosotros queremos buscar la cooperación económica con todos los Estados libres del mundo y que ésta se logre sin menoscabo de la dignidad de cada uno de los Estados. Pero lo que ocurre, señores diputados, es que desgraciadamente —eso lo saben bien ustedes— existen naciones que aunque quisieran pasar a integrar esos lazos de cooperación económica que ya extendieron Chile y Argentina, no les es posible, porque desgraciadamente todavía están atadas al yugo del imperialismo. Esa falta de libertad económica de esas naciones —algunas de ellas vecinas nuestras— es lo que ha impedido a sus gobiernos, en contra seguramente de la voluntad de sus pueblos (*aplausos*), el abrazar y unirse generosamente a la política de americanismo puro iniciada por Perón y por Ibáñez.

Sr. Marini — Yo imagino que la Presidencia me descontará el tiempo de la interrupción del señor Diputado Martínez.

Sr. Presidente Piaggi — Sí, señor Diputado. La Presidencia le amplía el plazo en algunos minutos más.

Sr. Marini — La verdad es que del dicho al hecho hay un gran trecho y una cosa son las afirmaciones hechas en discursos de circunstancias y otra son los hechos objetivos que se van cumpliendo a través de la política internacional que desarrolla el señor Presidente de la República. La verdad es que estamos perfectamente de acuerdo en que los países de América, de esta parte de América, deben coincidir de alguna manera, en el propósito de complementar sus economías particulares para el mejor desarrollo de las mismas. Vuelvo a repetir que estamos perfectamente de acuerdo con eso.

Sr. Martínez J. J. — Nosotros somos hermanos de todos los pueblos del mundo.

Sr. Marini — Qué es la historia de estos países de América sino la historia de miserias, de colonialismo, de imperialismo, de dictaduras azuzadas, impulsadas por intereses extraños que quieren mantener a estos países jóvenes y florecientes en situación tal, que permita que los intereses capitalistas de los grandes imperialismos puedan hacer sus negocios. Eso lo comprendemos todos. Eso lo hemos afirmado antes que ustedes, porque ustedes son un partido político demasiado reciente y eso está comentado a través de la historia en forma fidedigna y clara. Pero nosotros, de ninguna manera queremos que por uniones y pactos económicos o del tipo que fueren, llevaren el recelo, las sospechas o la desconfianza de otros países hermanos que tienen igual derecho que el que tiene Chile a concertar acuerdos de cooperación económica, que hagan posible ese mejor desarrollo de las economías particulares de cada uno de los países, a que antes me he referido.

Sr. Martínez J. J. — Los recelos que usted cita son los que levanta la prensa amarilla de esos países al servicio del capitalismo imperialista.

Sr. Marini — Pero es que hay que ser amplio y generoso en las iniciativas.

Recordemos el pensamiento claro de Yrigoyen cuando se refirió al pacto del ABC, Argentina, Brasil y Chile. Dijo el gran Presidente argentino: «Yo no puedo aceptar ese pacto porque se coloca a tres naciones en un plano superior respecto de las demás. Eso no es justicia ni garantía de paz, esa paz que han pregonado los diputados de la ma-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

yoría. Las nacionalidades que se quedan en la puerta han de sentir el escozor de la exclusión. Ningún pueblo debe considerarse menos que otro. El establecer diferencias es ofender. No me extrañaría que esa fórmula fuese expresión de alguien que nos quiere dividir». Y esto es precisamente lo que ocurre frente a este mentado pacto entre Argentina y Chile. Es necesario que nosotros nos pongamos de acuerdo sobre estas grandes ideas de política internacional. No nos gusta la disputa entre argentinos en esta materia. Nos gusta que el manejo de las relaciones internacionales se haga con prudencia, con ponderación, con criterio y con espíritu argentino, porque cuando se trata de las cuestiones internacionales, se trata del país. Es el pueblo argentino en su afirmación soberana quien está en juego, y cuando está en juego el pueblo, cuando está en juego la bandera de la Patria que preside nuestras deliberaciones, absolutamente todos los argentinos debemos coincidir en la defensa del sagrado patrimonio de la nacionalidad.

Sr. Martínez J. J. — ¿Me permite, señor Diputado?

Sr. Marini — No, porque el señor Presidente me está amenazando con el reloj...

Sr. Presidente Piaggi — No está autorizada la interrupción.

Sr. Marini — Nosotros hemos sido consecuentes con esas líneas y esas orientaciones de política internacional.

Recuerden los señores diputados lo ocurrido con las actas de Chapultepec que, a través de ciertos enunciados que parecían querer afirmar la democracia constituían nada más y nada menos que un pacto de tipo económico, político y militar, que nos colocaba bajo la hegemonía de la poderosa nación del Norte. ¿Quiénes votaron la ratificación de esas actas? ¿Nosotros, los radicales, o los peronistas, conjuntamente con los diputados conservadores y el diputado antipersonalista que había en el Congreso? No hablo de unión democrática sino de la unión de partidos donde todo estaban con los Estados Unidos, menos la Unión Cívica Radical, que afirmó el principio de la amistad entre todos los pueblos de la tierra sin pactos parciales pactos que en definitiva tienden a la formación de bloques que irremisiblemente llevan a la guerra.

¿Qué pasó con el tratado de Río de Janeiro? ¿Quiénes lo votaron? Los diputados peronistas y el diputado con-

servador, en contra del voto de los radicales. Los diputados peronistas se unieron al diputado conservador porque en ese momento el peronismo estaba interesado en la gestión del Ministro Cerrejo para obtener los 125 millones de dólares que necesitaba para resolver los problemas económicos del país.

Esa es la realidad que deseo dejar estampada respecto a la opinión del radicalismo. No podemos extendernos en grandes consideraciones porque no lo permite el Reglamento ni es mi deseo. Solamente quiero decir que no vamos a votar la minuta tal como está redactada, porque estamos en contra de la gestión realizada por el Presidente de la República en la forma en que la ha hecho. Estamos en contra de las afirmaciones imprudentes que hizo el Ministro Mendé en Chile. Estamos en contra del discurso que pronunció el Ministro del Interior. Esa no es la tradición ni el pensamiento de los estadistas argentinos en función de confraternidad. Nosotros votaríamos un homenaje al pueblo de Chile, porque estamos con él, como con el de todos los países de la tierra. Pero no podemos estar con esa política de penetración que intenta realizar el peronismo en Chile...

Sr. Martínez J. J. — Esas son palabras de los reaccionarios chilenos.

Sr. Marini — ...que no es la política de hermandad franca y gaucha a que aludió el Diputado Cantore.

El pueblo de Chile derrotó a los ibañistas. El ibañismo ganó bancas, pero fue derrotado. Esa es una verdad que todos los señores diputados conocen.

Sr. Simini — Las ideas no reconocen fronteras y las magníficas ideas del peronismo se están difundiendo por todo el mundo, mal que les pese a los señores diputados que aún no han tenido la dicha de penetrarlas. (*Muy bien! Aplausos en el sector mayoritario*).

Sr. Marini — A nosotros, señor Presidente, no nos pesa que se difundan las ideas del peronismo, porque nosotros somos partidarios de la libertad de opinión y de la libertad de ideas. ¡Jalá nuestras ideas pudieran contar con la libertad que tiene el peronismo en todas partes para proclamarlas; ¡jalá en nuestro país, que se proclama mucho, que se proclama hermano y universalista, pudieran los hombres hablar con la misma libertad con que un argentino ha podido hablar en Chile. Nunca en la República Argentina, bajo

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

ese régimen del que tanto se vanaglorian los señores diputados, hemos tenido libertad para difundir nuestras ideas; solamente podemos hablar en este recinto...

Sr. Simini — Ustedes eligen el Uruguay para hablar.

Sr. Marini — ...y eso a veces, me acota el señor Diputado Parodi. Vale decir, señor Presidente, señores diputados, que queda bien clara la posición de la Unión Cívica Radical. Estamos con el pueblo chileno y le mandamos desde aquí un abrazo; pueblo chileno, magnífico y heroico —que acaba de sufrir la tragedia de dos inmensos avatares, terremoto y temporales, víctimas, ruinas— y al que nosotros, como mejor testimonio de hermandad y amistad, debiéramos concurrir con nuestro apoyo material y espiritual, apoyo material y espiritual que yo no he visto haya realizado el gobierno peronista, que se proclama hermano de los chilenos y a quienes llama compatriotas. (*Aplausos en el sector minoritario*).

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Gaitán.

Sr. Gaitán — Me resulta particularmente grato, y particularmente honroso, participar de este debate, dado que el asunto que lo ha originado tiene la investidura, tiene la jerarquía de un hecho, de una medida trascendental para la historia de los pueblos latinoamericanos. Igualmente resulta gratisimo a mi condición de legislador obrero, participar de este debate, por cuanto una de las principales figuras del acontecimiento que nos ocupa, ha sido el primer Magistrado de la Nación, el General Perón. (*Aplausos en el sector mayoritario*).

Al par que me felicito, cáusame un poco de estupor saber que los señores diputados del sector minoritario le asignan al hecho que nos ocupa un colorido político que, considero, bajo ningún concepto lo tiene. Estimo, señor Presidente y señores diputados, que lo que hoy nos ocupa no es de incumbencia particular de sectas, ni de clases, ni es de incumbencia particular de partidos políticos. Es de incumbencia fundamental del glorioso pueblo argentino; es de incumbencia fundamental del heroico pueblo chileno y es de incumbencia fundamental de los distintos pueblos de Latinoamérica, muchos de ellos sufridos pueblos, que están esperando les llegue la hora, les llegue el

campanazo de su hora, que les dé un poco de justicia social, un poco de independencia económica y un poco de soberanía política. (*Aplausos en el sector mayoritario*).

Pueblos que están esperando resignadamente se les saque el lastre del capitalismo foráneo, expoliador por excelencia, que los tiene sumergidos. Cosa que no han dicho en ningún momento los señores diputados del sector minoritario que me han precedido en el uso de la palabra.

Pero, señor Presidente, no quiero abundar en consideraciones de esa especie, porque deseo que mi modesta exposición sea lo más objetiva posible. Para eso diría que existen, sin duda, en cada sociedad organizada, valores permanentes, elementos comunes de orden biológico y espiritual, que en unión con el medió étnico y geográfico definen la personalidad colectiva de un pueblo y le otorgan su típica fisonomía, expresada en el modo de ser, en el modo de pensar y en el modo de hacer, modo que a su vez objetiva las direcciones, las tendencias, los anhelos, las aspiraciones y las necesidades profundamente arraigadas que se entrecruzan a manera de cañamazo, para tejer la trama que configura el alma nacional, sobre la que el tiempo y los acontecimientos colocan el típico bordado de cada época.

Estas potencias inmanentes pueden quedar temporariamente atenuadas, contenidas o encubiertas por causas externas, pero viven en estado latente, esperando que les llegue su hora. Cuando surge el conductor capaz de captar esas aspiraciones colectivas, capaz de interpretar en su totalidad el espíritu del pueblo, esas potencias irrumpen vigorosamente y reaparecen fortalecidas por la espera.

Cuando el Conductor, cuando el Líder, sin dejar de obrar inteligentemente y sin dejar de obrar razonadamente, goza del singular privilegio de vivir en perfecta resonancia con el alma nacional, percibe sus más tenues vibraciones y recoge todas sus angustias, en él están refundidos y sublimados los anhelos de la colectividad. En su ser vive y palpita hecha presente, toda la historia, la amplia historia de su pueblo.

Caballero, cruzado de sus ideales, impelido por un profundo misticismo creador, se lanza a la lucha despojado de prejuicios, sin reparar en los obstáculos, invulnerable a la fatiga y empeñado en los grandes hechos que llevarán a

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

la Patria a cumplir sus altos destinos, sus más caros y más sagrados destinos. (*Aplausos*).

Su especial sensibilidad le permite prever en su significado, amplio y profundo, las líneas generales de la acción, porque precisamente ella encarna lo más noble y lo más elevado del pueblo que conduce.

Señor Presidente: Este es el momento del pueblo argentino; ha llegado el momento del pueblo argentino, ese pueblo glorioso que está escribiendo su magnífica historia, que está escribiendo un nuevo capítulo de su historia, con un Conductor al frente que lo lleva con firmeza, seguro, al triunfo definitivo y al mejor de los destinos. (*Aplausos*).

A lo largo de la historia de la República Argentina, su doctrina internacional se caracterizó siempre por el respeto mutuo hacia los pueblos soberanos y el vivo deseo de unidad continental, por las tradiciones y por la conducta de sus próceres que han definido la formación espiritual de las sociedades americanas.

Señores diputados: El 4 de junio de 1943, se cierra un ciclo en todas las manifestaciones de la comunidad argentina: la Revolución primero y luego el gobierno peronista. Entre los muchos estímulos, entre las muchas virtudes, entre las muchas realidades y los muchos hechos que comunicaron al pueblo argentino, produjeron un resurgimiento del concepto de la soberanía nacional que hasta entonces estaba completamente dormido (*aplausos*), despertando una nueva conciencia en materia social y jurídica que sintetiza las energías generales de la Nación.

La Argentina, señor Presidente, sus gobernantes y su pueblo, respetan y reconocen la igualdad jurídica de todos los estados soberanos, sin que grave para ello en la intensificación del vínculo internacional el potencial humano de las naciones, la extensión de su territorio o el exponente económico de sus riquezas.

Por eso, la Argentina, desde que se incorporó al concierto de las naciones independientes, busca su propio destino. Pero un destino no es una cosa singular que se logra con una postura, sino es un plan definido de parte de las propias exigencias de su vida independiente. El destino, señores, es la integración plena de una

marcha que involucra valores morales y materiales que habrán de concretarse en algún punto del pensamiento y ese pensamiento será la conducta que nos depare una fuerza moral suficiente como para hacernos responsables de cada uno de los actos que ejecutemos para cumplir ese destino. En ninguna mente debe estar, nadie debe pensar que la actitud del pensamiento argentino obedece a otro fin que el de hacer su vida de acuerdo a nobles aspiraciones, y que todo el pasado y todo el tránsito que cumplió o debe cumplir obedezca a otro principio que no sea el que cuadra en razón de su función continental y en virtud de la historia que está escribiendo, de la vigorosa historia que está escribiendo. (*Aplausos*).

La Argentina sostuvo y sostiene, además, los principios de fraternidad y de cooperación política y económica, que caracterizan la única práctica de paz y justicia capaz de aproximar sin recelos a las naciones y hacerlas vivir dentro de una misma aspiración de armonía.

La Argentina mantiene amistad con todos los países del mundo, sin excepción, porque no se inclina hacia hegemonías de izquierda ni se inclina hacia hegemonías de derecha. ¿Por qué? Porque tiene una conducta nacional definida, viril, valiente y sin cuestiones marginales. (*Aplausos*).

Es histórica por su raíz, pero nueva por su rumbo. Al enfoque de los problemas actuales en el mundo, se suman energías que tienen origen en los principios. Nuestras normas internacionales están dictadas por principios, pero nunca jamás por conveniencias transitorias.

Pueblo y gobierno trabajan en comunidad de sentimientos por la paz de los espíritus, sin pensar solamente en lo que conviene a los intereses de la República, porque un hondo sentido humano y cristiano inspira los objetivos de esa política.

Cuando digo pueblo y gobierno —que me perdone la Cámara por este concepto—, excluyo a los aristócratas de «cuello duro», que ponen bombas en las calles de Buenos Aires. (*Aplausos*). Excluyo a la antipatria, que quiere negar el magnífico presente que vive el pueblo criollo. Excluyo a los que matan a mansalva.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Pareciera que los acontecimientos internacionales nos llevarán gradualmente a la convicción de que el principal obstáculo en el camino del progreso humano en los tiempos presentes sigue siendo un alto grado de falacia en el pensamiento económico del público en general. Lo cierto es que las viejas enseñanzas ortodoxas han dejado algo así como un sello indeleble en el modo de pensar de la gente. La Argentina no comparte la creencia que prevalece en ciertos sectores, de que la oposición a las reformas, basadas en las teorías clásicas, hayan sido ya entera o casi totalmente eliminadas.

Los reformadores y economistas es muy posible convengan en que la justicia social constituye tarea cuyo cumplimiento debe corresponder al Estado, sencillamente porque no es humanamente posible para ningún individuo o grupo de individuos hacerse cargo de obra semejante. Pero si las reformas se miden en términos de grado de intervención estatal, basada casi exclusivamente en las antiguas normas, estaríamos a un largo trecho, a una distancia considerable, del objetivo principal. Y aún así, si se difundiera la convicción de que las viejas normas constituyen un valor negativo en la era presente, tendríamos que proseguir la reforma hasta más allá de la simple definición de una tarea o nos abocaríamos al planteamiento de un problema.

Las inspiraciones verbales y los buenos deseos en materia económica ya tuvieron su día. La Argentina ha dado al mundo un ejemplo; ha dado un magnífico ejemplo a este respecto, porque ha abandonado definitivamente el campo de las meras especulaciones teóricas y ha establecido lo que ella tiende a ser: un modo práctico de abordar el problema principal, el de los hechos.

Tanto en el orden interno como en el orden internacional, la Argentina está colocada, gracias a la acción del gobierno justicialista del General Perón, en la tercera posición. (*Aplausos*). Nada mejor que repetir las palabras del Presidente argentino, General Perón, vertidas a manera de introducción, cuando hacía la definición de la tercera posición. Con la anuencia de la Honorable Cámara, voy a leerlas.

Decía el General Perón: «Los sistemas económicos responden a cada uno de los momentos históricos. El libre cambio y el liberalismo económico en sus diversas escalas, llenaron magníficamente su finalidad en su tiempo. Pretender aferrarse a un sistema superado por la evolución de los tiempos, sería no evolucionar, y quien no evoluciona, envejece y quien envejece, muere. No podemos desconocer que las necesidades económicas no han permanecido jamás estacionarias, de manera que no sería aceptable regir las actividades del siglo XX con los métodos y sistemas del siglo XVIII. El empeño sería inútil, porque la vida es más fuerte que todas las doctrinas.

«La etapa que vivimos nos muestra al mundo en su cruda evolución hacia nuevas formas. El capitalismo, glorioso, si se quiere, en el siglo XVIII, en su etapa constructiva, está llegando a su etapa final. Y sus nuevas formas —como ha sido la usanza en la humanidad en todos los tiempos—, luchan y pugnan, en un mundo por reemplazar al capitalismo que cumple su etapa final. Frente a este sistema se encuentra uno nuevo, estatal, absoluto, que va royendo diariamente en todas las latitudes del mundo las columnas que soportan las viejas normas. Aferrarse a ellas y desconocer la realidad, no es lo más prudente para defender el porvenir individual y colectivo.

«El capitalismo en el mundo queda muy aferrado en uno o dos países. Los demás comienzan a evolucionar hacia nuevas formas. El sistema estatal absoluto, marcha con la bandera del comunismo en todas las latitudes de la tierra.

«Parecería que una tercera concepción pudiera conformar una solución acertada, por la cual no se llegaría al absolutismo estatal, ni se podría volver al individualismo absoluto del régimen anterior. Sería una combinación armónica y equilibrada de las fuerzas, tratando de conciliarlas, de unir las y ponerlas en marcha paralela, para poder conformar un Estado en el cual, armónicamente, el Estado, las fuerzas del capital y las fuerzas del trabajo, combinadas inteligentemente y armónicamente, se pusieran a construir el destino común, con beneficio para las tres fuerzas y sin perjuicio para ninguna de ellas...».

«Es indudable que vamos hacia una concepción atemperada en la evolución

actual. Pero para ello es necesario, más que necesario, es indispensable, aceptar la intervención estatal en la organización y regulación de la economía del país. Es menester advertir las dos direcciones de la evolución que se viene insinuando: una, encaminada hacia la evolución de la propiedad privada individual mediante la colectivización de los medios de producción y consumo; es una proyección de la evolución que conduce a la concepción estatal comunista. La otra es hacia un intervencionismo del Estado en la regulación y organización de todo lo que representa la economía de la Nación. El lema es bien claro y real: o se apoyan las normas intervencionistas o habrá que resignarse, poco antes o poco después, a perderlo todo».

Esta es la posición argentina, clara y valiente. La intervención del Estado queda limitada a la medida necesaria para alcanzar el objetivo fijado y no hay ninguna otra razón valedera para una mayor o menor intervención.

Con su doctrina de comprensión y de entendimiento, la Argentina lleva por los caminos del mundo, una avanzada de paz internacional colocándose con sus valores morales y materiales en lo que pueda llamarse el epicentro de este gran ciclo de la historia en plena marcha.

Por estos caminos, que son las rutas de la política internacional argentina, el mundo podrá llegar a cerrar un nuevo ciclo de historia universal en la proclamación de la paz fundada siempre en el derecho y siempre en la justicia. Los pueblos hermanos de América han sido invitados a adherir a los propósitos de paz enunciados por la Argentina. Involucran ellos el deseo de serenar los ánimos, el deseo de serenar las pasiones, el deseo de pacificar los espíritus y contener los desbordes o las dificultades humanas.

Nuestra orientación pacifista, nuestra vida estatal, las tradiciones de nuestra patria y la acción desarrollada a través de testimonios incuestionables de nuestra historia civil, política y militar, ponen en evidencia los títulos límpidos y generosos para la fundamentación de la doctrina del gobierno justicialista (*aplausos*), que propugna esa doctrina para los demás países de América, remarcando que la Argentina siempre ha defendido la igualdad política de los Estados y el respeto mutuo entre los Estados.

En el concierto de las naciones y en las relaciones de éstas entre sí no puede existir la unilateralidad: la más absoluta reciprocidad debe privar en toda acción de propósitos y realidades. La Argentina comparte y estimula la política de buena vecindad, pero a condición de que todos sean «buenos vecinos», y no que haya «un vecino» y los demás sean «buenos vecinos». Para los países responsables, los compromisos internacionales son cosas muy serias, son actos muy serios, que han de basarse, para ser efectivos, en la buena fe, en la mutua conveniencia y en la reciprocidad. Sólo así, mediante la permanente y constructiva relación a la unidad de propósitos y de acción, se conseguirá el entendimiento entre las naciones. La amenaza, la coerción o la opresión, sólo conducen a obtener amigos a la fuerza, y los amigos a la fuerza no sirven, duran poco, y por ende, son peligrosos. Los compromisos unilaterales de un gobierno, cuando son hechos por un gobierno que no está consustanciado con su pueblo, los compromisos unilaterales, cuando son hechos a espaldas de un pueblo, son de ejecución aleatoria y son también muy peligrosos.

Cuando se habla de solidaridad continental, el sentido de la reciprocidad adquiere carácter colectivo y, en consecuencia, las obligaciones pasan a ser multilaterales.

Señor Presidente, señores diputados: No hay nada más sagrado para una nación que su territorio. En consecuencia, la primaria, la fundamental y la mayor obligación de la solidaridad continental es la defensa territorial de todos los integrantes.

Corría el año 1833. Violentamente, la Argentina fué despojada de las Islas Malvinas por las fuerzas del Imperio Británico. Recientemente ha vuelto a repetirse ese acto de violencia por las mismas fuerzas en la Isla Decepción. La Nación más poderosa de América ha apoyado ese despojo, pese a las doctrinas, pese a los tratados, pese a los antecedentes que existen. En Bogotá, en Río de Janeiro e incluso en la Reunión de Cancelleres de Washington, la Argentina hace aparecer este problema sin haber tenido jamás un voto de apoyo, ni siquiera moral. En toda conferencia, la Argentina ha traído al seno de tales asambleas o reuniones su justo pleito, sin encontrar nunca, o negándosele siempre, un voto de apoyo. Nunca lo obtuvo en defensa del sagrado derecho de rei-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

vindicar su territorio despojado, con un agravante, señoras y señores diputados: por un país extracontinental.

Señores: La confirmación más acabada de lo que he dicho, un tanto mal hilvanado, nos lo ha dado la suerte corrida hace muy poco tiempo por la protesta argentina en Ginebra por un indebido «status» de las Malvinas, ante la Sexta Asamblea Mundial de la Salud, que acaba de realizarse.

El doctor Gerardo Segura, delegado argentino ante dicha asamblea, presentó una formal protesta en nombre de su gobierno por haber sido incluídas las Islas Malvinas (Falkland) y sus dependencias, en la Región Británica de la Organización Mundial de la Salud.

El doctor Segura sostuvo que siendo las Islas Malvinas parte integrante del territorio argentino estaban automáticamente representadas.

El delegado británico, Sir Eric Privie replicó que la Organización no tenía ninguna facultad, ninguna autoridad para tomar decisiones en las disputas sobre las cuestiones de soberanía, planteando la cuestión. La asamblea resolvió incluir esa región como dependencia británica mediante trece votos en favor de la propuesta británica, compuestos por los países del Commonwealth Británico, Francia y Bélgica, contra diez votos de países sudamericanos y España. Hubo veintisiete abstenciones. El delegado de los Estados Unidos se retiró del recinto, creo, lógicamente, que debe haber sido para no votar. Y los comentarios, señores, a este respecto, obvian. Y no escapa al elevado concepto de ninguno de ustedes a dónde voy y lo que quiero decir. (*Aplausos en el sector mayoritario*).

Señoras y señores diputados: Sucinta, pero objetivamente, quiero referirme al significado y repercusión en el continente de la reciente visita que hiciera el Excelentísimo señor Presidente de la República al pueblo hermano de Chile y a los tratados suscriptos, a las razones que fundan la amistad chileno-argentina en todo su pasado histórico y sobre todo, de auspiciosa promesa para el venturoso porvenir de América. (*Aplausos en el sector mayoritario*).

Ante todo, las barreras naturales que se han opuesto siempre al intercambio material de nuestras relaciones, han sido más juego de palabras que una realidad efectiva. La Cordillera de los Andes, que en ningún caso ha dividido

a ninguno de los dos países, ni en los tiempos coloniales en que cada una de las divisiones internas del Virreynato trataba de ensanchar sus límites y jurisdicciones; en que ejércitos y expediciones diversos pasaron por distintos puntos de la cordillera buscando, como ha ocurrido en el siglo XVI con alguna de ellas, ocupar mayor espacio de tierras, esperando que la corona real justificase con el tiempo esas posesiones. Esto ha ocurrido en la época colonial. Durante mucho tiempo, como se sabe, la provincia de Cuyo fué una dependencia geográfica de la Capitanía de Chile hasta la Cédula del Virreynato, que dividió estas posesiones, reduciéndolas a los límites actuales.

La Cordillera de los Andes, como el océano, que Horacio llamó «dissotiabilis», ha dejado de serlo aun en sus barreras más formidables por los grandes progresos realizados por la industria y la ciencia, que permiten hoy ver que, en vez de ser el océano y la cordillera enemigos y obstáculos insalvables, representan la unión de los pueblos, representan o son más bien caminos conductores de la amistad internacional, de esas promesas de futura hermandad de todas las naciones, que cada día menos pueden llamarse utopías de filósofos.

Nuestro gran poeta, señor Presidente, Olegario Andrade, en un momento de genial inspiración, identificó los conceptos del mar y de la montaña diciendo: «Olas de un mar de piedra, parecían colinas y montañas...», y es así, no hay nada tan semejante como esos dos enemigos aparentes que en los antiguos tiempos se consideraban contra la unidad de los pueblos y que el genio de los hombres los ha transformado en vehículos de solidaridad e inteligencia entre las naciones.

Los pueblos, señor Presidente, se identifican o se diferencian entre sí por tres razones fundamentales: su raíz étnica, sus fundamentos históricos y sus costumbres populares. Chile y Argentina tienen en común las tres, a las que suman todavía una idéntica sensibilidad colectiva.

El colorido definitivo del hombre de ambas tierras está nutrido por la misma corriente sanguínea que pobló sus montañas y sus pampas. La gesta de sus libertades fué única y la voluntad de los dos pueblos se hizo presente en la independencia americana por conducto de sus masas sociales y de sus más

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

preclaros héroes: San Martín, el arquetipo de la libertad, que cruzó los empinados y nevados picos, para dar libertad a Chile. O'Higgins, el bravo de Rancagua. El huaso y el gaucho, de idiosincrasia idéntica, alimentan las fuentes más puras de su población. (*Aplausos*).

Un destino común las hermana. Un destino nunca desmentido por ambos pueblos y que tiene en las figuras de Perón e Ibáñez la expresión cabal de sus mejores deseos y de su más lograda representación. (*Aplausos*). Ambos mandatarios, en la histórica visita efectuada a la república hermana por nuestro Presidente y Líder, General Perón, no son otra cosa que la voluntad insobornable de sus pueblos dando formas definitivas a la unidad de dos grandes naciones y poniendo el mojón donde ha de crecer la solidaria y real presencia de Latinoamérica.

En las figuras del General Perón y del General Ibáñez, los pueblos de la Argentina y Chile reconocen a los conductores de sus destinos por un sentimiento de redención social que es ejemplo y posición de paz y justicia, ante los pueblos del mundo. De las palabras de los dos grandes presidentes, se desprende la trascendencia de esta confraternización destinada a proporcionar incalculables beneficios a ambos países, la unidad que se llevará a cabo tanto en la acción política como en la social y económica, dictada por el más puro sentir americano y que responde al imperativo de la historia común. Son lazos de libertad los que la determinan. Es decisión de paz su pronunciamiento. Las expresiones de Ibáñez y Perón simbolizan la voluntad inquebrantable de Chile y Argentina de lograr la unidad de Latinoamérica. En ello se reconocieron las dos naciones. En ello se abrazaron los dos pueblos en compenetración profunda de su responsabilidad y de la gravitación en los destinos del continente. Sólo en la comprensión pudieron estrecharse los lazos indisolubles entre Chile y Argentina, para mostrar así la claridad meridiana de su unión. Y este hecho, que es en el continente americano el ejemplo más digno, reafirmó la soberanía de los pueblos a través de su vida cimentada en el respeto por los valores humanos y por los sagrados valores de la Humanidad. (*Aplausos*).

Eso es lo que ha hecho Perón en Chile; eso es lo que ha hecho Ibáñez en su patria. No existe la intromisión de que se habla en esa prensa a que ha aludido el señor Diputado Esteves. Por ello, señores, y para terminar, en mi condición de modesto legislador, rindo cálido homenaje al hidalgo y noble pueblo chileno y en particular a su pueblo trabajador, quien en esta ocasión podrá decir a la «Andes Cooper» y a la «Braden Cooper», que los chilenos son también hombres de condición humana y que ellas no tienen derecho a hacer discriminaciones raciales. También les dirán que no es posible que mientras para comprarse un par de zapatos los obreros mineros norteamericanos trabajan tres días los obreros mineros chilenos tengan que trabajar 30 días (*aplusos*). Eso, señores, no lo han dicho algunos señores diputados de la Cámara de Chile y no lo ha dicho tampoco la prensa, esa prensa que fustiga la visita de Perón, porque posiblemente no convenga a sus intereses.

En mi condición de modesto legislador obrero, rindo homenaje al glorioso pueblo de mi Patria que, con Perón al frente, no sabe de humillaciones ni de cAUDIACIONES; al pueblo que está dispuesto a jugarse entero por la defensa integral de sus conquistas, por la defensa integral de su justicia social, por la defensa integral de su soberanía política y por la defensa integral de su independencia económica. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Piaggi — Suficientemente debatido, se va a votar, en general, el proyecto de declaración de adhesión a los objetivos trazados para la mayor confraternidad argentino-chilena por el excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, en ocasión de su visita a la República hermana.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración en particular. Si no se observa se dará por aprobado.

— Aprobado.

Sr. Presidente Piaggi — Se comunicará a quienes corresponda.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

16

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y SANCION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA TERMINADA LA MISION DE LA COMISION BICAMERAL DE DESAGUES, CREADA POR LA LEY 5.100.

Sr. Presidente Piaggi — Para un pedido de sobre tablas tiene la palabra el señor Diputado Soria, quien lo hará en reemplazo del señor Diputado Mercado, que ha debido retirarse.

Sr. Soria — Solicito tratamiento sobre tablas y apartándose del Reglamento, para el proyecto de ley llegado con media sanción del Honorable Senado y por el cual se declara terminada la misión encomendada a la Comisión Bicameral de Desagües, creada por Ley Nº 5.100, y se dispone el destino de sus fondos.

Sr. Presidente Piaggi — Se van a votar las mociones formuladas por el señor Diputado Soria.

-- Se vota y resulta afirmativa, por mayoría de dos tercios de votos de los señores diputados presentes.

Sr. Presidente Piaggi — Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

PROYECTO DE LEY
(En revisión)

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Declárase terminada la misión encomendada a la Comisión Bicameral creada por la Ley 5.100 de 30 de octubre de 1946.

Art. 2º La cantidad de noventa y siete mil pesos moneda nacional (§ 97.000 ₞), remanente de la establecida por el artículo 4º de la Ley 5.100, deberá reintegrarse a Rentas Generales, a cuyo fin el Banco de la Provincia de Buenos Aires procederá a la transferencia directa de esa suma a la Contaduría General de la Provincia y a la cancelación de la cuenta existente a la orden del Presidente y Secretario de la Comisión (Ley 5.100).

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración.

Sr. Simini — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Simini.

Sr. Simini — La Ley 5.100, que creaba la Comisión Bicameral para estudiar los desagües de la provincia de Buenos

Aires, tuvo su origen en la inquietud de dos diputados del sector radical, los señores Mac Cormick y Vera. Era, en realidad, la concreción bajo el aspecto legal, de una antigua preocupación en todo el territorio bonaerense, sobre todo del Este de la Provincia, que veía con frecuencia inundados sus campos por las lluvias, causa de las crecientes y desbordes de los ríos.

Esa ley tuvo iniciación en esta Cámara y sanción en el Senado en el año 1946, promulgándose el 9 de setiembre del mismo año.

Haré una brevísima historia de todo el proceso de esta ley y de su modificatoria, para llevar a la sensación del Cuerpo la necesidad de la sanción que propugnamos con el proyecto que tenemos en consideración.

La Comisión Bicameral, cuya creación disponía la Ley 5.100, demoró su constitución. Como consecuencia de ello y el limitado lapso que se le había fijado para cumplir sus funciones, se vió precisada la Legislatura a introducir una modificación en esa ley, tendiente a eliminar la disposición que establecía en 180 días, desde la fecha de la sanción de la ley, el plazo para pronunciarse. Por virtud de la modificación se le dió el mismo plazo, pero a contar desde su constitución. Fué la Ley 5.162. De inmediato la Comisión Bicameral entró en funciones.

El problema, en su iniciación, tuvo un limitadísimo campo de inquietud, vale decir, se circunscribió exclusivamente al azote de las inundaciones en la zona Este de la Provincia. Pero a poco andar esta comisión, que por disposición de la ley actuaría con la asistencia y concurso de funcionarios del Gobierno, del Poder Ejecutivo de la Provincia e incluso de la Dirección Nacional del Agua, como se llamaba entonces a Obras Sanitarias de la Nación, solicitó y obtuvo el concurso de técnicos especializados en esta materia. Fué entonces cuando la comisión entró en el verdadero cauce y consideró en sus justos términos el problema de las inundaciones en la provincia de Buenos Aires. Porque es necesario decir que las inundaciones constituyen sólo un aspecto del problema que va en desmedro de los intereses de nuestra campaña; el otro es el que por una inadecuada solución del primero, posibilita el drenaje permanente al mar de los excesos de agua, sin tener en cuenta que el desagote de esas zonas anegadas hace descender las napas freáticas de todo

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

el Oeste de la Provincia. La verdad es que con el concurso de dos distinguidos técnicos, los ingenieros Prota y Zuleta, se puso en el justo término la solución de esta cuestión.

La Comisión produjo despacho que fué considerado en primer lugar en el Senado. En él, felizmente, ya no se habla del problema de los desagües en la Provincia, sino que, con muy buen criterio se había superado la inquietud inicial: se dice de la sistematización, regulación y planificación hidráulica de la provincia de Buenos Aires, esto es, en los términos en que debía considerarse el problema.

Data de muy antiguo este problema. En efecto, algunas zonas bajas, próximas al litoral atlántico, sufren el pavoroso y trágico azote de las inundaciones. La inexperiencia o la falta de visión de quienes determinaron hacer toda esa serie de canales no pudo evitar que, desgraciadamente se produjese con el desagote de esas zonas inundadas el drenaje de las napas freáticas, peligro tremendo para la suerte de toda una vasta zona del Oeste y aun del Norte de la Provincia.

Ya este problema, en su hora, cuando se hicieron aquellos «célebres» canales, mereció la preocupación de un sabio argentino, Florentino Ameghino, quien como consecuencia de esa obra de gobierno inconclusa, publicó un opúsculo que se titulaba: «El problema de las lluvias y las secas en la provincia de Buenos Aires». Ahí se establece, con esa sencillez con que los sabios saben encarar la solución de los problemas, que era, aquella obra, un error fundamental del Gobierno; no obstante, los canales se hicieron y es así como, si a principios de siglo, en la zona Oeste de la Provincia, nuestros reseros con un simple cuchillo, eran capaces de obtener agua haciendo un hoyo de 30 ó 40 centímetros, en la actualidad —naturalmente que no podemos atribuirlo todo a ese drenaje— la napa freática está a 5, 6 ó 7 metros de profundidad. Nosotros tenemos que preservar nuestro suelo y es necesario —y ya lo hemos dicho en la consideración de otros problemas similares— que se organice un sistema de aprovechamiento de las aguas, que no nos sobran en nuestro país y menos en nuestra Provincia, aprovechando de las aguas de lluvias, evitando que vayan al océano y utilizando los reservorios naturales que tenemos en la Provincia e incluso haciendo reservorios artificiales.

Así habremos alcanzado la solución integral del problema, ya que, al mismo tiempo que por medio de embalses y de diques, se logre evitar la llegada precipitada de aguas a las zonas inundables, habremos obtenido también la solución para muchas tierras que hoy no tienen agua y deben recuperar las condiciones ecológicas de antaño.

Bien, señor Presidente. Justo es reconocer que la Comisión, posiblemente inspirada por los consejos de los técnicos que mencioné, produjo un buen despacho que tuvo entrada y consideración en el Senado y al que la Cámara de Diputados, allá por el año 1948, volvió a la Comisión de Obras Públicas. Allí se produjo su caducidad por imperio de la Constitución transcurridos dos años. Fué entonces cuando, entre otros, el señor Diputado Vera, reprodujo un proyecto de ley que mandaba aprobar el despacho de la Comisión Bicameral de Desagües y disponía la continuidad de funciones de esa Comisión en virtud de considerarla necesaria, con asesoramiento del Poder Ejecutivo que, naturalmente, era el encargado de realizar las obras. Lo cierto es que el despacho de la Comisión, considerado en Diputados volvió a la Comisión y no tuvo sanción como ley de la Provincia.

El año pasado al constituirse nuevamente las cámaras legislativas se integró la Comisión Bicameral de Desagües, la que produjo un despacho disponiendo su cese, que tuvo entrada en el Senado pero que tampoco fué considerado.

En realidad, el proyecto de ley que tenemos ahora en consideración, es el mismo que el del año pasado, con la única diferencia de que en su artículo 2º, en lugar de disponer que los fondos deben distribuirse entre ambas Cámaras, se establece que los mismos pasen a Rentas Generales.

¿Qué razón ha movido a la Comisión Bicameral para declarar que es conveniente la disolución de esa Comisión? Nuestro sector que conoce perfectamente —ya las conocía el año pasado—, las iniciativas que en esta materia contiene el Plan Quinquenal de Gobierno, hizo aquel primer intento que no se concretó y ahora, ya con el Segundo Plan Quinquenal sancionado, establece que es ociosa la continuidad de esta Comisión Especial de las Cámaras.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

En efecto: el Segundo Plan Quinquenal establece como objetivo fundamental del Estado en materia hidráulica: lograr el máximo aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país a fin de incorporar, mediante el regadío, nuevas tierras al servicio activo de la producción en condiciones económicas de explotación, y recuperar para la producción las tierras anegadas e inundadas, mediante su defensa y saneamiento». Eso como objetivo fundamental. Pero tenemos también objetivos especiales que vienen al caso como el de Investigaciones, Estudios y Proyectos, que dice: «Durante el quinquenio 1953/57 se realizarán las investigaciones y estudios necesarios para el conocimiento de los recursos hídricos de la Provincia y la proyección de las obras a ejecutar, tanto en el futuro como las previstas en el presente Plan». Y agrega también, en los objetivos especiales de Saneamiento y Defensa: «La acción del Estado en materia de saneamiento y defensa durante el quinquenio 1953/57 estará dirigida fundamentalmente a evitar la inundación de los campos y mantener reservas hídricas convenientes para épocas de sequía y tierras erosionadas por acción eólica. A tales fines se prevén las siguientes realizaciones:

a) Sistematizar en las sierras las nacientes de los arroyos». Inquietud ésta que tuvo su eco en la Legislatura de Buenos Aires, con motivo de la sanción de un proyecto de ley que destinaba 30 millones de pesos para desviar —como recordarán los señores diputados—, el exceso de agua del arroyo Vallimanca en las inmediaciones de Bolívar, hacia la zona lacustre de Guaminí, Trenque Lauquen y Pehuajó; «b) Desviar las aguas inundantes de la zona alta que no puedan ser represadas; c) Encauzar las aguas en su curso natural; d) Impedir con obras de defensa la degradación de las márgenes de los ríos y la rotura de los terraplenes de los canales».

La provincia de Buenos Aires va a destinar 130 millones de pesos para este fin. Todos sabemos que el Plan Quinquenal es un conjunto armónico, orgánico, racional y razonable que pone en manos del Poder Ejecutivo todas las posibilidades en materia de obras. En virtud de esas consideraciones, la Comisión Bicameral —tendremos que

reconocerlo con toda honradez y lealtad— ha servido como expresión de una inquietud legislativa pero concretamente, en materia de hacer, de construir, de realizar, no pudo ir muy adelante, porque no es su función específica. La verdad es que la acción legislativa debe dar la ley y la acción ejecutiva debe hacerla cumplir.

Sr. Mujica — ¿Los treinta millones de pesos de la Ley Nº 5.564 no se utilizaron para nada?

Sr. Simini — Tengo entendido que se ha dispuesto de fondos únicamente para estudios.

Quiero hacer notar que antes de emprender la tarea de realizar una obra de esa magnitud es preciso hacer estudios exhaustivos, porque en ese orden de cosas no se pueden cometer errores. Por eso se dispuso de fondos para realizar estudios, sobre todo el de las cotas, que no se tenía en esa zona y que es fundamental para desviar las aguas.

Sr. Mujica — Quería dejar constancia de eso: que no se ha hecho nada.

Sr. Simini — Se han hecho estudios importantes, que seguramente han de ser aprovechados para la realización de las obras que prevé el Plan Quinquenal.

Con respecto a los objetivos del Plan Quinquenal de la Nación y de la Provincia, es preciso reconocer algo fundamental: no se puede, patrióticamente, atender exclusivamente a los límites políticos de una Provincia. Los límites políticos son consecuencia de una determinante histórica, pero no hacen a la parte geográfica, física, que es la que interesa en este caso. Es decir, que lo que nosotros podemos hacer en interés de nuestra Provincia puede, incluso, lesionar los intereses de otra, razón por la cual una de las grandes virtudes de estos planes de gobierno es hacer coincidir el interés particular de cada una de las partes con el interés general de la Nación.

El Plan Quinquenal del Gobierno de la Nación, coincidente en este aspecto con el de la Provincia, prevé en un solo impulso, porque responde en realidad a un mismo interés, la realización de estas obras, que serán armónicas y coordinadas; vale decir, que nosotros no haremos nada que no sea convenientemente estudiado y, además,

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

de interés para la Provincia, dentro y coincidente con los intereses generales del país.

Por estas razones, señor Presidente, la Comisión Bicameral de Desagües pide en el artículo primero de la ley, la cesación de la misión que hace tanto tiempo le encomendara la Legislatura, y destina por su artículo segundo, el remanente de los fondos a Rentas Generales que es el destino natural y lógico que debe corresponder a los fondos no usados. De Rentas Generales han venido y a Rentas Generales vuelven.

Señor Presidente: Con estas breves consideraciones doy por fundamentado este proyecto de ley y solicito el voto favorable de los señores diputados y, desde ya, estoy a su disposición para cualquier detalle que en la urgencia de mi informe haya podido quedar sin exponer.

Sr. Mujica — Con el permiso del señor Presidente, desearía hacerle una pregunta al señor Diputado. ¿El señor Diputado Simini me podría informar el monto de la cifra que queda como remanente?

Sr. Simini — Lo dice la ley, señor Diputado: 97.000 pesos.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Lagos.

Sr. Lagos — Nuestro sector, señor Presidente, por mi intermedio, adelanta el voto favorable al proyecto de ley que estamos considerando y por el cual se da por terminada la misión encomendada a la Comisión Bicameral de Desagües, creada por Ley 5.100, así como también, el traspaso a Rentas Generales del remanente de 97.000 pesos, de acuerdo con el artículo 4º del proyecto.

Como bien lo ha dicho el señor Diputado Simini, esa ley tuvo sanción legislativa a raíz de un proyecto presentado por integrantes de nuestro sector, los ex diputados Vera y Mac Cormick. Hubo, además, antecedentes varios que también provinieron de nuestro sector, en los años 1946 y 1947. Dicha ley vino, en realidad, a llenar una necesidad sentida por todos los habitantes de las regiones de la provincia de Buenos Aires.

Y como bien dice el señor Diputado Simini, al principio sólo se hablaba de la cuestión inundaciones, que más tarde fué suplida en el Senado de esta Provincia por el ex Senador Arditti quien, ampliando el informe de la Comisión,

se refirió a distintos aspectos de la cuestión. Para ello, tuvo en cuenta diversos antecedentes legislativos como también de personas especializadas y técnicas en la materia.

Ahora bien, la Comisión Bicameral de Desagües, y lo reconoce el señor Diputado, efectuó numerosas reuniones a las que asistió el señor Ministro de Obras Públicas que en ese entonces, creo, era el ingeniero Mercante, y se trató de solucionar los diversos aspectos de la cuestión en sí. Se tropezó con la falta de mucho material y también con la falta de todos aquellos conocimientos técnicos que hoy están más al alcance de cualquiera, incluso de cuerpos legislativos y de gobiernos.

Ahora, eso sí, nosotros votamos por la afirmativa en este asunto, pero queremos dejar establecido un anhelo de nuestro sector, pues es evidente que durante estos últimos años, con ley o sin ella, en la provincia de Buenos Aires no ha habido obra pública que respondiera a las necesidades en este aspecto.

Sr. Soria — Parece que el señor Diputado no viviera en Buenos Aires.

Sr. Simini — ¿Si me permite, el señor Diputado Lagos, con la autorización de la Presidencia?

La verdad es que algo se empezó a hacer: fué en el Plan Trienal de Obras Públicas que se empezó el canal gran colector. Y quienes conocemos más que el problema pavoroso de las inundaciones, el tremendo problema de la erosión y de la sequía en el Oeste, pusimos todo lo que estuvo de nuestra parte para impedir que esa obra, que costaba muchos millones, se prosiguiera. Yo le puedo asegurar al señor Diputado que en ese sentido se movilizaron muchas influencias de toda esa zona, y creo incluso que la Comisión Bicameral de Desagües, por intervención de los propios asesores, ingenieros Prota y Zuleta, estimó que la obra del gran colector debía paralizarse, porque era exactamente al revés de lo que había de hacerse, pues seguía llevando las aguas al mar en vez de llevarlas al interior. Creo que algo se hizo.

Sr. Lagos — En verdad, el señor Diputado me da la razón.

Nosotros tenemos la esperanza, sobre todo después de las últimas palabras del señor Diputado Simini, de que el Plan Quinquenal resuelva este angustioso problema de la Provincia. Tenemos fe, porque queremos a nuestra provincia de Buenos Aires y así lo esperamos, señor

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Presidente y señores diputados. Nada más.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini.

Sr. Bronzini — He escuchado con mucha atención la exposición del señor Diputado Simini, que no sé si fué pronunciada como miembro informante...

Sr. Simini — Informante oficioso, ya que no existe despacho de Comisión.

Sr. Bronzini — De las palabras del señor Diputado se desprende que, sobre materia tan importante reina en las esferas oficiales —y entiendo decir con ello el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Provincia—, una ignorancia a mi juicio peligrosa.

El señor Diputado Simini citó, muy oportunamente, un libro o un folleto...

Sr. Simini — Más bien un folleto.

Sr. Bronzini — ...escrito por un sabio que nació, vivió y murió en la provincia de Buenos Aires. Como la Comisión Bicameral que va a ser disuelta con la sanción que dé la Honorable Cámara en la sesión de hoy, tiene un sobrante de fondos que se aproxima a los 100 mil pesos, yo me permito sugerir la conveniencia de que tomando los fondos necesarios de ese sobrante o bien utilizando fondos disponibles de la Honorable Cámara, se haga la impresión de esa obra que no costará mucho, porque es breve, a los efectos de que los legisladores y los miembros del Poder Ejecutivo, tengan a su alcance la sabiduría que dejó impresa en ese folleto el sabio Florentino Ameghino y a los efectos de que cuando se presente la oportunidad de tratar este tema, como ya ha sido considerado en otras ocasiones, particularmente al votarse en la Legislatura los dos proyectos de ley sobre Plan Quinquenal, los diputados y senadores que sean llamados a dar su voto estén en condiciones de producirlo con la ciencia y conciencia necesarias. Por eso me permito sugerir que la Honorable Cámara autorice a la Presidencia a imprimir ese folleto, que costará muy poco dinero, según me ha manifestado el señor Diputado Simini en una conversación anterior a esta deliberación, que mantuve con él.

Ese folleto está agotado...

Sr. Simini — Es casi una rareza.

Sr. Bronzini — ¿Entonces por qué no lo imprimimos?

Sr. Simini — Primero tendría que recuperarlo porque lo tengo prestado. Le sugiero que postergue su iniciativa hasta que recupere el original.

Sr. Bronzini — Pero podríamos votar ya su reimpresión.

Sr. Simini — La sugestión formulada por el señor Diputado Bronzini vendría a modificar el artículo 2º de la ley. No creo que nuestro sector cambie de opinión aunque tiene el más profundo respeto por la obra científica de Ameghino. Quedaría la iniciativa del señor Diputado Bronzini descalificada al votar nosotros, como tenemos el propósito de hacerlo, por la afirmativa el artículo 2º, pero de todas maneras, que quede la iniciativa del Diputado Bronzini para la consideración de la Presidencia, a fin de arbitrar de algún modo la posibilidad de esa publicación, que creo no ha de costar mucho dinero.

Sr. Presidente Piaggi — Suficientemente debatido, se va a votar en general el proyecto de ley que declara terminada la misión de la Comisión Bicameral de Desagües.

— Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a tratar en particular.

— Sin observación se enuncian y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Secretario Ondarra — El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente Piaggi — Es ley. Se harán las comunicaciones de estilo.

17

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y SANCION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE LEY, EN REVISION, QUE AMPLIA PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARA 1953, DE LA MUNICIPALIDAD DE EVA PERON.

Sr. Presidente Piaggi — Para un pedido de sobre tablas tiene la palabra el señor Diputado Soria, quien lo hará en reemplazo del señor Diputado Mercado.

Sr. Soria — Hago moción para que sea considerado sobre tablas y apartándonos del Reglamento, el proyecto de ley venido en revisión y que se refiere

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

al aumento de partidas del Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Eva Perón.

Fundamenta esta moción la urgencia de tales refuerzos.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a votar la moción de sobre tablas y de apartarse del Reglamento para considerar el proyecto de ley, en revisión, sobre aumento de partidas de gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Eva Perón.

— Se vota y resulta afirmativa, por mayoría de dos tercios de votos de los miembros presentes.

Sr. Presidente Piaggi — Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

Sr. Secretario Ondarra—(Leyendo):

PROYECTO DE LEY
(En revisión)

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Ampliase en la suma de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (\$ 1.944.000 %), el crédito de las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Eva Perón:

	\$	%
Capítulo II - Inciso 22 - Item 20 - Partida 6. "Servicios Públicos Ordinarios y Extraordinarios incluso personal"	1.152.000	
Capítulo III - Inciso 28 - Item 1 "Salario Familiar"	180.000	
Capítulo III - Inciso 28 - Item 5 "Bonificación Decreto P. E. 6.737/952"	512.000	
Capítulo III - Inciso 30 "Sueldo Anual Complementario"	100.000	
Total	1.944.000	

Art. 2º Los fondos necesarios para financiar los refuerzos a que hace referencia el artículo anterior, se tomarán de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5.707.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente Piaggi — En consideración. Tiene la palabra el señor Diputado Soria.

Sr. Soria — En el proyecto de ley que tiene por objetivo la ampliación de diversos créditos del Presupuesto vigente en la Municipalidad de Eva Perón, ya sancionado por el Honorable Senado, tócame, por los fundamentos

que he de dar, solicitar sea considerado y resuelto por esta Honorable Cámara favorablemente.

Ante todo, debo manifestar a los señores diputados que me he informado del desenvolvimiento económico de la Municipalidad de Eva Perón, así como de su movimiento financiero bajo la actuación del actual Intendente. Puedo asegurar que es dable advertir una administración honesta y juiciosa, que sin brusquedades lleva al equilibrio de recursos y egresos, lo cual es anhelo y razón fundamental del Gobierno peronista en las cosas de la administración pública.

El aumento que se pide, frente al cálculo de gastos del Presupuesto sancionado el 12 de noviembre de 1952, ascende al 4,45 %.

El anterior Intendente proyectó la confección del Presupuesto vigente sin variar los cuadros del personal y sin alterar mayormente el número de sus integrantes, a fin de no provocar situaciones incómodas, difíciles o injustas para los servidores de la Comuna.

Bajo la actual intendencia, abocada la misma a este estado de cosas, estamos ya en camino de alcanzar la meta ansiada, sin incurrir en situaciones inconvenientes. El reajuste correspondiente habrá de completarse al final de este período. La suma de 1.944.000 pesos que se requiere, servirá para satisfacer la solución del proceso.

Esta diferencia en más sobre la suma calculada el año pasado, se debe a causas ajenas a las normales en el ejercicio financiero. Tales, las epidemias de gripe y parálisis infantil, que azotaron a nuestra ciudad, el nuevo procedimiento que resuelve el destino de los residuos, los servicios, también nuevos, de recolección de basuras a que ha dado lugar la habilitación de los nuevos barrios obreros, ampliatorios del ejido de la ciudad, lo que también dió lugar a la construcción de nuevos carros y elementos complementarios para tal trabajo y la ejecución de obras edilicias que se traducen en el embellecimiento de la ciudad, al tiempo que mejoran la eficacia del transporte.

Debo agregar asimismo la implantación de una manera distinta en la recolección de basuras. Antes, los carruajes eran atendidos por una sola persona; hoy, lo hacen dos, por razones de seguridad.

Lo mencionado traduce la preocupación por obras en pro de la salud de los

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

pobladores, de la mejor higiene y del más eficiente servicio de la Comuna para sus habitantes. Consideramos que estos hechos han obligado a utilizar, amén de un personal distinto, un personal más numeroso que el común en su ejercicio habitual y que, lógicamente, es de ocupación temporaria. Cabe admitir con suma largueza, que el aumento del 4,45 por ciento, es insignificante ante la bondad de los beneficios y mejoras que se establecen.

En realidad, sólo debe considerarse de manera especial una de las partidas, la señalada en el Capítulo II, Inciso 22, Item 20, Partida 6, que requiere una ampliación de 1.152.000 pesos; las restantes se amplían como su consecuencia directa.

Con esta suma de 1.152.000 pesos, aparte de atenderse, en lo que resta del año —salvo factores accidentales— el pago de jornales de los obreros que, como he dicho, son temporarios y de número variable, se atenderán las obras y servicios antes indicados.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito de los señores legisladores la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Bini.

Sr. Bini — Al entrar a la consideración de este proyecto, debemos señalar que asciende nada menos que a la suma de 14.548.394,52, el déficit del presupuesto de la Municipalidad de la capital que votó esta Honorable Cámara, y que por este proyecto se aumenta en la suma de 1.944.000 pesos. Este es el importe del crédito con que se acrecerá el déficit, que en el mejor de los casos —si no hubiera un nuevo pedido de auxilio—, vendrá a elevarse a la suma de 16.492.394,52 pesos.

El proyecto contempla la distribución de este crédito que se solicita a la aplicación del Capítulo II, Inciso 22, Item 20, Partida 6: «Servicios públicos ordinarios y extraordinarios, incluso personal», 1.152.000 pesos; Capítulo III, Inciso 28, Item 1 «Salario Familiar», 180.000 pesos; Capítulo III, Inciso 28, Item 5 «Bonificación Decreto Poder Ejecutivo 6.737/952», 512.000 pesos; Capítulo III, Inciso 30 «Sueldo anual complementario», 100.000 pesos. Todo esto da un total de 1.944.000 pesos.

Esta «modificación de crédito», como la titula el Poder Ejecutivo en su mensaje, será atendida con los fondos que se tomarán de Rentas Generales, de

conformidad con lo establecido por el artículo 5º de la Ley 5.707. Vaie decir, del Presupuesto de la Provincia.

Esta situación de déficit en el presupuesto municipal de la capital ya fué señalada en esta Honorable Cámara por nuestro compañero de sector, el señor Diputado Marini al tratarse la Ley de Presupuesto Comunal, quien en aquella oportunidad dijo: «Queremos nosotros bregar porque esta ciudad vuelva a tener para todos nosotros el sentido de su independencia y el sentido de su autonomía; porque esta ciudad vuelva a ser gobernada por sus vecinos y no se produzca más el espectáculo de este despilfarro hecho por una mala administración que ha conducido al resultado de que se le hayan votado el 28 de agosto de 1952, cuarenta y tantos millones de pesos para cubrir el déficit municipal y de los transportes; y que ahora tengamos que sancionar, como se hará en esta sesión, un presupuesto que de entrada confiesa un déficit de catorce millones de pesos y que seguramente será incrementado en otros veinte millones, teniendo en cuenta que el presupuesto aumenta en la consideración del capítulo especial en la Administración de Transportes de la Provincia, que, nosotros sabemos, va a dar un gran déficit».

Estas palabras, que podríamos llamar proféticas, del señor Diputado Marini, me relevan en cierta manera de hacer un análisis más exhaustivo del concepto que nos merece el régimen municipal de esta ciudad, de cómo debe ser administrada y gobernada la Comuna de la capital de la primera provincia argentina, de la provincia de Buenos Aires. Resulta que a cuatro meses de la vigencia de este presupuesto, la ciudad capital debe verlo acrecentado con refuerzos que se tomarán del Tesoro de la Provincia, para que sus finanzas sean salvadas.

Se justificaría la incrementación de este déficit si el crédito a acordarse lo fuera para realización de obras públicas de alcance general, pero vemos que es para la atención en su mayoría de cargos burocráticos.

Para terminar, en fin, para que en circunstancia alguna se pueda decir que el bloque de la Unión Cívica Radical por medio de sus representantes ha retraceado el apoyo necesario para la atención de este crédito y la incrementación de esta partida, a objeto de satisfacer el pago de los sueldos y jornales del

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

personal municipal, apoyaremos este proyecto. Nada más.

Sr. Bronzini — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini.

Sr. Bronzini — Esta es una iniciativa a la que la Cámara debe prestarle la atención debida. A mí me parece que pocas veces se le ha presentado a este Cuerpo una oportunidad como ésta para apreciar la forma en que son administrados los dineros públicos de la Provincia.

Las cifras, señor Presidente, no tienen proporciones voluminosas como para impresionar el ánimo de los señores diputados, pero si hacemos la comparación y establecemos los porcentajes, siguiendo un procedimiento que no es el observado por el miembro informante de la Comisión, veremos que esta iniciativa es la expresión más auténtica y más acabada del desgobierno y del despilfarro. Ni la gripe, ni la parálisis infantil ni los residuos que colman muchas de las calles de la ciudad capital de la Provincia, son factores de gravitación en este desgobierno y en este despilfarro que yo me atrevo a calificar de escandalosos. Porque, señor Presidente, tomada la partida presupuestal en sus términos literales, podría esta Honorable Cámara ser inducida a error. Porque, efectivamente, el apartado 6 del ítem 20, del inciso 22 del Capítulo II del Presupuesto con que se maneja la administración municipal de la ciudad capital de la Provincia, destina la suma de 730 mil pesos a atender servicios públicos ordinarios y extraordinarios, incluyendo personal.

Pero ¿qué es lo que nos pide ahora el Poder Ejecutivo, señor Presidente? La suma de 1.944.000 pesos para reforzar el presupuesto municipal de la ciudad capital.

Pero la primera de las cuatro partidas que integran esa cifra es de 1.152.000 pesos y se refiere al refuerzo de esta partida cuyo texto yo he leído. Es decir, señor Presidente, que los 730 mil pesos que estaban destinados a servir o a financiar servicios ordinarios y extraordinarios y también al pago de salarios, van a ser reforzados en la suma de 1.152.000 pesos. El señor Diputado miembro informante hizo la comparación tomando este refuerzo y comparándolo con el monto total de

los gastos administrativos, pero si la Honorable Cámara compara este refuerzo pedido con los 730.000 pesos votados originariamente, el aumento es del 157 por ciento.

Pero, es que, señor Presidente — aquí está la gravedad de los hechos a los cuales es enfrentada la Honorable Cámara —, esta suma de 1.152.000 pesos con que se nos pide reforcemos esta partida de 730 mil pesos, no es para reforzar servicios ordinarios y extraordinarios motivados por la aparición de epidemias que afecten a la salud de los individuos y de la población de esta ciudad. Aquí está el gran secreto encerrado en esta iniciativa respecto de la cual no ha dicho una palabra el miembro informante de la Comisión. Esta cifra, que va a reforzar el gasto autorizado originariamente, está destinada, señor Presidente, en su totalidad, al pago de sueldos. A esta altura del ejercicio, es decir, apenas transcurridos los primeros cuatro meses del año 1953, el Poder Ejecutivo viene a solicitarnos, para el respaldo de la brillantísima administración que tiene a su cargo el actual Intendente Municipal, según las palabras del señor Diputado, que reforcemos con destino al pago de sueldos, esa partida. Brillante administración es la que está haciendo, señores diputados y señor Presidente de esta Honorable Cámara, la actual municipalidad de la ciudad capital de la Provincia.

¿Y por qué, señor Presidente, me atrevo a hacer esta afirmación? ¿Por qué digo que estos 1.152.000 pesos van a estar destinados al pago de sueldos por el tiempo comprendido entre el 1º de enero y lo que va transcurrido del mes de mayo, todavía no transcurridos cinco meses?

Antes la administración municipal disponía de 730 mil pesos para atender a los servicios ordinarios y extraordinarios de la administración y para el pago de algunos sueldos y ahora se destina este refuerzo al pago exclusivo de sueldos. Reitere, señor Presidente de la Comisión, su aplauso a la brillantísima administración de la ciudad capital de la Provincia...

Sr. Soria — Ya le voy a contestar, señor Diputado.

Sr. Bronzini — Aquí se afirma, categóricamente, que se trata de la auto-

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

rización de una suma destinada para el pago de sueldos...

Sr. Soria — Ya le voy a informar oportunamente, señor Diputado. No lo he querido interrumpir al señor Diputado para no entrar en diálogos, pero veremos luego, cuando yo le cante las verdades desde mi banca, quién tiene razón.

Sr. Bronzini — Yo le voy a pedir al señor Diputado Soria, por intermedio de la Presidencia, si es que esto es reglamentario, que cuando el señor Diputado interrumpa o dialogue, levante la voz, porque ocurre frecuentemente que aparecen interrupciones del señor Diputado en el Diario de Sesiones sin rebatir por el Diputado contradictor, por no haberlas escuchado.

Sr. Cantore—Con el señor Diputado Bronzini, ocurre lo mismo, pues en muchas ocasiones no se le oye.

— Varios señores diputados hablan simultáneamente y suena la campana de orden.

Sr. Presidente Piaggi — Continúe, señor Diputado Bronzini.

Sr. Bronzini — Estaba, señor Presidente, en la tarea de informar a la Honorable Cámara, porque afirmaba que este millón ciento cincuenta y dos mil pesos no está destinado a la financiación de servicios, sino al pago exclusivo de sueldos. Si hacemos un cálculo y bastaría con dominar un poco la operación aritmética elemental de la regla de tres, mediante la cual el señor miembro informante de la Comisión podría llegar a la conclusión de que no puede ser otro el destino de esa suma. Y si aun queremos tomar otro procedimiento más elemental todavía, el señor Diputado puede prescindir de la regla de tres y efectuar una simple operación aritmética de división en base a la partida para sueldos y la otra destinada al sueldo anual complementario de cien mil pesos y verá que representa exactamente su doceava parte.

Quiere decir que esta suma está destinada totalmente al pago de sueldos. Fíjese, el señor Diputado: a cinco meses de iniciada la administración de esta ciudad, ya se han asignado en cuanto a los sueldos...

Sr. Mujica — Pero el señor Diputado Bronzini todavía no ha dicho que en los vehículos van dos en cambio de uno.

Sr. Bronzini — No quiera darle una «manita» al señor Diputado Soria, por-

que él no se la va a agradecer. Todo esto, a mi juicio, es consecuencia de un escandaloso despilfarro de los dineros públicos, todo esto en cuanto se refiere...

Sr. Soria — Voy a ser sensible a su interrupción, señor Diputado Mujica.

Sr. Bronzini — ...a la forma a mi juicio realmente impresionante de cómo es desgobernada esta ciudad.

Ahora me voy a referir a otro aspecto de esta manera tan particular de hacer el gobierno de la cosa pública que nos viene caracterizando en estos tiempos.

Los señores diputados que intervinieron en la ocasión de dar esta Cámara a la Provincia las leyes de impuestos y de gastos y de sancionar la que modificó la Ley de Contabilidad, recordarán que la actual administración de la Provincia tomó todos los recaudos que ella consideró indispensables para manejarse con holgura y comodidad, prescindiendo del Poder Legislativo. Por la Ley de Contabilidad y por ésta anexa del Presupuesto de Gastos, nosotros hemos habilitado al Poder Ejecutivo para hacer el manejo de la Administración, como digo, con prescindencia del Poder Legislativo. ¿A qué, entonces, este proyecto de ley a la Legislatura?

A medida que transcurre el tiempo y vamos capitalizando experiencia, ahondamos en el pensamiento del poder administrador y vamos conociendo mejor los matices y las aristas que caracterizan a los actuales administradores de la Provincia.

Por la actual Ley de Contabilidad, la Legislatura armó al Poder Ejecutivo del máximo de facultades para hacer el trastrueque de todas las partidas de gastos, para modificar fundamentalmente el Presupuesto de gastos y para hacer lo que el Poder Ejecutivo quiera con las autorizaciones votadas por la Legislatura.

Y en esta ley anexa al Presupuesto, señor Presidente, se prevén todas las eventualidades y todos los casos imprevisos que puedan presentarse al Poder Ejecutivo.

Por el artículo 3º, se autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto los gastos necesarios para atender al crecimiento vegetativo de los regímenes de escalafón, «Servicios Públicos, ordinarios y extraordinarios, incluso personal», «Salario Familiar», «Seguro Colectivo» y «Sueldo Anual Complementario», con cargo a Rentas Generales.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Por el artículo 4º, se le autoriza a incorporar a Rentas Generales todos los recursos de leyes y cuentas especiales, y por el artículo 5º se le autoriza igualmente a financiar el déficit que pudiera arrojar la explotación de determinados servicios y la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Eva Perón.

¿En qué consiste este problema a que es enfrentada la Honorable Cámara? No se trata de un déficit, porque si el problema que va a ser resuelto por esta ley, fuera de un desequilibrio presupuestal, el Poder Ejecutivo tiene la solución en la Ley Anexa del Presupuesto. Se trata de una ampliación del Presupuesto.

Han sido incorporados a la administración municipal un número tan crecido de nuevo personal, seguramente con carácter de empleados, que el Poder Ejecutivo, no transcurrido aún el quinto mes del año, viene ya a pedirnos refuerzos tan elevados.

En esos dos aspectos del problema, señor Presidente, yo descubro la trascendencia y la gravedad de la sanción que va a producir la Cámara. Primero, no se trata de gastos para hacer frente a exigencias imprevistas de determinados servicios públicos, sino de exigencias derivadas de la incorporación copiosa a la Administración de nuevos empleados públicos; y segundo que toda la estructuración legal elaborada por el actual Poder Ejecutivo para poner a la Administración a cubierto de sorpresas, no le ha servido a la Administración en emergencia como ésta, y la Legislatura se ve enfrentada de nuevo al sistema lamentable de tener que reforzar gastos tomando los recursos de Rentas Generales, que ya están resultando insuficientes para la financiación normal del presupuesto ordinario de la Provincia.

Me ha parecido, señor Presidente, que debía decir estas palabras para esclarecer el voto y el juicio de la Honorable Cámara, haciendo un esfuerzo que es superior a mis fuerzas en esta oportunidad. Me pareció que el informe producido por el señor miembro informante de la Comisión fué deficiente y también insuficiente y, entonces, me consideré obligado a hacer este esfuerzo para decirle a la Honorable Cámara todo lo que encierra de vicioso este proyecto de ley que va a convertir en ley.

Nada más.

Sr. Soria — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Soria.

Sr. Soria — Señor Presidente: Desde luego no me sorprende la posición adoptada por el señor Diputado Bronzini desde el momento que ya nos conocemos bastante.

Sr. Bronzini — Yo creo que sí.

Sr. Soria — No le acepto interrupciones. Cuando el señor Diputado habló no lo interrumpí; por lo tanto no deseo ser interrumpido.

Sr. Bronzini — Yo permití que se me interrumpiera, señor Diputado, y por eso ahora me permití hacerlo con usted.

Sr. Presidente Piaggi — Sírvase el señor Diputado Bronzini no interrumpir al orador.

Sr. Bronzini—Muy bien, señor Presidente; pero reitero que nos conocemos muy bien en esta Cámara.

Sr. Soria—El señor Diputado Bronzini no podía estar ajeno a este debate, imponiendo sus relevantes condiciones que todos conocemos y apreciamos. Ojalá alguna vez el señor Diputado Bronzini nos diera la razón a los diputados de nuestro sector, porque creo que de tanta obra como se ha hecho durante el gobierno revolucionario, algunas cosas buenas hemos realizado.

Sr. Bronzini — De eso no tengo ninguna duda.

Sr. Soria — En primer lugar me voy a permitir decir para contestar al señor Diputado que ha calificado como deficiente mi informe, que dividiré en dos partes sus observaciones; yo diría más, su intención. La primera, señor Presidente, es la de siempre, la de carácter político. No hay vez que venga a este Recinto un proyecto de ley que tenga origen en nuestro sector o en el Poder Ejecutivo, en que el señor Diputado Bronzini no aproveche la circunstancia para hacer de la tribuna parlamentaria una tribuna política. Y ahí están los distintos argumentos, usados como siempre a su servicio, del desastre administrativo, del desgobierno comunal y de una serie de revelaciones que yo creo que con eso no se llega ni a rozar la sensibilidad de ningún diputado.

La crítica, cuando es constructiva —para ello debe llevar buena intención—, es efectiva; pero no se puede hablar de desgobierno, y sobre todo en una forma integral, porque el gobierno de la

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

República está en manos del movimiento peronista. Creo que el saldo —y así lo han de reconocer los señores diputados de la oposición y muy particularmente el señor Diputado Bronzini— nos sigue siendo favorable. El pueblo, como alguien dijo, no se equivoca nunca; y nos sigue prestando su apoyo. Esa es la rigurosa verdad.

No quiero abundar en otras consideraciones de orden político; pero ahora me voy a referir a otras que le van a aclarar su error al señor Diputado Bronzini, cuando habla del desgobierno de la Comuna local, que van a demostrarle que se equivoca. El señor Diputado Bronzini, por otra parte, tomó con ironía el fundamento del Diputado que habla cuando se refirió al problema de la gripe y de la parálisis infantil.

Desde luego el señor Diputado Bronzini vive nada más que transitoriamente en la ciudad Eva Perón, y no ha de conocer el esfuerzo que ha realizado el señor Intendente Municipal para superar el problema epidémico, como tampoco debe saber que el régimen imperante en el año anterior sobre el retiro y destrucción de residuos, ha cambiado. Precisamente en el año anterior, la Municipalidad tenía una partida de ingresos en este recurso de diez mil pesos, pagados por los concesionarios que los industrializaban y vendían. En la actualidad, por razones también de interés público, sobre todo en materia de salud pública, esa basura no es ya vendida, sino que se entierra.

En cuanto a la apreciación del señor Diputado Bronzini respecto al aumento de la partida, efectivamente es la que se refiere al aumento en mayor grado de la incrementación del presupuesto de la Municipalidad de la ciudad Eva Perón. Pero hay que leer bien y esa parte dice: «Servicios ordinarios y extraordinarios, incluso personal».

Yo pienso, que el señor Diputado Bronzini, que ha sido Intendente en Mar del Plata, debe estar coincidiendo perfectamente conmigo en el sentido de que cualquier servicio público depende del esfuerzo humano; de manera que ese servicio público hay que pagarlo.

En cuanto al personal, que según la hipótesis del señor Diputado Bronzini aumenta, le puedo asegurar al señor Diputado que está equivocado.

Ya dije en mi informe que en la Municipalidad había una cantidad muy superior —al hacerse cargo el actual Intendente— a la que figura en este momento como de obreros supernumerarios jornalizados. De manera que, en ese sentido, el señor Diputado Bronzini está en un craso error. Había alrededor de 900 supernumerarios y en la actualidad llegan solamente a cuatrocientos y pico. Me he permitido molestar la atención de los señores diputados aportando estos datos ilustrativos provenientes de la administración municipal, a fin de aclarar conceptos y que no queden flotando en el ambiente las críticas que no están encuadradas dentro de la verdad.

Por otra parte, es interesante aclarar especialmente esa partida de 730 mil pesos incluidos en este proyecto de ley. Se han hecho trabajos que no son corrientes todos los años. Tenemos, por ejemplo, obras públicas de los tres o cuatro primeros meses del ejercicio actual: reparación de pavimento asfáltico, 1.400 metros cuadrados; reparación de pavimento empedrado, 650 metros cuadrados; reparación de carpeta asfáltica, 600 metros cuadrados; reconstrucción de carpeta asfáltica Paseo del Bosque, 4.000 metros; reconstrucción carpeta asfáltica avenida San Martín (Villa Elisa), 6.800 metros cuadrados; reconstrucción pavimento económico, conchilla y riego asfáltico calle 13 de 72 a 80 y calle 11 de City Bell, 600 metros; colocación de pasos de piedra, 880 metros lineales; construcción de alcantarillas, 262 caños de hormigón; reposición de embaldosado de rambla avenida 51, de 1 a 12; avenida 53, de 1 a 12; avenida 44, de 12 a plaza Italia; reconstrucción embaldosado de plaza San Martín, y lajas de plaza Moreno, 3.000 metros cuadrados.

Esto es lo que la Municipalidad ha hecho en el curso de este año y que estaba pendiente desde años atrás.

Volviendo al asunto del personal, es necesario destacar que, con motivo de los brotes de parálisis infantil, hubo que realizar trabajos de desinfección de carácter general en todos los edificios con afluencia de público: escuelas, cinematógrafos, iglesias, clubes, etcétera; las calles y veredas de la ciudad también fueron desinfectadas

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Por el artículo 4º, se le autoriza a incorporar a Rentas Generales todos los recursos de leyes y cuentas especiales, y por el artículo 5º se le autoriza igualmente a financiar el déficit que pudiera arrojar la explotación de determinados servicios y la ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Eva Perón.

¿En qué consiste este problema a que es enfrentada la Honorable Cámara? No se trata de un déficit, porque si el problema que va a ser resuelto por esta ley, fuera de un desequilibrio presupuestal, el Poder Ejecutivo tiene la solución en la Ley Anexa del Presupuesto. Se trata de una ampliación del Presupuesto.

Han sido incorporados a la administración municipal un número tan crecido de nuevo personal, seguramente con carácter de empleados, que el Poder Ejecutivo, no transcurrido aún el quinto mes del año, viene ya a pedirnos refuerzos tan elevados.

En esos dos aspectos del problema, señor Presidente, yo descubro la trascendencia y la gravedad de la sanción que va a producir la Cámara. Primero, no se trata de gastos para hacer frente a exigencias imprevistas de determinados servicios públicos, sino de exigencias derivadas de la incorporación copiosa a la Administración de nuevos empleados públicos; y segundo que toda la estructuración legal elaborada por el actual Poder Ejecutivo para poner a la Administración a cubierto de sorpresas, no le ha servido a la Administración en emergencia como ésta, y la Legislatura se ve enfrentada de nuevo al sistema lamentable de tener que reforzar gastos tomando los recursos de Rentas Generales, que ya están resultando insuficientes para la financiación normal del presupuesto ordinario de la Provincia.

Me ha parecido, señor Presidente, que debía decir estas palabras para esclarecer el voto y el juicio de la Honorable Cámara, haciendo un esfuerzo que es superior a mis fuerzas en esta oportunidad. Me pareció que el informe producido por el señor miembro informante de la Comisión fué deficiente y también insuficiente y, entonces, me consideré obligado a hacer este esfuerzo para decirle a la Honorable Cámara todo lo que encierra de vicioso este proyecto de ley que va a convertir en ley.

Nada más.

Sr. Soria — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Soria.

Sr. Soria — Señor Presidente: Desde luego no me sorprende la posición adoptada por el señor Diputado Bronzini desde el momento que ya nos conocemos bastante.

Sr. Bronzini — Yo creo que sí.

Sr. Soria — No le acepto interrupciones. Cuando el señor Diputado habló no lo interrumpí; por lo tanto no deseo ser interrumpido.

Sr. Bronzini — Yo permití que se me interrumpiera, señor Diputado, y por eso ahora me permití hacerlo con usted.

Sr. Presidente Piaggi — Sírvase el señor Diputado Bronzini no interrumpir al orador.

Sr. Bronzini—Muy bien, señor Presidente; pero reitero que nos conocemos muy bien en esta Cámara.

Sr. Soria—El señor Diputado Bronzini no podía estar ajeno a este debate, imponiendo sus relevantes condiciones que todos conocemos y apreciamos. Ojalá alguna vez el señor Diputado Bronzini nos diera la razón a los diputados de nuestro sector, porque creo que de tanta obra como se ha hecho durante el gobierno revolucionario, algunas cosas buenas hemos realizado.

Sr. Bronzini — De eso no tengo ninguna duda.

Sr. Soria — En primer lugar me voy a permitir decir para contestar al señor Diputado que ha calificado como deficiente mi informe, que dividiré en dos partes sus observaciones; yo diría más, su intención. La primera, señor Presidente, es la de siempre, la de carácter político. No hay vez que venga a este Recinto un proyecto de ley que tenga origen en nuestro sector o en el Poder Ejecutivo, en que el señor Diputado Bronzini no aproveche la circunstancia para hacer de la tribuna parlamentaria una tribuna política. Y ahí están los distintos argumentos, usados como siempre a su servicio, del desastre administrativo, del desgobierno comunal y de una serie de revelaciones que yo creo que con eso no se llega ni a rozar la sensibilidad de ningún diputado.

La crítica, cuando es constructiva —para ello debe llevar buena intención—, es efectiva; pero no se puede hablar de desgobierno, y sobre todo en una forma integral, porque el gobierno de la

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

República está en manos del movimiento peronista. Creo que el saldo —y así lo han de reconocer los señores diputados de la oposición y muy particularmente el señor Diputado Bronzini— nos sigue siendo favorable. El pueblo, como alguien dijo, no se equivoca nunca; y nos sigue prestando su apoyo. Esa es la rigurosa verdad.

No quiero abundar en otras consideraciones de orden político; pero ahora me voy a referir a otras que le van a aclarar su error al señor Diputado Bronzini, cuando habla del desgobierno de la Comuna local, que van a demostrarle que se equivoca. El señor Diputado Bronzini, por otra parte, tomó con ironía el fundamento del Diputado que habla cuando se refirió al problema de la gripe y de la parálisis infantil.

Desde luego el señor Diputado Bronzini vive nada más que transitoriamente en la ciudad Eva Perón, y no ha de conocer el esfuerzo que ha realizado el señor Intendente Municipal para superar el problema epidémico, como tampoco debe saber que el régimen imperante en el año anterior sobre el retiro y destrucción de residuos, ha cambiado. Precisamente en el año anterior, la Municipalidad tenía una partida de ingresos en este recurso de diez mil pesos, pagados por los concesionarios que los industrializaban y vendían. En la actualidad, por razones también de interés público, sobre todo en materia de salud pública, esa basura no es ya vendida, sino que se entierra.

En cuanto a la apreciación del señor Diputado Bronzini respecto al aumento de la partida, efectivamente es la que se refiere al aumento en mayor grado de la incrementación del presupuesto de la Municipalidad de la ciudad Eva Perón. Pero hay que leer bien y esa parte dice: «Servicios ordinarios y extraordinarios, incluso personal».

Yo pienso, que el señor Diputado Bronzini, que ha sido Intendente en Mar del Plata, debe estar coincidiendo perfectamente conmigo en el sentido de que cualquier servicio público depende del esfuerzo humano; de manera que ese servicio público hay que pagarlo.

En cuanto al personal, que según la hipótesis del señor Diputado Bronzini aumenta, le puedo asegurar al señor Diputado que está equivocado.

Ya dije en mi informe que en la Municipalidad había una cantidad muy superior —al hacerse cargo el actual Intendente— a la que figura en este momento como de obreros supernumerarios jornalizados. De manera que, en ese sentido, el señor Diputado Bronzini está en un craso error. Había alrededor de 900 supernumerarios y en la actualidad llegan solamente a cuatrocientos y pico. Me he permitido molestar la atención de los señores diputados aportando estos datos ilustrativos provenientes de la administración municipal, a fin de aclarar conceptos y que no queden flotando en el ambiente las críticas que no están encuadradas dentro de la verdad.

Por otra parte, es interesante aclarar especialmente esa partida de 730 mil pesos incluidos en este proyecto de ley. Se han hecho trabajos que no son corrientes todos los años. Tenemos, por ejemplo, obras públicas de los tres o cuatro primeros meses del ejercicio actual: reparación de pavimento asfáltico, 1.400 metros cuadrados; reparación de pavimento empedrado, 650 metros cuadrados; reparación de carpeta asfáltica, 600 metros cuadrados; reconstrucción de carpeta asfáltica Paseo del Bosque, 4.000 metros; reconstrucción carpeta asfáltica avenida San Martín (Villa Elisa), 6.800 metros cuadrados; reconstrucción pavimento económico, conchilla y riego asfáltico calle 13 de 72 a 80 y calle 11 de City Bell, 600 metros; colocación de pasos de piedra, 880 metros lineales; construcción de alcantarillas, 262 caños de hormigón; reposición de embaldosado de rambla avenida 51, de 1 a 12; avenida 53, de 1 a 12; avenida 44, de 12 a plaza Italia; reconstrucción embaldosado de plaza San Martín, y lajas de plaza Moreno, 3.000 metros cuadrados.

Esto es lo que la Municipalidad ha hecho en el curso de este año y que estaba pendiente desde años atrás.

Volviendo al asunto del personal, es necesario destacar que, con motivo de los brotes de parálisis infantil, hubo que realizar trabajos de desinfección de carácter general en todos los edificios con afluencia de público: escuelas, cinematógrafos, iglesias, clubes, etcétera; las calles y veredas de la ciudad también fueron desinfectadas

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

y hasta la quema de basuras se fumigó desde avión. Estas tareas demandaron la contratación de personal extraordinario y, además, hubo que proveerse de los materiales de desinfección y de los elementos correspondientes.

Por otra parte, la epidemia de gripe motivó que gran parte del personal ocupado en los servicios públicos indispensables estuviera ausente de sus tareas varios días. Fué necesario reemplazarlo y, como dato ilustrativo, he de informar que durante este período la Municipalidad tuvo un promedio diario de 60 inasistencias por enfermedad.

No deseo ocupar más tiempo la atención de la Honorable Cámara ni pretendo tampoco rebatir al señor Diputado Bronzini caprichosamente, pero es necesario que nos pongamos de acuerdo en que hay que trabajar con el concepto de construir, porque verdaderamente yo lo entiendo así. Si la crítica no está fundada en razones que lleven el convencimiento a nosotros los legisladores peronistas especialmente, ni esté animada de la verdad y de la buena intención, no es posible que nosotros tengamos la disposición de ánimo necesaria para aceptarla.

Sr. Bronzini — Pido la palabra para una breve aclaración.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini para una breve aclaración.

Sr. Bronzini — Sí señor Presidente; brevísima. Con el propósito de ahorrar tiempo y trabajo a la Honorable Cámara y para no hablar luego en particular, voy a decir muy pocas palabras ahora, después de haber escuchado la aclaración del señor miembro informante de la Comisión.

Lo que afirmo, señor Presidente, es que este refuerzo de pesos 1.152.000 para el Capítulo II, Inciso 22, Item 20, Partida 6ª, está destinado a sueldos, y que la prueba de que es así, está dada por la propia ley, en el refuerzo del Capítulo III, Inciso 30, referente a sueldo anual complementario.

Ese refuerzo del sueldo anual complementario equivale a la doceava parte de los pesos 1.152.000. De manera que, señor Presidente, sobre este particular no hay lugar a discrepancias de ninguna naturaleza. A mí me parece, y en ese sentido llamo la atención de la Ho-

norable Cámara, para que dentro de algunos meses, dentro de un año o de mayor tiempo, no se nos reconozca razón, así, tan «a posteriori», y cuando ya el mal sea irremediable. Me parece, señor Presidente, que apenas transcurridos cinco meses del ejercicio administrativo, el reforzar una partida de pesos 730.000, que tenía como destino no solamente el pago de sueldos, sino prestar, además, servicios ordinarios y extraordinarios, en la suma de 1.152.000 pesos para el pago solamente de sueldos, se trata de una verdadera enormidad. Aquí no se trata de hacer oposición por oposición nada más. Ya la hemos hecho con la presencia del señor Diputado Soria en oportunidades anteriores y también el señor Diputado Soria en esas oportunidades, silenciosamente, con la acción pasiva de su silencio, y con la acción positiva de su voto, estuvo en contra de la palabra opositora, pero después se produjeron los acontecimientos; vinieron bastante «a posteriori» los hechos a certificar que la oposición tenía razón y, ahora, seguramente, en silencio, el señor Diputado Soria, en el ámbito de su conciencia habrá de reconocer que la representación opositora en aquella oportunidad tenía razón, como la tiene ahora.

Qué otra cosa vamos a hacer, sino decir la verdad para que la conozca el propio señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires y el propio señor Ministro de Hacienda, si no han tenido la oportunidad de hacer certificaciones, sobre el terreno de los hechos, de cuanto está ocurriendo en la administración municipal. Esa es la función de los diputados, particularmente la de los diputados opositores, que estamos realizando con nuestra labor la acción constructiva que requiere la administración. ¿A qué vamos a venir? ¿A decir que sí a todas las cosas y votar por la afirmativa? Cuando una cosa está bien, aunque pertenezca a ese sector, la reconocemos, y yo digo que alguna de las cosas que han hecho ustedes son cosas que han estado bien hechas, aunque la inmensa mayoría de ellas han estado mal; pero cuando hubo algunas, aunque haya sido en mínima parte, que han merecido la aquiescencia nuestra, ustedes la han tenido. Reconozca la Honorable Cámara que los diputados están enfrentados a manifestaciones concluyentes de desgobierno y mala administración. Yo diría que no está el horno para bollos.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

Sr. Presidente Piaggi. — Está hecha la aclaración, señor Diputado. Se va a votar el proyecto de ley en discusión.

— Se vota y resulta afirmativa. Mayoría absoluta del total de los miembros presentes de la Cámara.

Sr. Presidente Piaggi. — En consideración en particular.

Sr. Marini. — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi. — Tiene la palabra el señor Diputado Marini.

Sr. Marini. — A través del debate entre el señor Diputado Soria y el señor Diputado Bronzini, se ha dicho una cosa que yo quiero aclarar. El señor Diputado Bronzini se ha referido al señor Diputado Soria como informante de la Comisión, pero yo entiendo que ese hecho no es así.

Sr. Soria. — Tiene razón el señor Diputado Marini.

Sr. Marini. — Porque aquí estamos algunos diputados que formamos parte de la Comisión de Presupuesto y de esa manera parecería como que dicha Comisión hubiera estado informando este despacho.

No ha habido reunión de Comisión ni ha habido despacho, señor Diputado Bronzini. Muchas veces he hecho la cuestión de que es necesario que se aclare esto. Se pide un tratamiento sobre tablas y se olvidan que el asunto debe ir necesariamente a la Comisión de Presupuesto, pero no va porque la Cámara resuelve apartarse del Reglamento.

Sr. Soria. — Lo he dicho, señor Diputado.

Sr. Marini. — Siempre se dice pero yo nunca lo oigo. No hay aquí informante de la Comisión. Si hubiera habido reunión de la Comisión, el señor Presidente de la misma, señor Diputado Soria, hubiera podido informar a la Comisión de todas esas cosas que ha dicho en este momento, después del discurso del Diputado Bronzini. La verdad es que aquí el secreto de los asuntos está en poder de los diputados de la mayoría. El Poder Ejecutivo manda un mensaje escueto, sin ninguna explicación, pidiendo el refuerzo de partidas y después aparece el señor Diputado Soria, no como Presidente de la Comisión de Presupuesto sino como Diputado del sector mayoritario en poder de los datos, que los va suministrando en la medida que el debate lo exige. Esa aclaración es indispensable para demostrar que la Cámara trabaja mal, porque la Cámara no quiere convencerse...

Sr. Presidente Piaggi. — No se está refiriendo al artículo 1º de la ley.

Sr. Marini. — Es una aclaración indispensable. Sabe el señor Presidente que alguna vez en los debates que hemos tenido cuando el señor Presidente ocupaba una banca en este Recinto, con cuánta simpatía yo escuchaba sus discursos y no quiero suponer que el señor Diputado Piaggi, ahora Presidente de la Honorable Cámara, desde la Presidencia mantenga un criterio distinto al que tenía cuando era Diputado, porque no puede medirse a los diputados con un criterio dispar. El señor Diputado Gaitán habló durante cuarenta minutos y nadie le dijo que estaba fuera de la cuestión y cuando yo hablo, el señor Presidente me dice que estoy fuera de la cuestión sin esperar que lo hagan los diputados de la mayoría.

Sr. Presidente Piaggi. — El Diputado Piaggi solía estar, como la mayoría de los diputados en infracción, pero el Diputado Piaggi, como Presidente de la Cámara, tiene un Reglamento, que debe tratar de hacer cumplir dentro de las facultades conferidas. En cuanto al señor Diputado Gaitán, la Presidencia estimó en todo momento que estaba dentro de la cuestión.

Sr. Marini. — La verdad es que yo quería hacer esta aclaración para invitar a la Cámara a que no tratemos estos asuntos, en lo sucesivo, como se ha tratado este refuerzo de partidas a la Municipalidad de la capital. Si hay comisiones, que ellas estudien los asuntos. El conocimiento de los señores diputados de los asuntos a tratar, va a prestigar a la Legislatura, porque vamos a salir del terreno de las improvisaciones y vamos a hacer obra constructiva y hablar con conocimiento de todos los fundamentos que a veces mantienen en secreto los señores diputados de la mayoría. Antes, por boca del señor Diputado Bini, hemos dicho que no íbamos a retacear nuestra contribución para que se sancionara el proyecto y se pudiera hacer el refuerzo de partidas, porque con ello se podrán pagar los sueldos a las personas que cumplen sus obligaciones en la Municipalidad.

Ya marcamos nuestra discrepancia con el Presupuesto de la Comuna, cuando se trató aquí y dijimos muchas cosas que, con gran benevolencia, el señor Diputado Bini calificó de proféticas. Pero, la verdad es que nos expresamos en contra de la opinión del señor Diputado Soria. Los hechos han demostrado

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

que estábamos en lo cierto, ahora que el Poder Ejecutivo ha tenido que pedir el auxilio de refuerzo de partidas.

Sr. Soria — Pido la palabra, para una breve aclaración.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Soria.

Sr. Soria — Quería contestar al señor Diputado Marini, que verdaderamente él está en lo cierto. Yo no he hablado como Presidente de la Comisión de Presupuesto y si no he aclarado en las reiteradas oportunidades en que el señor Diputado Bronzini se dirigió a mí, como miembro informante, es porque sinceramente conceptuaba que el señor Diputado nombrado procuraba con ello que yo lo interrumpiera.

Ese ha sido mi pensamiento.

Sr. Presidente Piaggi — Suficientemente aclarado, se va a tratar el proyecto en particular.

— Sin observaciones se anuncian y aprueban los artículos 1º y 2º del proyecto.

Sr. Secretario Ondarra — El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente Piaggi — Es ley. Se harán las comunicaciones de estilo.

18

MOCION DE SOBRE TABLAS
RECHAZADA

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Bronzini, para una moción de sobre tablas.

Sr. Bronzini — Se trata, señor Presidente, del proyecto de declaración traído a la Honorable Cámara por el Diputado que habla, referente a la situación política del país.

En él señalo el estado peligroso de subversión en que se encuentra la República; hago referencia a los actos y a los discursos violentos, a los compatriotas prófugos y privados de la libertad, a las bombas estalladas en la Capital Federal y a la destrucción de las casas de los partidos opositores.

Para abonar la razón de urgencia...

Sr. Soria—¿Me permite, señor Diputado Bronzini, una interrupción?

Sr. Bronzini — La acepto, con la autorización de la Presidencia.

Sr. Presidente Piaggi — El señor Diputado Bronzini está fundando bre-

vemente su pedido de sobre tablas y no debe ser interrumpido.

Sr. Bronzini — Sea benevolente, señor Presidente. Permítale que me interrumpa.

Sr. Soria — El señor Diputado Bronzini acaba de expresar términos que yo concibo únicamente fundados en el propósito de abrir un debate político, que nosotros no rehusaremos en ningún momento, porque sabemos que estamos con la verdad.

El señor Diputado Bronzini habla del asunto de las bombas...

Sr. Bronzini—Advierto un poco tardíamente que el señor Diputado Soria está actuando, en ausencia del señor Diputado Mercado, como presidente del bloque mayoritario porque es su vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia, y en ese carácter me ha interrumpido. Le ruego al señor Diputado que me permita continuar mi exposición y después él dará las razones que tenga para oponerse a mi pedido.

Sr. Soria — ¡Cómo no!

Sr. Bronzini — Decía, para reforzar las razones de urgencia, que a las circunstancias puntualizadas por mí, debe agregarse el hecho de que los hombres públicos más ilustres de la República están privados de la libertad y algunos de ellos están encerrados en calabozos que me han impresionado.

Sr. Quiroga — En esos calabozos están los tirabombas que merecen la cárcel y un castigo mayor.

Sr. Bronzini — Pregunto al señor Diputado si el doctor Repetto y el doctor Palacios han tirado bombas.

Sr. Quiroga — Los que han tirado bombas están presos.

Sr. Bronzini — Estos dos ciudadanos ilustres están encerrados en calabozos en los que yo no quiero ver ni siquiera a los peores delincuentes, porque las cárceles, bajo cualquier régimen de gobierno y más en uno como éste que se precia de ser justicialista...

Sr. Quiroga — Y lo es.

Sr. Bronzini—...no deben ser para castigo sino para recuperación y transformación.

Para fundamentar mejor la razón de urgencia de mi iniciativa debo agregar que el primer magistrado de la Nación ha puesto en evidencia el estado de descomposición por que atraviesa la República, cuando dijo...

Sr. Presidente Piaggi — La Presidencia ruega al señor Diputado que se

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

ciña a dar los fundamentos de las razones de urgencia.

Sr. Bronzini — En eso estoy, señor Presidente.

Sr. Presidente Piaggi — La Presidencia estima que el señor Diputado no está fundando las razones de urgencia y se permite recordar al señor Diputado que la Cámara no considera en este momento el fondo del asunto.

Sr. Bronzini — A mi juicio existen motivos de urgencia para que esta Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires trate de inmediato esta iniciativa.

Sr. Presidente Piaggi — El señor Diputado Bronzini no puede desarrollar una exposición sobre el fondo del asunto.

Sr. Bronzini — No es lo que hago en este momento.

Sr. Presidente Piaggi — La Presidencia considera que el señor Diputado no está fundando los motivos de urgencia.

Sr. Bronzini — Con la bondad que ha caracterizado siempre al señor Presidente, porque el señor Diputado Piaggi es un hombre bondadoso, le ruego que me permita continuar.

Sr. Soria — El señor Diputado está fuera del término.

— Varios señores diputados hablan simultáneamente y suena la campana de orden.

Sr. Bronzini — ¿Por qué se impacientan tanto los señores diputados? Permítame continuar el señor Presidente.

Sr. Presidente Piaggi — Ha vencido el término que le acuerda el Reglamento, señor Diputado.

Sr. Bronzini — He sido interrumpido en el uso de la palabra.

— Varios señores diputados hablan simultáneamente y suena la campana de orden.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas.

— Se vota y resulta negativa.

Sr. Soria — Pido la palabra.

Sr. Presidente Piaggi — Tiene la palabra el señor Diputado Soria.

Sr. Soria — Hago moción de levantar la sesión.

Sr. Presidente Piaggi — Se va a votar la moción de levantar la sesión.

— Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Piaggi — Antes de levantar la sesión invito a los señores diputados y a los concurrentes a las galerías a ponerse de pie mientras el señor Secretario procede a arriar la bandera nacional.

— Puestos de pie los señores diputados y los concurrentes a las galerías, el señor Secretario procede a arriar la bandera nacional.

Sr. Presidente Piaggi — Queda levantada la sesión.

— Era la hora 22 y 5.

ASUNTOS ENTRADOS

19

PROYECTO DE LEY, EN REVISION, QUE DECLARA TERMINADA LA MISION DE LA COMISION BICAMERAL DE DESAGUES, LEY 5.100.

(H. S./7/53).

NOTA: Texto sancionado definitivamente en la sesión de la fecha. Véase asunto N° 16 del Sumario.

20

PROYECTO DE LEY, EN REVISION, QUE AMPLIA PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE 1953 PARA LA MUNICIPALIDAD DE EVA PERON.

(H. S./6/53).

NOTA: Texto sancionado definitivamente en la sesión de la fecha. Véase asunto N° 17 del Sumario.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

21

PROYECTO DE LEY DEL SEÑOR DIPUTADO SIMINI. MODIFICATORIO DEL ARTICULO 50 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL, RELATIVO A LA DETERMINACION DE LOS DIAS HABILES PARA LA ACTUACION JUDICIAL.

(D./24/53).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Modifícase el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, como sigue: "Artículo 50. Son días hábiles, a los efectos del artículo anterior, todos los del año, excepto los sábados y domingos, el 1º y 6 de enero, los de Semana Santa, lunes y martes de carnaval, 1º y 25 de mayo, Corpus Christi, 9 de julio, 15 de agosto, 17 de octubre, 1º de noviembre, 8 y 25 de diciembre, la feria judicial de cada año, los demás que determine la Nación, los previstos por la ley provincial y los que especialmente decreta el Poder Ejecutivo.

"Por vía de superintendencia podrán decretarse asuetos judiciales, en cuyo caso no correrán los términos. Los tribunales, cuyo asiento esté fuera de las cabeceras de departamento podrán, cuando algún acontecimiento especial así lo imponga, hacer uso prudencial de esta facultad, haciéndolo saber al superior.

"Se considerarán horas hábiles las que medien desde la salida a la puesta del sol".

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Jorge Alberto Simini.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El proyecto de ley que someto a vuestra consideración tiende, en el limitadísimo campo que abarca, a actualizar la legislación adecuando disposiciones caducas o anticuadas y eliminar contradicciones, conforme lo manda el Segundo Plan Quinquenal. (Cap. XXIX. G. 4).

Está también inspirado en el Capítulo XXVIII del mismo Plan de Gobierno para 1953-1957, ya que en principio trata de obtener una necesaria coordinación de actividades para facilitar, por parte del pueblo, el cumplimiento de las obligaciones que le fija el Estado.

El proyecto que antecede, por otra parte, aspira a armonizar convenientemente los

feriados de la administración de justicia con los dispuestos por el Poder Ejecutivo de la Provincia por Decreto 1.572 de fecha 15 de setiembre de 1952, pues lo exige la notoria vinculación entre ciertos servicios administrativos (Registro de la Propiedad, Dirección General de Rentas, etc.) y el funcionamiento de los Tribunales. La concordancia entre los feriados dispuestos por el mencionado decreto y los existentes en el orden nacional que rigen las instituciones bancarias, tan estrechamente ligadas a las actividades judiciales (información o movimiento de fondos en expedientes judiciales o acreditar en los mismos), es otro factor que incide favorablemente para que se concrete la modificación proyectada.

Ya está virtualmente incorporado a la modalidad ciudadana el «fin de semana», estrechando las posibilidades de útil y beneficiosa convivencia del núcleo familiar. La experiencia señala las ventajas económico-sociales de su institución.

El proyecto excluye de los días laborales, los correspondientes a Semana Santa. La tradición cristiana de nuestro país lo ha impuesto y es ya costumbre aceptada por la Justicia nacional.

Las fiestas de la Religión Católica Apostólica Romana que se expresan en el proyecto serán también de inactividad judicial, al igual que las cívicas del 25 de mayo, como homenaje a los forjadores de la nacionalidad; la del 9 de julio, por su doble significación de independencia política en 1816 y económica en 1947, esta última la que hizo posible la soberanía política que gozamos y la del 17 de octubre que significa el renacer de un pueblo que sintiéndose dueño de sus destinos, superó las gestas de otrora, para obtener su propia felicidad y la grandeza de la Nación.

Lo dispuesto respecto de la facultad de superintendencia, no es sino una consecuencia inherente al carácter de poder que reviste la administración de justicia.

La facultad que se asigna a los tribunales de campaña, es hija de la necesidad en que los mismos puedan encontrarse, frente a un evento subitáneo o ante un posible entorpecimiento o deficiencia de las comunicaciones. No es insólito, si se considera que los magistrados que lo integran tienen calidad de miembros del poder a que pertenecen y ejercen, de hecho, la representación del Poder Judicial, en el lugar de su destino.

Por las razones apuntadas, espero el voto favorable de Vuestra Honorabilidad.

— A la Comisión Segunda de Legislación.

Mayo 28 de 1953

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

2ª sesión ordinaria

22

PROYECTO DE LEY DE LOS SEÑORES DIPUTADOS AITA, ARANA Y ERCILLA, QUE AMPLIA LAS SUBVENCIONES QUE ACUERDA LA LEY 4.688 A LAS BIBLIOTECAS POPULARES.

(D./25/53).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Modifícase el artículo 6º de la Ley 4.688, el que quedará de la siguiente manera: "De acuerdo a la clasificación que precede, las entidades gozarán de subvenciones mensuales correspondiendo trescientos pesos a la categoría F. y sesenta pesos más a cada una de las restantes, de manera que reciban seiscientos pesos las de categoría superior".

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se abonará de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en el Presupuesto general de la Administración.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Antonio Aita, Felipe F. Ercilla,
Carlos M. Arana.*

FUNDAMENTOS

Bastaría mencionar solamente que hace quince años se sancionó esta ley para establecer la razón de su modificación. Lo que en aquel entonces resultaban contribuciones de alguna eficacia en el desenvolvimiento de las bibliotecas beneficiadas, hoy son sumas insignificantes. La modificación del costo de los libros, útiles y gastos de mantenimiento ha variado en forma harto conocida y no se necesita señalarlo en detalle para ponerlo de relieve.

A fin de que no queden desvirtuados los propósitos de la Ley 4.688 que se propuso ayudar en su desenvolvimiento a las bibliotecas, urge modificar el artículo señalado en el proyecto que antecede y, entonces, se seguirá cumpliendo de manera aceptable la intención de colaborar económicamente en el movimiento cultural de la provincia de Buenos Aires como se lo propuso este Honorable Cuerpo al sancionarla.

Por estas razones, me permito solicitar a mis colegas el voto favorable para su sanción.

— A las comisiones de Instrucción y Educación Pública y de Presupuesto e Impuestos.

APENDICE

PUBLICACIONES DISPUESTAS POR LA PRESIDENCIA

Textos definitivos de los proyectos de ley aprobados en la sesión de la fecha
Con sanción definitiva, que se comunican al Poder Ejecutivo

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Declárase terminada la misión encomendada a la Comisión Bicameral creada por la Ley 5.100 de 30 de octubre de 1946.

Art. 2º La cantidad de noventa y siete mil pesos moneda nacional (\$ 97.000 ₞), remanente de la establecida por el artículo 4º de la Ley 5.100, deberá reintegrarse a Rentas Generales, a cuyo fin el Banco de la Provincia de Buenos Aires procederá a la transferencia directa de esa suma a la Contaduría General de la Provincia y a la cancelación de la cuenta existente a la orden del Presidente y Secretario de la Comisión (Ley 5.100).

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad Eva Perón, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

ITALO B. A. PIAGGI. CARLOS A. DÍAZ.
Dionisio Ondarra, J. J. Raimondi,
Secretario de la C. de DD. Secretario del Senado.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Amplíase en la suma de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (\$ 1.944.000 ₞), el crédito

de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Eva Perón.

	\$ ₞
Capítulo II - Inciso 22 - Item 20 - Partida 6. «Servicios Públicos Ordinarios y Extraordinarios Incluso Personal»	1.152.000
Capítulo III - Inciso 28 - Item 1. «Salario Familiar»	180.000
Capítulo III - Inciso 28 - Item 5. «Bonificación Decreto P. E. 6.737/952»	512.000
Capítulo III - Inciso 30. «Sueldo Anual Complementario»	100.000
Total	1.944.000

Art. 2º Los fondos necesarios para financiar los refuerzos a que hace referencia el artículo anterior, se tomarán de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5.707.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad Eva Perón, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

ITALO B. A. PIAGGI. CARLOS A. DÍAZ.
Dionisio Ondarra, J. J. Raimondi,
Secretario de la C. de DD. Secretario del Senado.